BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.442

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

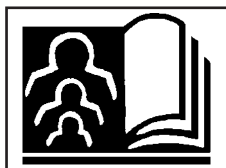
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADRASTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 23/6/00. Plácido Román Marcelino Witz soltero, argentino, 16/3/47 DNI 6.263.658, comerciante, Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina, casado, argentino 21/2/66 DNI 17.539.047 comerciante 1º de Mayo 526 San Nicolás, Dom.: Dorrego 1157. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6 Presidente: Plácido Román Marcelino Witz, Suplente: Pedro Alberto Medina, 1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. R. M. Witz
Nº 56.784

BAIRES PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 10/7/00. Accionistas: Cecilia Fernández, 33 años, argentina, soltera, empresaria, DNI. 18.299.773, Nicasio Oroño 450 2º "B" Capital; Guillermo Santiago Bravo, 37 años, argentino, casado, empleado, DNI. 16.111.663, Humahuaca 1831 Morón; Hugo Eduardo Edrosa, 46 años, argentino, divorciado, empresario, DNI. 10.895.004, Nicasio Oroño 450 2º "D" Capital. Denominación: "BAIRES PHARMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización minorista y mayorista de drogas, especialidades medicinales, productos veterinarios, cosmética, reactivos de diagnósticos, material descartable y biomédico, elementos y artículos para equipamiento hospitalario y farmacéutico, alimentos, artículos de librería, computación, limpieza y servicios de consultoría en proyectos referidos a la salud pública y auditoría de administradoras de salud. b) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Cecilia Fernández; Director suplente: Guillermo Santiago Bravo. Sede Social: Argerich 556 2º "12" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.788

BANQUE NATIONALE DE PARIS

Por resolución de la Asamblea mixta de Accionistas de fecha 23/5/00, reformó sus Estatutos y cambió su nombre por el de "BNP PARIBAS".

Apoderada - Marina Michelutti
Nº 2124

BETALAB.com

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1676303). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2000, se ha resuelto modificar la denominación de la sociedad de "BETALAB.com S.A." por "HEXACTA S.A.", reformándose el art. 1º del Estatuto Social.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
Nº 53.841

BIO PLASMA LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Arean, argentino, casado, Ingeniero, 43 años, DNI 13.276.941, Ramón L. Falcón 2578 1º C, Capital y Carlos Alberto Gestoso, argentino, casado, técnico electrónico, de 41 años, DNI. 13.091.260, Boulevard de los Italianos 562, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 2) 6/6/00. 3) Angel Peluffo 3937. 4) Comercial: La compra venta. intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos de cosmética, perfumería y veterinaria. La Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. 5) 99 años. 6) $ 20.000 representado por 180 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100 c/u y 5 votos; y 20 acciones preferidas de valor nominal $ 100 cada una. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Eduardo Alberto Arean y Director Suplente: Carlos Alberto Gestoso. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.874

BLASON SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del: 10/7/00; Jorge Darío Palomanes, argentino, divorciado, empresario, 21/6/1962, D.N.I. 14.901.919, Moliere 3030, Cap. Fed. y Beatriz Cristina Stepaniuk, argentina, casada, empresaria, 9/7/1927, L.C. 0.194.309, Moliere 3030, Cap. Fed. Sede legal: Avda. Corrientes Nº 753, Piso 21º Dpto. "B", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de agencias de seguridad, efectuando vigilancias, informes personales y comerciales; servicios de custodia de valores, bienes, personas y edificios. La vigilancia de establecimientos industriales, de consorcios de propiedad horizontal, de zonas residenciales y bancos y valores en tránsito. Sistemas de seguridad en viviendas, comercios e industrias, así como el seguimiento y búsqueda de personas; averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia interna de bienes y todo tipo de establecimientos. Traslado de valores, seguridad en actividades portuarias, estudio y asesoramiento en materia de seguridad. Cap.: $ 12.000, Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio; Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura; Directorio: Presidente: Jorge Darío Palomanes, Director Suplente: Beatriz Cristina Stepaniuk; Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 56.897

BOLDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Roman Marcelino Witz 16/3/47 DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763, ambos solteros argentinos, comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962 respectivamente. Constituida 27/6/00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico electrónicas, electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Plácido Roman Marcelino Witz 1 a 5 Directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - Pedro Díaz
Nº 56.783

C & D EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/7/2000, Fº 3110, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: Luis Humberto Fontclara, arg., nac. el 29/3/51, divorc., arquitecto, DNI 18.292.900, CUIT 20-18292900-0, dom. en Av. Rivadavia 4939, 9º "T", Cap. Fed.; y Guillermo Rubén Calviño, arg., nac. el 6/11/53, casado, arquitecto, DNI 10.894.215, CUIT 20-10894215-1, dom. en Riglos 320, P.B. "2", Cap. Fed. Denominación: C & D EMPRENDIMIENTOS S.A. Plazo: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financiera: Operar en créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquie-

ra de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, desbentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria y Administración: Dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y operar a la administración de las mismas, actuar como mandataria. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Importadora y Exportadora: Importar y exportar materiales de la construcción, sanitarios, de grifería, broncería, revestimiento, electrodomésticos y cualquier otro relacionado con la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 100.000. Acciones: 100.000 ord., nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Suscripción e Integración del Capital: Los Socios suscriben 50.000 acciones c/u e integran el 25% c/u en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Guillermo Rubén Calviño. Vicepresidente: Luis Humberto Fontclara. Director Suplente: Rubén Abel Calviño. Representación Legal: Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sede Social: Directorio 855, Capital Federal.

Escribano - L. M. Cañosa Montero
Nº 53.882

CER-Q-MET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 5/7/00. Socios: Gloria Mariana Meglio, argentina, 6/4/70, DNI 21.481.676, casada, abogada, Las Golondrinas 1417, Villa Bosch, Buenos Aires. Edgardo René Laborde, argentino, 12/018/32, L.E. 5.136.476, casado, comerciante, Grandville 725, José Mámol, Buenos Aires. Denominación: "CER-Q-MET S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización de autopartes y artículos de la industria automotriz, mantenimiento, reparaciones y servicios para la industria metalúrgica. b) Inmobiliaria: Compra, venta, administración de inmuebles, inclusive Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Domicilio: Jurisdicción de Buenos Aires, Sede Social Virrey del Pino 2625, Piso 2º "A", Directorio: 1 a 5 titulares, 2 ejercicios, Presidente: Gloria Mariana Meglio. Director Suplente: Edgardo René Laborde. Representación: Presidente o vice en su caso.

Abogado - Héctor M. Cesaretti
Nº 56.763

CON SER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 2000 se modificó el artículo 3º de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transportes: mediante el transporte de productos de cualquier índole por vía terrestre, marítima, y fluvial con medios propios o de terceros Contratación de fletes y arrendamiento de medios de transportes de cualquier tipo. B) Distribuidora: mediante la distribución de productos, subproductos y derivados de la industria láctea, alimenticios y de limpieza. C) Mandatos y Servicios: Coordinación de servicios de transportes, para sí o para terceros. Ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones civiles. Asesoramiento a sus accionistas y terceros en todo lo referente a sus obligaciones fiscales y previsionales. Representación de los mismos, ante órganos públicos, nacionales, provinciales o municipales, y entidades privadas. Selección y contratación de personal. Instalación de establecimientos para atención de su personal, accionistas y terceros. Servicios de liquidación de sueldos y jornales, como también de obligaciones fiscales y previsionales. Cuando se trate de materias que en virtud de las reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por profesionales o técnicos con título o autorización habilitante, la sociedad no podrá actuar sino por intermedio y previa contratación de éstos. D) Comerciales: Compraventa, permuta y comercialización de bienes que se encuentren en el comercio, en especial de automotores, equipos de refrigeración, furgones, remolques, semirremolques, repuestos y partes componentes. Instalación de estaciones de servicio para expendio de combustibles, lubricantes, fluido para automotores, servicios de engrase, lavado y mantenimiento de automotores. Instalación y explotación de establecimientos para la atención mecánica, mantenimiento, control y reparación de vehículos automotores, su armado y ensamblado. Reparación de furgones, semirremolques, acoplados, remolques, tanques, equipos de frío y cualquier otro bien relacionado al transporte. Expendio de herbicidas y fertilizantes. Compraventa y comercialización de máquinas, máquinas herramientas y equipos para el agro. Compraventa, locación, dar en leasing y cualquier otra forma de explotación comercial de máquinas y/o máquinas herramientas de uso industrial. Explotación de marcas y patentes propias y arrendadas. Importación y exportación. E) Constructoras e Inmobiliarias: Construcción de obras civiles, públicas y privadas, en predios propios, de terceros o por contratación, compraventa, locación subdivisión y colonización de inmuebles urbanos y rurales sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. F) Industriales: Alistamiento, armado, y producción de equipos de frío y/o refrigeración. Alistamiento, armado y producción de tanques, furgones, remolques y semirremolques para transporte de sustancias alimenticias, productos industriales o materias primas, estándares o especiales, por cuenta propia o de terceros. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores. Alistamiento, armado y producción de estructuras y construcciones metalúrgicas en general. La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando marcas y/o patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. G) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Otorgamiento del préstamos a corto; mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera del concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fín.

Autorizado - Juan Carlos Mac Donnell
Nº 56.777

CREDITFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Que es continuadora de

CREDIT-CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 119, fo. 363, Reg. 1626 30/6/2000. "Artículo Primero: La Sociedad se denomina CREDITFIN S.A., y es continuadora de CREDIT CORP S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 53.866

DRIVEIT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6/7/2000, se constituyó SA. Socios: Martín Ignacio Calvar, arg., 2/1/76, publicista, soltero, DNI 22.952.548, Samperio 973 de esta Cdad., y Andrea Vanesa, Zafra, arg., 21/1/75, soltera, comerciante, DNI 24.315.289, Castelli 78, Pergamino, Prov. Bs. As. Denominación: DRIVEIT S.A, dom: Montes de Oca 1056, 6º B de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, distribución, producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de todo tipo de industria y en especial de la industria gráfica. B) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Publicidad: El diseño, producción gráfica, publicidad y armado de stand, la organización de eventos, la compra venta, fabricación y distribución de todo tipo de materia prima para la publicidad y de todo lo relacionado con las comunicaciones, sean gráficas, televisivas, radiales o por cualquier otro medio; y D) Importar y/o Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Ignacio Calvar y Dir. Sup.: Andrea Vanesa, Zafra.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 56.790

ELYS MARROQUINERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 7/7/2000 Sofía Deborah Iskandarani, (C.U.I.T. Nº 27-23803639-4), arg., cas., mayor de edad, D.N.I. 23.803.639, comerciante, dom. Paunero 2841, 4º B, de esta Ciudad, Elías Julián Iskandarani, (C.U.I.T. Nº 2022964558-8), arg., cas., mayor de edad, D.N.I. 22.964.558, com., dom. Paunero número 2841, 4º A, Cap. Fed, duración noventa y nueve (99) años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación y cualquier otra forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de y para marroquinería, valijas, bolsos, carteras, billeteras, bazar, menaje, porcelana, equipamiento gastronómico en general, artículos de electrónica, textiles, juguetes, bazar, regalos, artículos para el hogar, librería y todos los demás productos incluidos en el nomenclador de la Administración Nacional de Aduanas. Mandataria: mediante la administración de propiedades y fondos comerciales y financieros, gestión de negocios y comisión de mandatos en general, cobrando y percibiendo por cuenta y en nombre de terceros que le confieran mandatos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones nominativas. Designación de Directorio: Presidente: Elías Julián Iskandarani. Directora Suplente: Sofía Deborah Iskandarani. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Elías Julián Iskandarani suscribe 6.000 acciones, o sea $ 6.000 y Sofía Deborah Iskandarani suscribe 6.000 acciones o sea $ 6.000. Domicilio de la Sociedad Avenida Corrientes 2438, 1º "D", Capital Federal. Poder Especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Nº 53.883

ESTENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 154, del 13/7/00, al Fº 1040, del reg. 1541 Cap. Fed.: 1) Mario Efim Groisman, arg., cas. 53 años, ingeniero, LE 8.154.609, dom. Espejo 291, Distrito Ciudad, Pcia. de Mendoza; Julián Martín Groisman, arg., solt., 23 años, estudiante, DNI 25.292.434, dom. Boulogne Sur Mer 1055, Distrito Ciudad. Pcia. Mendoza, Carolina Marcia Groisman, arg., solt., 22 años, estudiante, DNI 26.339.764, dom. Boulogne Sur Mer 1055, Distrito Ciudad, Pcia. de Mendoza; 2) Plazo: hasta el 31/12/2099, 3) Objeto: La soc. tiene como exclusivo objeto la realización de actividades económica tipificadas como de inversión dentro del concepto previsto en el artículo 31 de la ley 19.550. Dentro de este ámbito, podrá dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, a la colocación de fondos para: a) Adquirir y vender títulos públicos y/o privados que se coticen o no en Bolsas o Mercados de Valores del país o del exterior y b) Realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamos de dinero, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 4) Cap. $ 100.000. 5) Directorio: 3 a 6 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente por renuncia, ausencia o impedimento del primero. Presidente: Mario Efim Groisman, Vicepresidente: Julián Martín Groisman, Vocal Titular: Carolina Marcia Groisman. 6) Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Síndico titular: Eduardo Santiago Martin, arg., cas. Contador Público Nacional, DNI 12.162.554, dom. Venecia 1117, Barrio Portal Benegas, Depto. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. Síndico suplente: Carlos Federico Schestakow Alvarez, arg., cas., Contador Público Nacional, LE 6.739.857, dom. Calle 4, Manzana 3, Barrio Palmares, Depto. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. 7) Ejercicio Social cierra: 30 de septiembre de cada año. 8) Sede social: Cerrito 782, 5º piso, Cap. Fed.

Apoderada - Viviana G. Cornistein
Nº 53.903

FIRST EAGLE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24 del 12/07/2000 Reg. 1855 C.F. Eduardo Nobre Leite DNI 18.429.197 nac. 25/2/67, empresario y Beatriz Vázquez DNI 3.781.552, nac. 28/7/38, empleada, ambos arg. Divorciados de 1ras. nupcias, con dcilio. Mitre 4617, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., constituyeron "FIRST EAGLE GROUP S.A." Jurisdicción Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las sig. actividades: I) Planeamiento, creación, elaboración, producción, realización, difusión y administración de campañas publicitarias, como también de cualquier otra actividad relacionada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, mediante la utilización de medios; gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, espectáculos públicos, promociones, publicidad directa postal, telecomunicaciones y web sites, carteles, murales e impresos de toda clase y demás medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; 2) Comercializar mediante la compra, venta, locación, consignación y representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión; 3) Coordinación y planeamiento de investigaciones de opinión pública; 4) Gerenciamiento en la difusión de house-organ; 5) Asesoramiento integral en el desarrollo de medios exteriores y/o todo elemento emplazado en el dominio público, para todo ente particular, como así también para organismos vinculados con la publicidad exterior y el estudio y desarrollo de servicios relacionados con el control publicitario; 6) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento y difusión de la imagen de productos y servicios empresarios e institucionales; 7) Ejercer de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, contrataciones, gestiones de negocios y administración de bienes, y empresas en general; y, 8) Importar y exportar. Capital $ 12.000. 120 acciones nominativas no endosables. De 100$ v.n. c/u. Adm. y Represen.: Directorio 1/ 5 miembros por 3 ejercs. Presidente o al Vicepres. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejerc. 31/12. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1648 2º "C" Cap. Fed. Presidente: Eduardo Nobre Leite. Director Sup.: Beatriz Vázquez.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
Nº 56.902

GIGANTO URBANA S.A. EMPRESA DE VIA PUBLICA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/2000, se resolvió la Reduc-

ción Obligatoria del Capital social de $ 1.499.000 a $ 527.336, en los términos del art. 206 L.S.C., según Balance anual auditado al 31/12/99. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social. Artículo 4: El capital social es de Pesos Quinientos veintisiete mil trescientos treinta y seis ($ 527.336), representado por quinientas veintisiete mil trescientas treinta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Autorizada.

Abogada - María M. Cancio
Nº 53.846

GLITER

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Román Marcelino Witz 16/3/47, DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962 respectivamente. Constituida 27/06/00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria, Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Plácido Román Marcelo Witz, 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - Pedro Díaz
Nº 56.782

G.M. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 365 del 30/07/2000 pasada al folio 1563 ante mí Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/2000 por la que se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto que dice así: "Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Si por imperio de lo previsto en el artículo 284 último párrafo, de la ley 19.550, la sociedad debiera designar síndico, quedará a criterio de la Asamblea que designe autoridades, la elección o no de Directores Suplentes. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En caso de Director único, estará investido de pleno derecho de la calidad de Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 53.904

HORMAC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica constitución: 1) Hugo Silvio Battistoni, argentino, viudo, nac. 12-6-12, comerciante, LE 5.572.510; y Antonio Ventrici, italiano, nac. 31-8-44, casado, CIPF Mercosur 93.218.826N, ambos dom. Avda. Callao 563, P. 2º, "C", Cap. Fed. 2) Escritura del 26-6-2000, Nº 54 al Fº 148 del Reg. 1203, Cap. Fed. 3) "HORMAC CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Av. Callao 563 Piso 2do. "C" piso Cap. 5) Duración 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el territorio de la República Argentina, o del Extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante La construcción de edificios urbanos y rurales, propios y/o de terceros de caminos, calles, puentes, diques y cualquier clase de obras de ingeniería de carácter público o privado, necesarias para su objeto. b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y aquellos que tengan relación directa con las actividades previstas en el presente artículo. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, escrituración, administración y locación de consorcios de copropietarios; intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas, y de Bancos oficiales y particulares de cualquier clase, siempre que se relacionen directamente con las actividades previstas en este artículo. c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, transporte y representación de materias primas y productos afines a la construcción, máquinas industriales, repuestos y accesorios y los que tengan relación directa con las actividades previstas en el presente artículo; d) Industriales: Mediante La producción, industrialización, elaboración y/o transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en este artículo; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o por intermedio de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por el artículo 30 de la Ley 19.550, de predios rurales, propios o arrendados, la administración de campos o bosques, la cría de hacienda de cualquier tipo y la negociación de los respectivos productos y/o subproductos agropecuarios, f) Financieras: Realizando con dinero propio, préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o Sociedades; financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y aquellas para las que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y favorezcan su desarrollo o fueren convenientes al negocio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 99 años desde su inscripción en l.G.J. 7) Capital: Pesos 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 100 cada acción. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente: Antonio Ventrici, Director Suplente: Hugo Silvio Battistoni. 10) Cierre del ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Marcela A. Pesce
Nº 56.840

HOWLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, 23 años, DNI 25.836.769 y Noelia Laura Grossolano, 21 años, DNI 27.100.953 ambos argentinos, solteros, comerciantes, Quirno 220, 2º E, Capital. 2) 12/7/00. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: Compraventa y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicación, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administración, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente; Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.875

INDUSTRIA FLEXOGRAFICA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges en 1as. nupcias Víctor Antonio Ciriello, italiano, 48 años, comerciante, DNI 92.234.007; Susana Barrueco de Ciriello, argentina, 41 años, empleada, DNI 12.504.078, ambos domiciliados Brandsen 1248, 1º, R. Mejía. 2) INDUSTRIA FLEXOGRAFICA SAN MARTIN S.A.. 3) Escrit. del 25/4/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Impresión, flexográfica de papel y polipropileno, fabricación de conos de cartón y su comercialización. II) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones previstas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercicio de representación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. III) A través de la inversión de fondos propios y/o de terceros en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. IV) Exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos, como así también su comercialización. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 2 miembros por 3 ej. Presidente: Susana Barrueco; Director Suplente: Víctor Antonio Ciriello. Prescinde de sindicatura según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/12 c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 53.922

INEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 26 11-7-00, Reg. 1300, Cap. Fed. Guillermo Feldberg, arg., casado, 49 años, contador, L.E. 8.586.917, dom. Alicia Moreau de Justo 750, 3º 8; y Leonor Gold, arg., divorc., 54 años, médica, LC 5.403.368, dom. Av. Libertador 6550, 3º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, de rehabilitación y de reposo, con la atención de pacientes ambulatorios e internados, o la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades, que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Todas las actividades médicas estarán realizadas por profesionales habilitados para tales fines. Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, ubicaciones, relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, diagnóstico por imagen, radiología, neurociencias, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. Importación y exportación de equipos de diagnóstico y tratamiento aplicable a la salud humana. Capital: $ 12.000. Administración: Mín. 1, máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Leonor Gold, Dir. Supl.: Guillermo Feldberg. Sede social: Alicia Moreau de Justo 750, 3º 8, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 56.745

IP TELEKOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complement. Nº 84 del 11-07-00 cambia la denominación Social por la de IPT ARGENTINA S.A.

El Autorizado
Nº 53.838

JABICHO

SOCIEDAD ANONIMA

Juz. Nac. 1ª Ins. en lo Comer. de Reg. 30/7/80 Nº 2752, L 95 Tº A de S.A. Por esc. púb. 1º/6/00 Fº 847 Reg. 1361 de Cap. Fed. se instrumentó lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/3/00. Reformándose el punto a: Denominación: "La sociedad se denomina JAVICHO S.A., continuadora de JABICHO S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 56.878

J.T.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/4//2000 se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000. Se reformó el art. 4º.

Escribano - Roberto Mattaldi
Nº 53.912

LATINOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3/7/00, folio 1146, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/4/00 por la cual se cambió la denominación por la de LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. y se reformaron los arts 1, 3, 4, 11, 15 e incorporación de los arts. 18 y 19, a saber: Denominación: LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. Objeto: Industrial: Mediante la industrialización de productos químicos. Comercial: La comercialización de lo producido por la actividad industrial; la compra, venta, importación, exportación y distribución, permuta y distribución de productos químicos producidos por terceros y de todos aquellos productos, herramientas y maquinaria que se relacionen directamente con la actividad industrial y asimismo, prestación de asistencia técnica. Farmacéutica: Producción industrial, Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasado y permuta de productos farmacéuticos y de todos aquellos productos, herramientas y maquinaria que se relacionen directamente con la actividad farmacéutica y asimismo, prestación de asistencia técnica; instalación y operación de Droguerías y laboratorios. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, explotación y uso de licencias, marcas y patentes, modelos industriales de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, otorgamiento de garantías (fianzas, hipotecas, etc.) en asuntos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación debenturs, de emisiones de acciones, títulos y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público. Capital Social: $ 1.608.193. Representación Legal: corresponde al presidente del directorio y, en el caso de composición plural, al vicepresidente o vicepresidentes de la siguiente forma: Indistintamente cualquier vicepresidente para contratos y actos de administración, todo tipo de movimiento bancario, actuaciones administrativas o judiciales y todo otro acto incluso los de disposición, adquisición o transferencia de bienes, otorgar garantías en negocios de terceros o asumir obligaciones, cuando cualquiera de tales actos tenga un importe inferior a USD 150.000,00 o su equivalente en cada tiempo; en su caso conjuntamente ambos vicepresidentes para actos de disposición que excedan los USD 150.000,00.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 53.943

LA TRIBU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "LA TRIBU S.A.". Por Esc. 317 del 12-7-2000, Reg. 1671. 1) Isaac Coss Cohen, arg., cas., 14/5/1932, comerciante, L.E. 4.250.331, Ciudad de La Paz 451 1 "D", Cap. Fed., Elías Azrak, arg., cas., comerciante, 4/10/1933, DNI 4.127.375, Virrey Loreto 2452 5 "A", Cap. Fed, Roberto Azrak, arg., cas., comerciante, 1/3/48, LE 4.706.073, Amenábar 1655 PB "C", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, bares, cafetería, "crèperie", bar, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, servicios de catering, servicios de lunch, servicio de delivery, atención de eventos particulares, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización toda clase de artículos y productos relacionados con la gastronomía, su exportación e importación. 4) Capital es de $ 12.000 está representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor de Un peso por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 5) La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros por un ejercicio. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 30/6 de cada año. 8) Suscripción: Isaac Coss Cohen 4.000 acciones que representan Pesos 4.000; Elías Azrak 4.000 acciones que representan Pesos 4.000 y Roberto Azrak 4000 acciones que representan pesos 4.000.9) Presidente: Isaac Coss Cohen. Vicepresidente: Elías Azrak. Director Titular: Roberto Azrak; Director Suplente: Silvia Dora Safadi de Azrak. 10) Avenida Corrientes 2763 Piso 5 de esta Ciudad.

Escribana - María R. Cohen
Nº 53.925

LAYLEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la const. de "LAYLEN PRODUCCIONES S.A.". Not. Enrique Carlos Bugatto, Reg. 28, Quilmes. Datos Personales: Mara Vanina Suárez, arg., solt. nac. 1-11-75, DNI 25.028.603, CUIT 27-25028603-7, estudiante y Sebastián Rodrigo Suárez, arg., solt., nac. 23-5-80, DNI 28.170.513, CUIT 20-28170513-0, comerciante, emancipado. Ambos hijos de Miguel Angel Suárez y de Norma Ofelia Bressi, dom. M. Moreno 139, Bernal. Domic. Social: Ciudad de Bs. As. Obj. Soc.: : Realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero: A) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación, consignación, intervención en la compra y venta o representación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas, ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza, intervenir en la compra y venta o representación de series, extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país o en el extranjero. B) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de concesiones de predios, teatrales o espacios televisivos o radiales dentro de la República o el extranjero. C) Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, afiches, promociones, a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía pública y en todas sus formas, tipo y todo otro elemento publicitario. D) Asesoramiento, consulta, intermediación. Representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administrac. de bienes, capitales, empresas, sociedades, realización, producción, representación, contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos, nacionales e internaciones, operaciones económicas. E) Inmobiliaria: la compra, venta, subdivisión, permutas, loteos, urbanizaciones, construcción, locación de inmuebles urbanos y/o rurales, fondos de comercio, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de P.H. F) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Agrícola Ganadera: explotación de establecimiento agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. H) Representaciones: Representar ante medios televisivos, radiales, gráficos y teatrales o de cualquier otro medio de comunicación, del país o del extranjero, como asimismo eventos en locales de cualquier índole, toda clase de artistas, deportistas, modelos y/o locutores nacionales o extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de su inscrip. en el Reg. Públ. de Comercio. Cap. Soc.: $ 12.000, representado por 120 acc. ordinarias, nominativas, no endosables $ 100 valor nomin. c/u. con derecho a 1 voto por acc. Suscripción: Mara Vanina Suárez, suscribe 60 acc. $ 6.000, en dinero efec., corresp. al 50% y Sebastián Rodrigo Suárez, suscribe 60 acc., $ 6.000, en dinero efectivo, corresp. al 50%. Total 120 acc. ordinarias nominativas no endosables suscriptas, de 1 voto por acc. y $ 100, valor nomin. c/u. Directorio: Pte.: Mara Vanina Suárez y Director Suplente: Sebastián Rodrigo Suárez con mandato por 3 años. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/5 de c/año.

Notaria - Raquel E. Cerutti
Nº 56.862

LG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: LG Electronics Inc., inscripta en el R.P.C. el 26/6/2000, bajo el Nº 1552 del Libro 55 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires y Hyong Che Kim, coreano, casado, nacido el 25/1/1955, DNI 93.781.851, nacido el 25/1/1955, empresario, con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 11º, Buenos Aires. 2) Constituida el 12/7/2000, Escritura Pública Nº 512, Folio 1812, Registro Notarial 374 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Ricardo Rojas 401, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) Importar, exportar, vender, comprar y distribuir todo tipo de productos eléctricos y/o electrónicos, incluyendo pero sin limitarse a ello a electrodomésticos, teléfonos celulares, computadoras, monitores, CD-Roms y todos aquellos productos y artículos vinculados a las industrias de telecomunicaciones, internet e informática, como así también realizar todas aquellas actividades relacionadas con dichas industrias. 2) Proveer la instalación, mantenimiento y servicio de reparación para productos eléctricos y/o electrónicos, como así también todos aquellos servicios vinculados a dichos productos, incluyendo pero sin limitarse a ello a la provisión de equipos para su prueba. 3) Adquirir y disponer de acciones y participar en sociedades conforme a las leyes que resulten aplicables y participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. 4) Adquirir, disponer, poseer, transferir y alquilar, a título gratuito u oneroso, bienes inmuebles, cuando ello resulte conveniente y/o necesario para el cumplimiento del objeto social. 5) Instalar y operar por cuenta propia talleres, laboratorios, locales y depósitos para el cumplimiento de su objeto social. 6) Representar a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, del país o del exterior, como agente, comisionista, representante, apoderado o por cualquier otro tipo de representación previsto por la ley. 7) Otorgar o tomar préstamos y recibir fondos de terceros por cualquier otro medio previsto por la ley, con o sin garantía. A tal fin, la sociedad podrá celebrar y suscribir toda clase de documentos, créditos documentarios y contratos y otorgar cualquier clase de garantía a favor de terceros. La sociedad realizará estas operaciones con expresa exclusión y prohibición de las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o las que requieran el concurso público. 8) Vender, alquilar, transferir, hipotecar o gravar, en cualquier forma, cualquier bien mueble y/o inmueble de la sociedad. 9) Crear, operar, desarrollar y administrar portales y nombres de dominio en Internet. Contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la sociedad. Comprar y vender todo tipo de mercaderías y servicios a través de Internet, tele-ventas, catálogos o mediante cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro, mediante transacciones físicas o transacciones on line. Completar, participar, promover o desarrollar todo tipo de transacciones de comercio electrónico, mediante la compra y venta de todo tipo de mercancías y bienes, tanto en formato digital o físico, o a través de los servicios prestados. Programación, construcción de portales en Internet o Intranets, juegos y software (programas de computación) en general, tanto para el uso propio y para su comercialización a terceros. Desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar la preparación de catálogos virtuales o físicos de bienes y servicios. Contratar licencias para la operación y distribución de contenidos de radio y televisión en formato estándar o a través de Internet. Distribuir todo tipo de información o noticias mediante cualquier medio de comunicación y difusión. Contratar servicios informativos. Llevar adelante acciones de marketing y promoción. Contratar y alquilar espacios publicitarios en portales. Operar el servicio de acceso a Internet para uso propio o para su distribución a terceros. Operar, desarrollar e implementar todo tipo de aplicaciones de comunicación inalámbricas para uso propio o para su distribución a terceros. Operar, administrar y/o alquilar depósitos, sistemas de distribución, cadenas de distribución y todo otro servicio relacionado con la logística y administración de una cadena de distribución tanto para uso propio como para terceros. Prestar servicios informativos y de consultoría a terceros. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 9 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Hyong Che Kim. Directores Titulares: Chul Ki Choi y Chang Sik Kim. Director Suplente: Jin Ho Kwon. 10) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o vacancia en el cargo, al Vicepresidente del Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 2121

LLAO LLAO RESORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la IGJ el 13/6/00 Nº 8207, Lº 11 de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que conforme a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos once millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta ($ 11.757.880) y la correspondiente emisión de acciones; y reformar los artículos cuarto y sexto de los estatutos sociales a tenor de los siguientes textos: Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de once millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesos ($ 11.757.880). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Clases. Las acciones se dividirán en dos Clases denominadas "A" y "B". Clase "A" 5.878.940 (cinco millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta) acciones con derecho a un (1) voto por acción; Clase "B" 5.878.940 (cinco millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta) acciones con derecho a un (1) voto por acción, representando las acciones Clase "A" el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad y las acciones Clase "B" el restante cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad.

Abogado/Autorizado - Armando F. Ricci
Nº 53.892

MAIRUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13/6/00. Andrés Oscar Julian, argentino, soltero, estudiante, nacido el 26/11/80, emancipado, DNI 27.994.414; Cinthia Magalí Julian, argentina, soltera, estudiante, nacida el 29/11/77, DNI 25.500.187; Bernardo Antonio Julian, argentino, soltero, estudiante, DNI 28.636.610, nacido el 9/6/82, emancipado y Oscar Alejandro Julian, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/4/50, LE 7.687.177, todos domiciliados en Paraguay 2302, 25º, Dpto. 3, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: a) mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, de firmas radicadas en el país o en extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sea de origen nacional o extranjero; realizar toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades: constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestal. Maderera, importadora y exportadora. b) Inmobiliaria, constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. La construcción, reciclaje, administración, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción en la industria maderera, profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la madera, forestadora y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen toda las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. d) Agrícola-ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. e) Forestal: Plantación y/o explotación en general de todo tipo de especie y calidad para extraer su madera y explotar esa producción ya sea en rollizos, tablas y/o en pie, instalando aserraderos u obrajes en su caso y todo cuanto tenga relación con dicha actividad. f) Comercial: Mediante compra, venta, distribución, importación, exportación y permutas de mercaderías varias, cereales, semovientes, carnes y materias primas y toda otra operación relacionada con la actividad agropecuaria y forestal. g) Hotelera: Explotación de hoteles, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. h) Turismo y deporte: Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter universal o colectivo, excursiones, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales. Cap.: $ 30.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5. Presidente: Cinthia Magalí Julian; Director Suplente: Andrés Oscar Julian. Sede social: Maipú 42, 2º cuerpo, piso 8º, Of. 183, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 56.898

MEAD PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 15/6/94, Nº 5821, Lº 115, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGOE del 24/4/00 resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, y establecer un quórum de 2/3 partes de los miembros, con reforma de los artículos 10º y 14º del estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 53.869

NATALI CONTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

NATALI QUIRICO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 22/5/2000 se cambió denominación, se modificó número de Directores y duración del

mandato. Reformó arts. 1º y 8º. Sede social: Ramón L. Falcón 1677.

Presidente - Norberto Amadeo Natali
Nº 53.902

PAÑABEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 12 de mayo de 2000, se aprobó el cambio de denominación social de "PAÑABEX S.A." por ARTECH S.A. y reforma del Art. 1 del estatuto, quedando el mismo redactado de acuerdo al siguiente texto: "Con la denominación ARTECH S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación PAÑABEX S.A. la que tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Por otra parte, se resolvió la modificación del objeto social y reforma del Art. 3 del estatuto, quedando redactado de acuerdo al siguiente texto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de transmisión de telecomunicaciones móviles, conexiones a internet y servicios de valor agregado, como así también servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o de cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer o cumplir obligaciones, y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Se ratifica el resto. Asimismo, por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 5 de mayo de 2000 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 5 de mayo de 2000 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Galli; Director Suplente: Diego Pando. Duración en el cargo: un ejercicio.

Romina Soto
Nº 53.842

PCHALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 11/7/2000, Registro 1161, integrada por Isaac Edgardo Cánepa, argentino, casado, nacido el 9/1/62, comerciante, DNI 14.744.338, Presidente; y Carlos Roberto Restaino, argentino, casado, nacido el 1/8/1939, comerciante, DNI 4.298.170, como Director Suplente. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, construcción, armado, ensamble, reparación o transformación, compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y equipos electrónicos de computación y telecomunicaciones, instalaciones, servicios de implantación y reparación de equipos electrónicos, máquinas electrónicas y de computadoras personales, portátiles, servidores y monitores para computación, arrendamiento, comando y mantenimiento de equipos electrónicos de computación y telecomunicaciones, como así también herramientas, artefactos electrónicos, electromecánicos y montaje de los mismos y de cuanto otro accesorio y/o componente o programa para computación se relacione con la electrónica y la informática. Representación de marcas y licencias, compra, venta de bienes muebles e inmuebles. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Duración: 99 años. Prescinde sindicatura. Domicilio: Juramento 3819, piso 1º, Capital Federal.

Autorizada - Mariela Lewin
Nº 56.894

QUIMICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13 del 11/7/00, Reg. 1312, CF, se constituyó QUIMICO BUENOS AIRES S.A. Socios: Teddy Ariel Martin, argentino, nacido el 3/11/67, DNI 18.459.777, casado, comerciante, CUIT 20-18459777-3, domiciliado en Av. Independencia 2708, C. Fed. y Yoo Mi Song, coreana, nacida el 21/7/69, DNI 92.196.089, casada, comerciante, CUIT 27-92196089-7, domiciliada en Av. Avellaneda 2736, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, reducción, comercialización y distribución de todo tipo de prendas de vestir. b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración y manufacturación de los productos mencionados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, refacción y a toda clase de operaciones inmuebles, sean urbanos o rurales. d) mandatos: Ejercer representaciones y mandatos de dar y aceptar comisiones, distribuciones y consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el mismo, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo duración: 99 años desde fecha de inscripción. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 VN c/u. Directorio: Compuesto del núm. de miembros que fije la Asamblea, entre un mín. de 1 y un máx. de 5, con mandato por el término de 3 ejercicios. Representación: Presidente. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Teddy Ariel Martin; Director Suplente: Yoo Mi Song. Domicilio social: Av. Avellaneda 2736, C. Fed.

Presidente - Teddy Ariel Martin
Nº 56.752

RADIOTAXI TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 152 del 7/7/00. Accionistas: Blas Famularo, 40 años, argentino, casado, taxista, DNI 14.184.503, Necochea 291, 8º "C", Ramos Mejía; Ruben Horacio Rubial, 40 años, argentino, soltero, taxista, DNI 13.431.859, Pte. Arturo Humberto Illia 1451, San Justo; Sergio Daniel Roura, 33 años, argentino, casado, taxista, DNI 18.299.943, Manuel Artigas 1465, 1º "7", San Justo; Rodolfo Javier Rilo, 33 años, argentino, casado, empleado, DNI 18.029.356, Catamarca 1052, Lanús Oeste. Denominación: RADIOTAXI TANGO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicio de radio comunicación en régimen competencia, no radiodifusión, radio taxi, radio remis, recuperación y localización de vehículos; instalación y reparación de componentes eléctricos, mecánicos y/o electrónicos de automotores, transporte de pasajeros y cargas, gestoría de automotores; administración de taxis y remises; comercialización de bienes. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 2. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Sergio Daniel Roura; Vicepresidente: Blas Famularo; Directores Suplentes: Ruben Horacio Rubial y Rodolfo Javier Rilo. Sede social: White 1175, departamento "2", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.793

SANFE 1465

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por escritura 128, ante escribano Marcelo Gagliardini, al Folio 889. Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268, empresario, domicilio Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio Sarandí 236, 2º, Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As.; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio República de la India 867, piso 5º C, Cap. Fed. Denominación: "SANFE 1465 S.A.". Domicilio: Santa Fe 1465, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto, podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años. Presidente: Osvaldo Esteban Tejada; Vicepresidente: Juan Carlos Pedergnana; Director: Gustavo Fabián Mazutiz; Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina. Todos los nominados aceptan expresamente sus cargos. Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.946

SENS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. 1.662.043. Escritura 406, Folio 2492, Registro Notarial Nº 978, fecha 10/7/2000. Constitución: Art. 3º: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país. Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, lácteos, urbanizaciones; la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización de todo tipo de bienes de capital, materias primas, productos manufacturados, máquinas, equipos, repuestos y accesorios de rubro editorial, imprentas, impresoras y artes gráficas, tales como planchas presensibilizadas para sistemas de copiado negativo y positivo, productos químicos para copia y máquinas, tintas, tonner, películas, papeles sensibles, heliográficos, todo tipo de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado, edición de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos, volantes, planillas, formularios continuos, libros de contabilidad. Comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales, insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación hotelera, negocios gastronómicos y turismo, y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas; pesquero y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato.

Escribano - Sebastian Reynolds
Nº 53.901

SIOGAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1584075. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/95, ratificada en su parte pertinente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/11/99, cuyas actas fueron protocolizadas en escritura Nº 343, del 05/06/00, Folio 851, Registro 1017 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 926.800. y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos treinta y ocho mil ochocientos ($ 938.800), representado por 93.880 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción, valor nominal de diez pesos cada una de ellas. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se tributará el Impuesto de Sellos, si correspondiera. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84)".

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Federico Sainz de Vicuña
Nº 53.948

STARS GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Liliana Beatriz Bocco, arg., casada, comerciente, nacida 26/5/58, DNI. 12.702.213, domicilio Habana 4422 Cap. Fed; Carlos Isidoro Ferrari, arg., casado, comerciante, nacido 28/12/52, DNI. 10.832.077, domicilio Habana 4416, Cap. Fed. Fecha const. 1/6/2000. Denominación: "STARS GAME S.A.". Domicilio: Pedro Goyena 1526 2. P. Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmoblliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, explotación, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos; b) Constructora: La construcción refacción o terminación de edificios obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas, c) Industriales: Producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entreteniminento y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos; d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse, de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías y bares y de los productos a los que se refiere el rubro industrial, y la comisión, consignación, mandato y representación de los mismos; e) Financieras: de aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y otorgar préstamos a interés con o sin garantía, realizar operaciones con valo-

res mobiliarios, ttíulos y acciones y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, oficiales y privados del país y del extranjero, quedan excluidas todas las actividades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Capital: El capital social es de 12.000 Pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias,nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Liliana Beatriz Bocco y Director Suplente: Carlos Isidoro Ferrari. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 53.898

STEELWOOD CONSTRUCTION PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 112, 7/7/00 ante Esc. Tristán D. Pombo Reg. 602. Socios: Steelwood International (Proprietary) Limited, Sarmiento 624, Ciudad de Bs. As. inscr. Reg. Pco. Com. 6/3/00, bajo Nº 526, L 55, T B de estat. Extranjeros y Carlos Rodríguez Angriman, argentino, casado, DNI 11.534.912, ingeniero agrónomo, dom. Pasaje Agente Dédico 2118, Ciudad de Bs. As. Denominación: STEELWOOD CONSTRUCTION PRODUCTS S.A. Dom.: Ciudad de Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, construcción, manufactura, ventas y distribución de todos los productos relacionados a la industria de la construcción, la provisión y prestación de todos los servicios relacionados con dicha actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Cap. Soc. $ 12.000, dividido en 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Adm. y repr: Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mín. de 1 y máx. de 4 miembros. Igual o menor Nº de directores suplentes, que el de los titulares. Presidente: Alberto Julián Martínez Youens, Director Suplente: Mario Rafael Biscardi, con mandato por 1 ejercicio. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Ejercicio social cierra: 31/5 de c/ año. La Soc. prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Mario R. Biscardi
Nº 53.857

TROSMAN CHURBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jessica Gabriela Trosman, de 33 años, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 18.028.294, C.U.I.T. 27-18028294-2, domiciliada en O'Higgins 1827, 7º Piso, Dpto. A, Cap. Fed. y Martín Lázaro Churba, de 29 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 21.765.304, C.U.I.T. 20-21.765.304-6, domiciliado en La Pampa 2802, 3º Piso, Dpto. C, Cap Fed.; 2) Instrumento: Escritura Pública 69, del 30/05/00, Folio 220 del Registro de Capital 1024 a cargo de la Escribana Ana Maria Sanguinetti; 3) Denominación: "TROSMAN CHURBA S.A.", continuadora de Jessica G. Trosman y Martín L. Churba Sociedad de Hecho; 4) Domicilio legal: Humboldt 291, Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el páis o en el exterior a las siguientes actividades: I) Fabricación y comercialización: a) Fabricación, elaboración, transformación y venta de toda clase de ropas y prendas de vestir o informal y de accesorios en todas sus formas y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) Fabricación, elaboración, transformación y venta de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; y c) Tejeduría, tintorería, lavado, estampado y confección de telas en general de cualquier tipo y características; II) Representaciones comerciales: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de las actividades industriales y comerciales citadas en los incisos anteriores; y III) Explotación de derechos: Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales en todas sus formas conocidas o a crearse y que sean afines a cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 10/10/98; 7) Capital Social: $ 190.860,00; 8) Organo de administración y fiscalización: Presidente: Jessica Gabriela Trosman (D.N.I. 18.028.294); Vicepresidente: Martín Lázaro Churba (D.N.I. 21.765.304) y Director Suplente: Hugo Raúl Vago (L.E. 5.877.410. Se prescinde de la sindicatura; 9) Representación legal: Uso de firma a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Presidente - Jessica Gabriela Trosman
Vicepresidente - Martín Lázaro Churba
Nº 56.877

ULRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. Nº 8 del 27.01.00 los accionistas resolvieron por unanimidad reformar el art. 10º del Estatuto debido a las renuncias de los Sínd. Tit. y Sup., Dres. Hasenclever Arnaldo y Adler Antonio M. La sociedad prescindirá de sindicatura, desiguándose al Sr. Federico F. Von Brocke Dir. Sup. (art. 258 L.S.) - Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador Público - Antonio M. Adler
Nº 53.836

VENDELS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 26/1/93 Nº 602 L 112 Tº A de S.A. Por esc. púb. 20/6/00 Fº 959 Reg. 1361 de Cap. Fed. se instrumentó lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 25/1/00 modificando el Capital Social por reducción de $ 12.000 a $ 6.000 según art. 220 inc. 1 L 19.550. Reformándose art. 4º "Artículo Cuarto: El capital social es de seis mil pesos, representado por acciones de $ 1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del art. 188 de la ley de sociedades comerciales. Todo aumento de capital se hará por escritura pública. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley de sociedades.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 56.879

VERINI SECURITI

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación del objeto social: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2000 se dispuso ampliar el objeto social, en consecuencia en el art. tercero, además de lo ya consignado, se estableció que: En el ámbito de la Prov. de Bs. As. la Soc. se dedicará exclusivamente a las actividades previstas en el artículo 2º de la ley 12.297 y/o las leyes que se dicten en consecuencia y que son: 1) Vigilancia y protección de Bienes. 2) Escolta de personas y protección de las mismas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes de espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 53.887

VIRULANA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día: Por Esc. 223, Fº 778, del 6/7/00, se fusionó VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA ,INDUSTRIAL Y COMERCIAL (soc. absorbente) y Mapa Argentina S.A. (soc. absorbida). Aumenta capital social de VIRULANA S.A.I. y C. de $ 2.550.000 a $ 2.743.644 modificando art. 5º. Asimismo modifica art. 1º en el sentido: Denominación: Bajo la denominación de Mapa Virulana Sociedad Anónima Industrial Y Comercial continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida bajo el nombre de VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Y art. 4º ampliando su objeto social. Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo el Nº 149 al folio 378 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales el 10/03/1954.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 56.816

WISER OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por ante Alejandra G. Vidal Bollini, escr. 27/6/ 2000 se resuelve aumentar el Capital Social y modif. art. cuarto: Capital Social: $ 24.000 div. en 24.000 acciones.

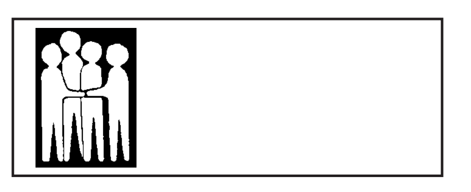
Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 53.955

WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 428, del 3/07/2000, Reg. 1444, Cap. Fed., se ha reformado el art. tercero, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados o accesorios a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos o de minerales en general, potabilización, transporte y distribución de agua y líquidos en general. A tales fines podrá, en forma no limitativa: a) comprar, vender, alquilar, importar o exportar toda clase de equipos, herramientas, materias primas o mercaderías referidas a su actividad; b) Fabricar, comercializar de aparatos, sistemas e instrumentos mecánicos, eléctricos o electrónicos a utilizarse en todo tipo de industrias; c) Representar en el país o en el extranjero de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social; d) Explotar áreas petrolíferas, perforar de pozos, cateo y exploración. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Inscripción IGJ: 18/11/1994, Nº 11974 Lº 115, Tomo "A" de S.A.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 56.845



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/7/00. Socios: Carlos Rubino, 41 años, argentino, casado, empleado, DNI: 12.727.740, Beazley 3710, depto. "A", Capital; Mario Hugo Rubino, 48 años, argentino, divorciado, empleado, DNI: 10.264.761, Romero 433 3º Capital; Carlos Vicente Marino, 49 años, argentino, casado, empleado, LE: 8.442.143, Av. Avellaneda 3550 P.B. "A" Capital. Denominación: "ACCESORIOS POMPEYA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industrial: industrialización, fabricación y elaboración de artículos para automotores y autopartes. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados. c) Inmobiliaria. d) Financieras. e) Importadora y exportadora. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: Carlos Rubino. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Cóndor 1535/37 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.795

ACROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. IGJ 3998 Lº 106. Hace saber que el 12/7/ 2000, Sr. Luis Antonio Toscano, transfirió quinientas cuotas a la Sra. Dolores Schiavone, y renunció a la gerencia, continuando en ella Daniel Angel Verna y amplió objeto a servicios asistenciales: Mediante la prestación de servicios asistenciales a todo tipo de personas con deficiencia, discapacidad o minusvalía de cualquier origen, incluyendo todo tipo de servicios para geriatría. Representación y gestiones: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, consorcios, distribuciones y promociones, comercialización, venta y cobranzas de inversiones y servicios de todo tipo, en especial crediticias, inmobiliarias y planes de salud. Agrícologanadera: Mediante la compra, venta, arrendamientos, la explotación de campos y toda la actividad agrícologanadera, fruticultura y granjas de todo tipo, la actuación como acopiadores de granos y demás frutos de la tierra, la ganadería y agricultura. La compra venta de todo tipo de semovientes, actuar como matarife y/o abastecedor. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, almacenamiento, fabricación y distribución de productos químicos, de sanidad animal y vegetal, productos de granjas, carnes, alimentos en general, veterinarios, limpieza, perfumería, cosméticos, bazar, artículos electrónicos, electrodomésticos, materiales para la construcción, herramientas, ferretería, sanitarios, accesorios, maquinarias, motores y equipos de todo tipo. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obra de ingeniería civil. Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas y maquinarias no prohibidas por las leyes en vigencia, y mudó sede a Luis Sáenz Peña 342 11º "B".

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 56.791

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública Nº 102, del reg. 1771, del 27 de junio de 2000, otorgada ante la escribana interina L.B. Gonzalez Victorica de Dolhare, María Isabel Dallochio cedió y transfirió a Jose Daniel Dallochio, 1 cuota de capital, de valor nominal $ 1.000, que tiene y le corresponde en la sociedad "AGENCIA DE INVESTIGASIONES PRIVADAS SAN JUSTO S.R.L.", con domicilio en Manzanares 2533, 2º "G", de Cap. Fed., la que es adquirida en la suma de pesos $ 1.000 en efectivo.- En consecuencia, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula 4º y 6º del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil dividido en cuatro cuotas de pesos mil cada una, que han sido totalmente integradas de la siguiente forma: el señor José Daniel Dallochio, dos (2) cuotas sociales de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada cuota, el señor José Daniel Dallochio (hijo) una cuota de mil pesos ($ 1.000) valor nominal y la señora Isabel Ofelia Gil de Dallochio, una cuota de mil pesos ($ 1.000) valor nominal. Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por dos a cuatro gerentes , socios o no, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y la obligarán mediante el uso de la firma en forma conjunta de dos cualquiera de ellos indistintamente si fueran más de dos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de

la duración de la sociedad si fueran socios, pudiendo ser removidos unicamente por justa causa y durante tres ejercicios si fueran extraños. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enunciadas precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuestos en el artículos noveno del Decreto ley Nº 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Dada las características especiales del objeto social la sociedad designará de conformidad con las reglamentaciones vigentes en cada caso, un Director responsable quien representará a la sociedad ante los organismos de seguridad competentes en cada caso proveyendo la sociedad la fianzas y garantías que dichos organismos exijan. Dicho director deberá ser necesariamente personal retirado (R.E.) de la Policía, Fuerzas Armadas o Gendarmería, tal como lo establecen las disposiciones en vigor. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribana - María Rosa García Grizutti
Nº 56.901

ALL PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 73 del 3/7/2000 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º y 6º. Hilda Cristina Rossi, cede, vende y transfiere a favor de la socia Sandra Beatriz Alvarez: 25 cuotas, a Gerardo Horacio Lamas: 23 cuotas, a Romina Verónica Sosa Lamas: 1 cuota y a Carlos Alberto Medina: 1 cuota, colocando la cedente a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando Romina Verónica Sosa Lamas, a su cargo de Gerente. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos... Sexta: la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Carlos Alberto Medina, en calidad de Gerente por 2 ejercicios. Se fija el domicilio social en Humboldt 381 Planta Baja dep. "2" Cap. Fed. 29/2/2000 Nº 1294 L 112 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 56.819

ANDRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 1/06/2000 se constituyó ANDRADE SRL.- Socios Carlos Norberto Schmidt, arg., nac. 29/11/53, cas., com., DNI 11.106.186, dom. en esta ciudad en la calle Dorrego número 2699, Torre "B", piso 28, Depto. 4; Antonio José Andrade, arg., nac. 1/8/43, solt., com., LE 4.740.801, dom. en esta ciudad en la calle Olazábal número 3115, segundo piso, depto. "A" y Sofía Gladi Guinzburg, arg., nac. 5/5/47, solt., abogada, DNI 5.637.016, dom. en esta ciudad en la calle Paraná número 554, piso cuarto. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros, o como prestadora de servicios para terceros, a saber: De servicios: Prestación de servicios de comunicación telefónica bajo cualquier sistema de comercialización y bajo la explotación integral de locutorios con la realización de todas sus incumbencias, llamadas nacionales o internacionales, recepción y envío de fax, y de e-mail, alquiler de computadoras para conectarse a Internet, recepción y envíos de mensajes. Podrá prestar servicios integrales de fotocopiado, servicios de recepción y envío de dinero, por cuenta propia, o a tráves de contratos con compañías que actúen en plaza efectuando ese tipo de prestaciones. Comercial: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de teléfonos celulares y de accesorios de los mismos en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y cualquier otra forma de comercialización. Podrá asimismo exportar y/o importar materias primas o productos terminados. Podrá adquirir y/o ceder franquicias para todo tipo de actividades del sector. Actividades de turismo: Podrá realizar venta de pasajes de media y larga distancia, ejerciendo representaciones de compañías fluviales, marítimas o terrestres. Actividades de correo: Podrá asismismo prestar servicios de recepción y envío de correspondencia, ejerciendo la representación de cualquier compañía de correos, nacionales e internacionales. Financiero: podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 y cada cuota da derecho a 1 voto. Suscripción: 100%; Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Gerentes: Sofía Gladi Guinzburg. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Cabildo número 187 Capital Federal.

Abogado - Horacio H. Crosta Blanco
Nº 56.843

AUDIOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado de 11/7/00. 1) Gustavo Vicente Perrone, DNI. 24.112.241, 6/10/74, soltero, arg., Contador Púb. Nac., French 3053 P. 6º "A" Cap. Fed. CUIL 20-24112241-8 y Guillermo Javier Portnoi, DNI. 24.563.563, 21/4/75, soltero, argentino, estudiante, Mendoza 5402 P. 19 Cap. Fed., CUIL 20-24563563-0 2) "AUDIOLOGIA ARGENTINA S.R.L.", sede social ciudad de Bs. As. 3) término de 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La comercialización de artículos audiología y de óptica, instrumental de equipos médicos y quirúrgicos, baterías, pilas y los accesorios y repuestos referidos a la actividad de audiología, ópticos y quirúrgica, como así también artículos electrónicos y eléctricos, pudiendo extender el radio de sus operaciones a representaciones, negocios, industrias o comercios. Como así también la importación, exportación, compra, venta, consignación, promoción, representación, distribución, fraccionamiento, comisiones, mandatos de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fın la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Cap. social 3.000, div. 300 cuotas $ 10 c/u V.N. 1 voto c/u. 6) Adm. legal: socio gerente indiv. e indistinta 1 año. 7) Cesión art. 152 ley. 8) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liquidación causales art. 94. 10) Gerentes Gustavo Vicente Perrone, DNI 24.112.241. Domic. soc. Paraguay 2028 P. 1ro. Of. "9" Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 56.899

BATEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Caminos María Cristina, argentina, nacida el 7 de Octubre de 1949, de profesión empresaria, estado civil casada, con domicilio en C. Encina 693 Capital Federal, de 50 años de edad, DNI 6.264.230, C.U.I.L. 27-06264230-6 y el Sr. Barindelli Ezequiel Adrián, argentino, nacido el 6 de Mayo de 1979, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en C. Encina 693 Capital Federal, de 21 años de edad, DNI 27.308.442, C.U.I.L. 20-27308442-9 Constitución: Contrato privado del 03/07/2000. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: I. Comercial: Comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, materiales, productos, semielaborados y productos terminados. Servicios de comunicaciones bajo cualquier tipo o modalidad y por cualquier medio de transmisión, servicios de valor agregado, transmisión de datos con alcance nacional e internacional, ser proveedor de internet, y/o sistemas en red similares y afines. II. Constructora ejecución de obras públicas y/o privadas mediante el proyecto propio o de terceros, de telefonía de todo tipo, instalación de servicios y toda obra complementaria a las indicadas. III. Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda obra que requiera el concurso público. IV. Transporte: De todo tipo de mercaderías y/o insumos propios o de terceros. V. Importación, exportación, representaciones, administración, comisiones: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente instrumento. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 6.000.- (Pesos seis Mil). Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Caminos María Cristina. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Buenos Aires 11 de julio de 2000.

Autorizado - Julieta Casuscelli
Nº 56.857

CATEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas instr. público del 21-6-2000, el Sr. Rogelio Edgardo Porto renuncia como gerente. Comp. recibo Nº 51.963, public. 28-06-2000.

Autorizada - Mónica Giambino
Nº 53.971

CREDIYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 12/7/2000. 2) CREDIYANES S.R.L. 3) Esteban Luis Casas, nac. 20&/68, DNI 20.384.059, solt., domic. Carlos Calvo 1807 P. 2º, argen., José Manuel Permodo Rodríguez, nac. 22/3/46, DNI 93.270.993, cas., domic. Sgto. del Estero 773 P. 7º Dto. "E", esp., ambos comer. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero ya sea mediante licitaciones nacionales o internacionales públicas o privadas a las siguientes actividades: Representación y gestiones: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, concesiones privadas o municipales, provinciales o nacionales, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, consorcios, distribuciones y promociones, comercialización, venta y cobranzas de inversiones y servicios de todo tipo, en especial crediticios, inmobiliarias bromatológicos, internaciones geriátricas y para discapacitados y planes de salud. Agrícolaganadera: Mediante la compra, venta, arrendamientos, explotación de campos y toda la actividad agrícologanadera, fruticultura, viveros y granjas de todo tipo, la actuación como acopiadores de granos y demás frutos de la tierra, la ganadería y agricultura. La compra venta de todo tipo de semovientes, actuar como matarife y/o abastecedor. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, almacenamiento, fabricación y distribución de productos químicos, de sanidad animal y vegetal, de productos de granjas, carnes, alimentos en general, veterinarios, limpieza, perfumería, cosméticos, bazar, artículos electrónicos, electrodoméstico, materiales para la construcción, herramientas, ferretería, sanitarios, accesorios, maquinarias, motores y equipos de todo tipo. Gastronómica: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert, y discoteca. Organización de espectáculos, shows y banquetes. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obra de ingeniería civil. Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas y maquinarias no prohibidas por las leyes en vigencia. 5) Esmeralda 570 P. 8º Of. "27". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/6. 10) Esteban Luis Casas.

Autorizada - María Ethel Marinelli
Nº 56.794

DEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 4-7-2000, Baños Andrea Teresa, arg., nacida el 3-2-62, casada, DNI 14.943.518, médica, domiciliada en 11 de setiembre 35 42, 4º "A", Capital y Patricia Mónica De María, arg., nacida el 31-3-55, casada, DNI 11.478.524, médica, domiciliada en Pedernera 579, Capital. 1º) Denominación: "DEL ANGEL S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los asociados puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica y psiquiátrica, como asimismo su asistencia de enfermería y rehabilitación psicofísica. A la asistencia de ancianos, discapacitados en general, brindando a tales efectos la posibilidad de desarrollar todo tipo de actividades físicas, recreativas o culturales. 4º) Capital: $ 4.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no que actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 10º) Sede social: J. J. Biedma 679, Capital. Gerentes: Andrea Teresa Baños y Patricia Mónica De María.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 53.884

DISTRIBUIDORA LACARRA L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1583, Lº 91 de S.R.L. 21/4/89). 1) Instrumento privado: 26/7/95, ratificación: 4/7/2000. 2) Cambia domicilio. Reconducción social. Modifica Cláusulas: 1a: DISTRIBUIDORA LACARRA S.R.L. continúa por reconducción. Domic: Carabelas 281, Pº 6, "F", Bs. As.- 2a: duración: 50 años desde inscripción reconducción. 3) Aumento de Capital hasta $ 20.000. Modifica cláusula 3a: Capital $ 20.000. 4) Designa Gerentes: los socios: José Pedro López, DNI: 7.758.118 y Jorge Aldo López, DNI: 10.515.155, indeterminado. Uso de firma indistinto.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 56.811

EBEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 30/4/00 Mirta Noemí Beletti cede sus 400 cuotas a Esther Celina Fernández, argentina, 69 años, casada, LC 3.351.109, comerciante, domicilio Freire 2320 10º "D" por $ 15.000 y se modifica el art. 4º: Capital: $ 8.000.-

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 53.916

— ACLARACION —

EL CETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de julio de 2000, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: … Nicolás Héctor Esteban Dellachiesa … CDI Nº 2027778446-8, …

DEBE DECIR: … Nicolás Héctor Esteban Dellachiesa … CDI Nº 20-27778446-8, …

Nº 52.666

EN BLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-07-2000 el socio Omar Diego Blanco, vende, cede y transfiere sus 3.000 cuotas sociales; 2.400 al socio Pedro Rubén Alcaráz, argentino, nacido el 19-04-59, casado, constructor, DNI 12.927.754, domiciliado en Ayacucho 3805, Lanús Este, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.; y 600 a Nora Edith Villalba, argentina, nacida el 22-04-61, casada, comerciante, DNI 12.927.754, domiciliada en Ayacucho 3805, Lanús Este, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Se modifica el artículo cuarto. Omar Diego Blanco renuncia a su cargo de gerente y se ratifica como gerente a Pedro Rubén Alcaraz. EN BLOC S.R.L.: inscripta el 11-04-1996 Nº 2631 Lº 104 Tº SRL.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 56.765

FESTEJAR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S.R.L. Esc. 195 del 12/7/2000, al folio 438 Reg. Nº 1161. Denominación: "FESTEJAR.COM S.R.L.". Domicilio: Lavalle 2136 Capital Federal. Duración 50 años. Objeto: La comercialización y fabricación por mayor y menor de toda clase de productos de cotillón, regalos, fantasías, su importación y exportación. Repostería en general, su enseñanza y demostración, como asimismo atender por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros de toda clase de eventos. Capital: $ 5.000.- Administración: A cargo de ambos socios Lorena Natalia Levi, argentina, DNI 24.591.584; Diego Gabriel Levi, argentino, DNI 28.322.272 en forma indistinta quienes quedan nombrados como Socios Gerentes de por vida de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/06. Sede social: Lavalle 2136 Capital Federal.

Autorizado - Mariela Lewin
Nº 56.896

FLAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/7/00. Socios: Norberto Héctor Bonfigli, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.619.127, Cullen 5350 Capital; Olinda Clides Alvarez, 68 años, argentina, viuda, comerciante, LC: 3.474.578, Cullen 5350 Capital. Denominación: "FLAPI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Asesor materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia informática y de administración empresaria. b) Financiera. c) Representaciones y mandatos. d) Publicidad: Producción, publicación, diagramación y armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas y campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Capital: $ 2.000. Administración: Norberto Héctor Bonfigli. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Cullen 5350 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.796

GORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: "GORMAR S.R.L." Por instrumento privado de fecha 23/5/2000 la socia Reartes Ana María vendió sus cuotas partes a favor de Vaccarini Alderico Pedro, 29/6/48, DNI 5.532.659, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Celaya 1509, Lanús Oeste.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 56.880

GRUPO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 623, del 29/6/2000, Folio 2890, don Carlos Roberto Tarica cedió y transfirió la totalidad de las cuotas que poseía, o sea 70.488, a favor de Arnaldo Oscar Godoy, Segundo Salatino, Jorge Benedetic y Beatriz Leonor Fragua, por partes iguales, o sea 17.622 a cada uno. Carlos Roberto Tarica renuncia como gerente, y se designa a los Sres. Godoy, Salatino, Benedetic, Fragua y Arceo.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 53.878

I T 4 COMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/07/00. Socios: Orlando Alberto Dodino, casado, nacido el 12/03/60, comerciante, DNI 14.309.369, domiciliado en Colpayo 55, 5º piso, Dpto. "17", Capital y Ricardo Vidal, argentino, soltero, nacido el 29/05/37, empleado, DNI 4.256.944, domiciliado en Luis M. Drago 354, 4º piso, Dpto. "A", Capital. Denominación: I T 4 COMM S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Colpayo 55, 5º piso, Dpto. "17", Cap. Fed.. Capital: $ 4.000,00 representado en 40 cuotas de $ 100,00 c/una. Representación, administración y uso de la firma: Socio gerente Orlando Alberto Dodino exclusivamente. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Objeto: En general la compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comodato, fabricación, service importación, exportación, representación, distribución y transporte de sistemas y equipos de comunicación o satelitales y sus repuestos, accesorios, complementos y materia prima; el ejercicio de todo tipo de mandatos en operatorias ajenas y el aporte de capital en operatorias ajenas, atinentes a su propio objeto social.

Autorizado - Luis Alberto Cristal
Nº 56.749

INDUSTRIAS TEXTILES MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19-5-00 los socios Roberto Jorge Laiz y Juan José Gutiérrez, resolvieron ceder, vender y transferir todas sus cuotas a Hugo Oscar Minzio, 17-2-47, DNI 7.601.623; y a Ricardo Vicente Minzio, 6-8-45, DNI 4.535.210; ambos argent. casados, comerc., de Bulnes 858, R. Mejía; por $ 1.000. Juan J. Gutiérrez renuncia al cargo de gerente y se elige en reemplazo a los dos nuevos socios. Se aumenta el capital a $ 60.000 y se modifica en consecuencia, cláusula 4º del contrato.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 56.883

INVERLACEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando la publicación aparecida en el Boletín del 5/7/2000, recibo Nº 55.450, se hace saber que los 2 socios cedentes renunciaron a la gerencia.

Autorizado - Francisco Leandro Oses
Nº 53.840

LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

400477. Por escritura 200, del 30/06/00, pasada al folio 754 del Registro Notarial 888 de esta ciudad, los socios unánimemente decidieron transformar la sociedad en anónima, aprobar el balance especial de transformación de fecha 31/05/00 y dejar redactado el nuevo estatuto: 1) Con la denominación de LA UNION DE SCHACHENMAYR S.A. continúa funcionando, por transformación, LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Directorio: 1 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Federico Carlos Otto Schachenmayr. Director suplente: Mariana Thome. 3) Representación: Presidente o al vicepresidente en su caso. 4) La sociedad prescinde de Sindicatura. 5) Ningún socio ha ejercido el derecho de receso ni se han incorporado nuevos socios.

Escribano - Horacio A. Pinasco
Nº 53.885

LARREA 1215

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 29/06/2000. Ezequiel Ricoy, arg., comerc., 24/05/80, solt., DNI 27.461.423, Av. Nazca 5570 Cap. Fed. y Ester Noemí Hernández, comerc., arg., casada, 4/02/55, DNI. 11.520.590, Av. Nazca 5570, Cap. Fed. 1) Denominación: LARREA 1215 S.R.L. 2) Dur.: 99 años. 3) Objeto: A) Restaurante, bar, confitería, explotación del ramo de confitería, casa de lunch para fiestas, salón de fiestas, bar restaurante, rotisería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. B) Productos alimenticios, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización y comercialización de toda clase de productos y subproductos derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores, el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital: $ 5.000. 5) Administración: Gerentes en forma individual e indistinta. 6) Cierre ejerc.: 30/06 de c/año. 7) Gerente: Ezequiel Ricoy. 8) Sede social: Larrea 1215 Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 56.881

LEXNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Jorge Alvarez, argentino, comerciante, cas. 1º nupcias con Alfonsina Yolanda Clementi, com., con DNI 1.674.762 y Cuit Nº 23-01674762-9, nac. el 24/2/1923, dom. en Paraguay 2949, 7º "A"; y Lucila Alejandra Alvarez, arg., soltera, empleada, con DNI 26.365.423 y Cuil Nº 23-26365423-4, nac. 9/12/1978, dom. en Mansilla 3525, "A", Cap. Fed. 2) Escritura 11-7-2000. 4) Calle Paraguay 2949, 7º "A", Cap. Fed.. 5) La sociedad: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, locación y administración de inmuebles y automotores, aceptar y conferir representaciones y mandatos, efectuar gestiones judiciales, y cobranza de morosos, todo ello dentro y fuera del país. 6) 50 años inscripción R.P.C. 7) $ 2.000. 8) Gerentes, en forma indistinta. 9) Se designan gerentes a Eduardo Jorge Alvarez y Lucila Alejandra Alvarez, quienes aceptan la designación. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 56.807

— ACLARACION —

LOS RINCONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de julio de 2000, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la firma:

DONDE DICE: Gerente Federico Andrés Dellachiesa.

DEBE DECIR: Federico Andrés Dellachiesa.

Nº 52.670

M.P. de L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. nº 5006, Lº 111 de S.R.L. 1/7/99). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 12/7/2000. 2) Cambia domicilio a Soler 4041, Pº 5, "B", ciudad de Buenos Aires. 2) Modifica objeto social, cláusula 2º: 1) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestación médica odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto. 2) Explotar contratos de concesión dándole la administración, organización y ejecución de dicho servicio por su cuenta y riesgo, bajo control de Agente del Seguro de salud y por tiempo limitado, administrando total o parcialmente la obra social en su nombre y representación.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 56.812

MYHURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Héctor Ricca, 45 años, DNI 11.332.428; Norma Mabel Gauna, 46 años, DNI 11.332.226; ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio Camino Real Morón 344 Boulogne. 2) MYHURA S.R.L. 3) Escrit. del 16-12-99. 4) Arcos 3112 3º "A" Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Transporte nacional e internacional de cargas, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. II) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. III) Fabricación, reciclado, comercialización importación y/o exportación de todo tipo de tambores de hierro y/o plástico para uso industrial, químico y/o comercial. 7) $ 12.000. 8) Gerencia por los 2 socios en forma indistinta. 9) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estri
Nº 53.919

SABRE HNOS. IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

ALE Y EMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de la vista efectuada por la I.G.J. y aviso del 10-7-00 Rc. Nº 0044-00055843 la Sociedad se denominará: ALE Y EMIR S.R.L.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 56.764

SIPREV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 74 al folio 207 del Reg. Not. 1351 de Cap. Fed. de fecha 12-7-2000, se constituyó SIPREV S.R.L. Socios: Eduardo Pedro Canal, arg., cas. 9-9-66, D.N.I. 17.902.180 C.U.I.T. 20-17902180-4, comerciante, dom. Av. Cramer 1879 6º C Cap. Fed.; Martín Claudio Lanzetta, arg., solt., 14-5-76, DNI 25.257.361 C.U.I.T. 20-25257361-6, comer. dom. Aranguren 330 Cap. Fed. Dur.: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Prestación de servicios de sepelios mediante el sistema de capitación o venta directa a personas físicas o jurídicas, mutuales, Sindicatos, Cooperativas, Fundaciones, Asociaciones Civiles o comerciales, sociedades comerciales y cualquier otro tipo de entidades públicas o privadas; b) otorgar y solicitar toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados con o sin garantías reales o personales con excepción de aquellas comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; c) Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, compra venta de parcelas en cementerios privados, fabricación, importación, exportación, compra, venta de ataúdes; d) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones e intermediaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000; Adm.: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre: 31-12; sede: Av. Cramer 1879 6º C Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Pedro Canal y Martín Claudio Lanzetta indistintamente. Capital dividido en 120 cuotas de $ 100 v/n. c/u.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 56.773

T.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/6/2000. 2) Juan Carlos Cueli, argentino, casado, nacido el 13-10-1969, DNI 21.104.614, domiciliado en Paraná 580 piso 2º of. 11 Cap. Fed. y Dante Martín Bosco, argentino, soltero, nacido el 22-5-1973, DNI 23.374.562, domiciliado en Lavalle 2120, Florida, Pcia. de Bs. As. 3) "T.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Lavalle 616 piso 6º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa de inmuebles urbanos o rurales, financiación, permuta y la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, inclusive consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Administración de propiedades, administración y organización de inmuebles urbanos y rurales, condominios y edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de

uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 56.820

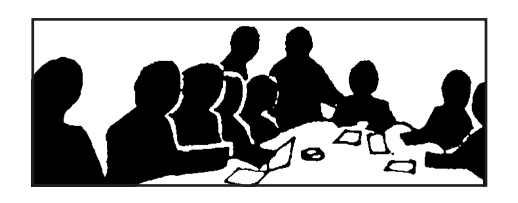
TINECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Abel Rossi, argentino, 30-9-1967, 32 años, casado, lic. en adm. de Empresas, argentino, DNI 18.366.946, dom. San Pedro 1366, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Haydée María Albertini, casada, 27-2-1940, 60 años, comerciante, argentina, DNI 3.866.310, 11 de Septiembre 1790 p. 9º, Cap. Fed.; 10-7-2000; TINECO S.R.L.; obj.: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como franquiciada, franquiciante, o mediante cualquier otra forma de agrupación o colaboración empresaria tendiente al mejor desarrollo de su actividad, en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de tintorería ecológica. Importación definitiva o temporal de todo tipo de bienes, repuestos o accesorios, máquinas, equipos, pudiendo comprar, vender, alquilar, concertar leasing en todas sus formas, de toda clase de bienes nacionales o extranjeros vinculados a la explotación principal de la sociedad. Compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteos de bienes inmuebles, explotación y alquiler de los mismos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Administrar bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicos o privadas. Compra y venta de títulos, acciones, y otros valores, sean nacionales, provinciales o extranjeros, realizar aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, sociedades constituidas o a constituirse, dar, aceptar, créditos, mutuos, cesiones, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Dom. Leg. Jurisd. Cdad. Autónoma de Bs. As.; 99 años; Capital: $ 12.000 en 1.200 cuotas VN $ 10 c/u.; Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tres ejercicios; Ejercicio: 31/12; 1) Sede social: Olazábal 2314 Cdad. Bs. As. 2) Socio Gerente: Osvaldo Abel Rossi DNI 28.366.946.

Autorizado - Osvaldo A. Rossi
Nº 53.832

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.P.L.A.J.

CONVOCATORIA

AMPLAJ, Mat. 712 INACYM, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 2000 a las 19 horas en su local de Av. Entre Ríos 121, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección de 2 socios para firmar el acta.
3º) Razones del llamado fuera de término.
4º) Consideración y aprobación del Balance General del período 1º de diciembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el organo directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Renovación de Autoridades.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Directiva.

Se recuerda a los Sres. Asociados que el quórum legal para sesionar es la mitad más uno del padrón, si no se esperara media hora y sesionará con los miembros presentes. La Comisión Directiva.

El Presidente
e. 18/7 Nº 56.875 v. 18/7/2000

A.M.P.L.A.J.

CONVOCATORIA

AMPLAJ, Mat. 712 INACYM, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de agosto de 2000 a las 22 horas en su local de Av. Entre Ríos 121, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección de 2 socios para firmar el acta.
3º) Lectura Resolución 145/2000 de INACYM.
4º) Ratificación de los Convenios firmados con Entidades Financieras (según Resol. INACYM 145/2000 Art. 3º). La Comisión Directiva.

El Presidente
e. 18/7 Nº 56.876 v. 18/7/2000

ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del I.N.A.C.Y.M. Nº 1800. La comisión normalizadora de la "ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto a las 11 horas en su sede social sito en la calle Mármol Nº 1128 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Informe de la Junta Normalizadora.
3º) Informe del estado contable de la Institución.
4º) Reglamento de Turismo.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización. La Junta Normalizadora.

Secretaria - Rosa Aldano
e. 18/7 Nº 53.891 v. 18/7/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUIZADO ESTATAL (A.M.P.J.E.)

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 2000 a las 19,00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Consejo Directivo a realizar la modificación del Estatuto; Reglamentar la Apertura de las Filiales en otras provincias y delegaciones; y dar cumplimiento a las Resoluciones 143, 144 y 145 del I.N.A.C. y M.
2º) Autorizar al Consejo Directivo a vender los Lotes de la propiedad de 2 Hts., sito en calle Lavalle, Cap., Aguado y Ayacucho de la ciudad Capital, con la mensura aprobada por la Dirección de Catastro Municipal, Aguas de Santiago, Edese S. A. y TeleCom.
3º) Convalidar lo resuelto en Asamblea Anual Ordinaria del 28/12/1999, con respecto a la Junta Fiscalizadora.
4º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

"La Asamblea será citada para el día, hora y lugar fijados por la Comisión Directiva debiendo actuar con la mitad más uno de los asociados con derecho a votar, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, transcurrido treinta minutos después la Asamblea podrá sesionar con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Miembros de los Organos Directivos y de la Junta Fiscalizadora. (Art. 37 del Estatuto Vigente)".
Santiago del Estero, 10 de julio del 2000.

Presidente - Carlos A. Gómez
Secretaria - Rosa Noemí Corlli
Junta Fiscalizadora - Norma Chazarreta
e. 18/7 Nº 53.915 v. 18/7/2000

"B"

BAE NEGOCIOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Corrientes 327, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por celebración tardía de convocatoria y Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Manuel J. Mora y Araujo
e. 18/7 Nº 53.862 v. 24/7/2000

"C"

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 2000 en primera convocatoria a las 20,30 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21,00 hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000.
3º) Considerar Resultados del Ejercicio y Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 3 de agosto del 2000 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9,00 hs. y las 18,00 hs. Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Bautista
e. 18/7 Nº 53.889 v. 24/7/2000

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

MEMORIA Y BALANCE

Con Personería Jurídica inscripto en I.N.A.C.y M. Nº 263 C. F. Acorde con lo establecido en el art. 30 incisos c), f), en concordancia con el art. 42 del Estatuto Social, el Organo Directivo de la Entidad, convoca a sus asociados para el día 19 de agosto a las 16,00 hs., en Beauchef 1560 de esta Capital Federa a:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Homenaje en memoria de Asociados y Familiares fallecidos con un minuto de silencio.
2º) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 53 finalizado el 31 de mayo de 2000.
5º) Consideración del cumplimiento del art. 24, inciso c) de la Ley 20.321 - Ley Orgánica de Mutualidades (c - Aprobar o Ratificar toda Retribución fijada a los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización).

Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Fernando Angel Fernández Forcelledo

NOTA: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después, con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Art. 50 - Est. Social).
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 53.956 v. 18/7/2000

COLEGIO INGLES HORACIO WATSON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 40.886. CUIT 30-52930498-2. Por 5 días. Comunica celebrará Asamblea General Ordinaria el 10-08-2000 18 hs., Díaz Colodrero 2431, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inciso 1º art. 234 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios del Síndico Titular.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las Acciones, o certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

Presidente - Silvia Inés Segat de Massa
e. 18/7 Nº 53.859 v. 24/7/2000

"E"

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca por 5 días a sus socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Empedrado 2353, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la Asamblea de fecha 14 de septiembre de 1998; renuncia y designación de socios administradores y modificación estatuto social, art. 9º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditario - Dionisio Villamil
e. 18/7 Nº 56.835 v. 24/7/2000

"H"

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de agosto de 2000 a las 17,30 horas en nuestro domicilio legal Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la memoria estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e inventario al 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de los Sres. Revisores de Cuentas.
3º) Elección de 4 (cuatro) miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, para reemplazar a los que finalizan sus mandatos, a saber: Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero y 1 (un) Vocal.
4º) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas por el término de 1 (un) año.
5º) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firma el acta de esta asamblea.

Si no hubiere número suficiente, la asamblea se realizará una hora después en el mismo local y con el número de socios presentes, según el artículo 34 de los estatutos. La Comisión Directiva.
Villa Ballester, 27 de junio de 2000.

Presidente - Ursula Schiz
Secretario - Juan Schaefer
e. 18/7 Nº 56.830 v. 18/7/2000

"I"

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda Nº 288, 1º piso of. 18, Capital Federal para el día 8 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico-administrativas.
5º) Reserva Legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la

comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 18/7 Nº 15.716 v. 24/7/2000

INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSIONES ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle Nº 1567, 7º piso of. 706, Capital Federal para el día 4 de agosto de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al Presidente por tareas técnico-administrativas.

Presidente - Juan Antonio Boglione

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 18/7 Nº 15.715 v. 24/7/2000

"L"

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2000, a las 17:30 horas, Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación de la cantidad de directores, designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firma de actas.

Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.

Villa Martelli, 13 de julio de 2000.

Presidente - Jorge Nicolini

e. 18/7 Nº 15.719 v. 24/7/2000

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Toja

e. 18/7 Nº 53.917 v. 24/7/2000

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 551 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Presidente - Silvana B. Relats

e. 18/7 Nº 53.952 v. 24/7/2000

"R"

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 9 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez

e. 18/7 Nº 53.837 v. 24/7/2000

"T"

TRACOTEN S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de Rivadavia 2739, PB "2", de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre 1-6-99 y 31-5-00.
2º) Aprobación gestión del Directorio y remuneración del mismo.
3º) Aprobación rendición de la liquidación de la Sociedad establecida en Asamblea Extraordinaria del 28/2/2000.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo R. Rava

e. 18/7 Nº 53.831 v. 24/7/2000

TRAFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.821. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Av. J. B. Alberdi 128 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino de las utilidades, honorarios a Directores y remuneración al síndico y a la vez contador certificante.
4º) Designación de Director para ocupar el cargo vacante hasta el vencimiento del mandato.
5º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum necesario para su funcionamiento la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la establecida en la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado por los estatutos de la sociedad, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Art. 237 2do. párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Director - Héctor Rubén Pena

e. 18/7 Nº 53.844 v. 24/7/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de agosto de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
4º) Consideración de los resultados y su afectación, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
7º) Consideración elección 4 Directores Titulares por 2 años, 1 Director Suplente por 2 años y 1 Director Suplente por 1 año.
8º) Consideración elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a saber tres Titulares y tres Suplentes.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes en el horario de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.

e. 18/7 Nº 53.972 v. 24/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Damián Díaz Oromí Tº 38 Fº 451, con domicilio en Lavalle 1474 piso 4º Oficina "C" avisa por cinco días que se transfiere el Telecentro ubicado en AVDA. ENTRE RIOS 950 de esta Capital de Vicente Ricetta, DNI 93.471.228 con domicilio en E. de los Andes 218 Bánfield a la Sra. Silvia M. Romero con DNI 11.808.477 con domicilio en Amado Nervo 3376 de Lanús Oeste reclamos de Ley en Capital Federal. Lavalle 1474 Piso 4º Oficina "C".

e. 18/7 Nº 56.904 v. 24/7/2000

"J"

El Sr. Claudio Alejandro Tabó DNI 21.107.169 con domicilio en San Juan 4256 6º B Capital, transfiere el Fondo de Comercio con sus instalaciones y habilitación municipal para Polirrubro, sito en JUNCAL 2302 Capital, al Sr. Leandro Ulises Sacco DNI 25.188.557 domiciliado en Segurola 1465 1º A Capital. Oposiciones y reclamos Juncal 2302 Capital.

e. 18/7 Nº 53.968 v. 24/7/2000

"M"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Rodolfo Rodríguez Estrada domic. Monteverde 4170, Olivos, Pcia. Bs. As. Cap. vende a Ricardo M. Vallines domic. Olaguer y Feliú 3790, Munro, Pcia. Bs. As. Cap. su Maxiquiosco sito en MONROE 4941 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.837 v. 24/7/2000

"P"

Se comunica que la Sra. Elba del Valle Lozano, con domicilio en la calle Pizarro Nº 6060, Cap. Fed., vende a la Sociedad Frigorífica Ketal S.A., con domicilio en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.; el negocio de Fábrica de Chacinados, Elaboración de matambres, Preparación de jamones, Venta de lácteos, cinco (5) cámaras frigoríficas y despostadero, sito en la calle PIZARRO Nº 6060/62, de Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley sito en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 56.786 v. 24/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Elena Vázquez de Podestá Sociedad en Comandita Simple domiciliada en Potosí 4100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita POTOSI 4100 Cap. Fed. a S.P.F. Farmacéutica S.R.L. domiciliada Av. Córdoba 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en H. Yrigoyen 434, 8 17, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 53.958 v. 24/7/2000

"T"

Se avisa que Stella Maris Bogni con LC 5695908 con domicilio en Tandil 4891 de Capital transfiere el fondo de comercio de: taller de encendido y electricidad del automóvil (503104) taller de chapa y pintura (503106) taller de partes y accesorios del automóvil (503107), habilitado por exp. Nº 138002/b/65 y nota 114670/IG/93 y Disposición Nº 976/93 Subsecretaría de Inspección General MCBA, del local calle TANDIL Nº 4891 Planta Baja Capital a: Roberto Daniel Vignolo DNI 16891919, con domicilio en pasaje Trieste 4524 Capital. Reclamos de Ley Tandil 4891 Capital.

e. 18/7 Nº 53.893 v. 24/7/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Virginia Seghezzo domic. Sayos 5560, Cap. vende a Salvador Sbaglia domic. Riobamba 100, Lanús, Pcia. Bs. As. y Carlos Tkaczyk domic. Rivera 1076, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 1490 Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.836 v. 24/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEFI S.A.

Hace saber por un día, que por esc. 450, del 11/7/2000, al folio 2855, del Registro 353, se otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición, a favor de: Juan Peirano Basso, DNI 18.551.858; Jorge Peirano Basso, DNI 93.563.847; José Peirano Basso, DNI 92.556.256; Roberto Juan Larralde, DNI 10.123.767; Carlos Ricardo Esteves, DNI 14.907.744; Diego Gabriel Petitto,

DNI 17.233.188; Horacio Armando Derito, LE 4.371.946; Ricardo Jorge Merovich, DNI 10.966.626; José Alberto Basalto, DNI 12.953.614; Laura Viviana Vieweger de Figueroa, DNI 10.599.887; Jorge Alberto Roses, LE 8.528.446; Oscar Raúl Naudi Sammartino, DNI 10.305.886 y Carlos Adrián Magnarelli, DNI 16.730.576; para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, lo desempeñen con las facultades estipuladas en dicha escritura. Los apoderados no podrán prorrogar, disolver, dividir y liquidar sociedades, conferir o renovar poderes y sustituir el presente total o parcialmente.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 18/7 Nº 53.944 v. 18/7/2000

AGROPECUARIA LA MILENA S.A.

y

AGROPECUARIA LA MARTITA Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inversora y Comercial

A los fines dispuestos por los arts. 83 inc. 3º y 88 inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas del 26/4/00 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 27/3/00 entre AGROPECUARIA LA MILENA S.A. (escisionaria), con domicilio en Sarmiento 930 6º P. Of. "C" Capital, inscripta en el R.P.C. el 1/2/00 bajo el Nº 1573 del Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones y AGROPECUARIA LA MARTITA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INVERSORA y COMERCIAL (escindente), con domicilio en Viamonte 773 5º P. Capital, inscripta en el R.P.C. el 18/4/69 bajo el Nº 1248 Fº 160 Lº 67 Tº A de Estatutos Nacionales. Aumento de capital de la escisionaria: $ 2. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/99: de la escisionaria: $ 1.397.489,28 y $ 192.033,87; de la escindente: $ 241.940,03 y $ 23.336,55; del patrimonio escindido: $ 175.873,92 y $ 0,00. Domicilio oposiciones: Sarmiento 930 6º P. Of. "C" Capital.

Autorizada - Mirta Doctorovich
e. 18/7 Nº 56.842 v. 20/7/2000

ALPRESS S.A.

Hace saber que por acta del 31/03/00 designó: Presidente: Teresa del Valle Puebla, 40 años, DNI 13.675.739, Lainez 500. Suplente: Carlos Eusebio Leyes, 51 años, LE 7.669.028, Curchod 273, ambos argentinos, casados, comerciantes de Villa Mercedes Prov. de San Luis. En reemplazo de las renunciantes Sras. Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.678.629.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/7 Nº 53.876 v. 18/7/2000

ARGITACA S.A.

Comunica que por Asamblea del 08/05/00 el Directorio ha quedado constituido por el Dr. Ignacio Manuel Mónaco y la Dra. María Tullia Manfrino como Director titular y suplente respectivamente. Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Director titular - Ignacio Manuel Mónaco
e. 18/7 Nº 53.910 v. 18/7/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Cuarta Serie dentro de la Tercera Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 165.000.000, simples (no, convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank Plc, Sucursal Miami, por un valor nominal total de US$ 55.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones) (la "Décima Cuarta Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 13 y 15 de septiembre de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones, seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.292.037.913,72 (pesos mil doscientos noventa y dos millones treinta y siete mil novecientos trece con setenta y dos). La Décima Cuarta Serie se emite por un monto nominal de U$S 55.000.000, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 22 de septiembre de 2000. La Décima Cuarta Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,57%. Con anterioridad a la emisión de esta Serie, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a. U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b. U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997 9na. Emisión: 3ra. Clase U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 17 de julio de 2000 y el 22 de septiembre de 2000, dividida en catorce series, a saber: 1ra. serie U$S 55.000.000 (vencida), 2da. serie U$S 55.000.000 (vencida), 3ra. serie U$S 55.000.000 (vencida), 4ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 5ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 6ta. serie U$S 55.000.000 (vencida), 7ma. serie: U$S 55.000.000 (vencida), 8va. serie: U$S 55.000.000 (vencida), 9na. Serie: U$S 55.000.000 (vencida), 10ma. serie: U$S 55.000.000.(vencida), 11ra. Serie: U$S 55.000.000 (vencida), 12da. Serie: U$S 55.000.000, 13ra. Serie: U$S 55.000.000 y 14ta. Serie: U$S 55.000.000. 4ta. Clase U$S 275.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 13 de julio de 2000 y el 21 de julio de 2000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 18/7 Nº 53.870 v. 18/7/2000

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.

Escritura Pública del 19/5/2000, solicita inscribir poder a favor de Henrique José Da Costa, brasileño, casado, DNI 93.057.206, Olleros 1768, piso 8º, Cap. Fed., e Ivani Teresa Rosselini, brasileña, Pasaporte nº CH.780.446, solt.

Domingo Mangone
e. 18/7 Nº 56.744 v. 18/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 11 de julio del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco Suc.	Nro.	Cheque
30-50054804-1	PEÑAFLOR S.A.	72	0	22576713
30-50054804-1	PEÑAFLOR S.A.	72	0	22576714
30-66040914-5	DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	19932225
30-66040914-5	DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	19932226
30-66040914-5	DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	19932227
30-53038351-9	BENITEZ JOSE	59	1	374520
20-13948232-9	NAPOLI JUAN CARLOS	83	14	1334664
20-13948232-9	NAPOLI JUAN CARLOS	83	14	1334665
30-65376481-9	ESSENTIAL SOC ANONIM	14	73	35693498
30-65376481-9	ESSENTIAL SOC ANONIM	14	73	35693500
27-22134083-9	CORRADINI ANA	14	400	35287098
30-51597665-1	JOSE GRADIA E HIJOS	17	469	92413
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	28853
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	28854
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	28855
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	28856
30-68762476-5	TRIANA SRL	17	202	28867
20-02737417-5	MADIKIAN ELSA	7	230	23391286
20-02737417-5	MADIKIAN ELSA	7	230	23391287
20-02737417-5	MADIKIAN ELSA	7	230	23391288
20-02737417-5	MADIKIAN ELSA	7	230	23391289
20-02737417-5	MADIKIAN ELSA	7	230	23391292
20-04708655-9	VARELA RODOLFO	14	359	15332599
33-68724881-9	ZATO S.A	7	151	50370493
30-62968399-9	POLLASTRINI HNOS CIA	14	311	34732114
20-14431790-5	TABORDA CLAUDIO	7	160	23566523
20-14431790-5	TABORDA CLAUDIO	7	160	23566524
20-04170349-1	DONADINI ADOLFO	150	0	46584444
20-04170349-1	DONADINI ADOLFO	150	0	46584445
23-11133961-9	PANASCI EDUARDO	72	211	33919335
30-52534126-3	FERRUM S.A.	265	100	96136369
30-69658352-4	CACERES HERMANOS	27	4	2549007
30-69658352-4	CACERES HERMANOS	27	4	2549008
30-69658352-4	CACERES HERMANOS	27	4	2549009
33-55474489-9	CERAMICOS FERNANDEZ	7	95	23525666
33-55474489-9	CERAMICOS FERNANDEZ	7	95	24090906
33-55474489-9	CERAMICOS FERNANDEZ	7	95	24090907
33-55474489-9	CERAMICOS FERNANDEZ	7	95	24090908
27-22134083-9	CORRADINI ANA	14	400	35287095
27-22134083-9	CORRADINI ANA	14	400	35287097
30-69450118-0	FRANCO R D	14	9	33758928

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 18/7 Nº 53.965 v. 18/7/2000

"C"

CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 29/03/00 se aceptó la renuncia del Dr. Ricardo Alberto Ferreiro a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo a Martín Jorge Basaldúa.

Autorizado - Juan J. Angelillo
e. 18/7 Nº 53.953 v. 18/7/2000

CAROZZI ARGENTINA S.A.

(Nº 13.189 Lº 114 Tº "A" de S.A.). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAROZZI ARGENTINA S.A. celebrada el 28/04/00 se resolvió designar al Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden como Presidente y Director Titular y al Sr. Armando Antonio Bofill Velarde como Director Suplente.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 18/7 Nº 53.949 v. 18/7/2000

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A.

Inscripta en el R.P.C. La Plata 27/03/91, Matrícula 29.156, Legajo 53.697. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 31/10/98, "CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A.", resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Dres. Vito Alberto Bettiol, Gustavo Carlos Marcchisotti, Carlos Alfredo Rodrigo y Pedro Gabriel Alvarez a sus cargos en el Directorio. Asimismo se resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Unico y Presidente: Miguel J. Curi, Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
e. 18/7 Nº 53.854 v. 18/7/2000

CLIENT SERVER SOLUTIONS S.A.

Se comunica que por escritura del 3/7/00 ante la esc. Graciela Sánchez, Capital, se protocolizó el acta de asamblea ordinaria del 30/6/00 en donde se aceptó la renuncia del director suplente Atilio Fabio Gasparri al cargo. Nuevo directorio: Presidente: Roberto Miguel Holzschuh. Director Suplente: Santiago Abud.

Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 18/7 Nº 53.872 v. 18/7/2000

COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Directorio número 7 del 4/9/1998 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/9/1998 renunció y se aprobó la renuncia del Director titular y Vicepresidente de la Sociedad Sr. Alberto Enrique Pallanch, en dichos cargos.

Abogado - Carlos Alberto Moyano
e. 18/7 Nº 56.801 v. 18/7/2000

COMPUWHOLE S.A.

Por Acta de Directorio Unánime de fecha 2/5/2000 se resolvió fijar la Sede Social en la Avenida Rivadavia 1289, Piso 8º, Capital Federal. Escritura Nº 129 de fecha 26/6/2000.

Escribana - Violeta Nilos
e. 18/7 Nº 53.908 v. 18/7/2000

CORP BRANDS S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis

Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Miguel Blanco, y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio, Sergio Quatrini, Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7 Nº 53.961 v. 18/7/2000

CREDITFIN S.A.

continuadora de

CREDIT-CORP S.A.

Esc. 199, 363, Reg. 1626, 30/6/2000. Designación de Autoridades. Renuncia Marcelo Bacman. Designan: Presidente: Isidoro Spritzer, Vicepresidente: Mosés Pendzik, Director titular: Marcelo Bacman. Director Suplente: José Emilio Geffner.

Autorizada - María Belén Montes
e. 18/7 Nº 53.867 v. 18/7/2000

"D"

DENTISGROUP S.R.L.

Compl. Inst. priv. 14/6/00 Norberto Daniel Giugliano renuncia a gerencia.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
e. 18/7 Nº 56.802 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta dólares estadounidenses quinientos millones (V.U$S N. 500.000.000) y a las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses doscientos veinte millones (U$S 220.000.000) de Supermercados Norte S.A. ("la Emisora"), que se mantiene en categoría "A+" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración: La información suministrada por Supermercados Norte S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.63 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera. Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para los ejercicios económicos a finalizar en diciembre 2000 a Diciembre 2003: 2.28 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados se encuentran garantizados con derecho real y prenda de diversos activos de la Emisora y sus sociedades controladas de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.913 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000 se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 70.663.126 (dólares estadounidenses setenta millones seiscientos sesenta y tres mil ciento veintiséis) de Buenos Aires Embotelladora S.A. ("la Emisora") emitidas bajo: la "Clase A" por U$S 12.861.237 (dólares estadounidenses doce millones ochocientos sesenta y un mil doscientos treinta y siete) y la "Clase B" por U$S 50.287.889 (dólares estadounidenses cincuenta millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve) mantener en la categoría "B+" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". Asimismo, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas bajo la "Clase C" por U$S 7.514.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos catorce mil) mantener en la categoría "B" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Baesa fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el segundo trimestre finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.10 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.46 veces para los ejercicios anuales a finalizar en septiembre 2000 a septiembre 2002. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 3. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El 6 de diciembre de 1999, Cervecería y Maltería Quilmes ("CMQ"), una empresa perteneciente al Grupo Bemberg, llegó a un acuerdo para la adquisición de las participaciones del Citibank N. A. y del BankBoston junto a un 2% adicional de las acciones en manos de PepsiCo. Actualmente, CMQ posee el control mayoritario de BAESA, alcanzando una participación del 79,58% en el capital social de la Compañía. En función a los quebrantos acumulados durante los últimos trimestres, el nuevo Directorio de la Compañía ha iniciado un proceso de estudio y toma de decisiones tendientes a lograr la reversión de la performance de los últimos ejercicios.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Las Obligaciones Negociables "Clase C" se encuentran subordinadas a los derechos de los tenedores de las Obligaciones Negociables de la "Clase B" en el pago de los intereses por el plazo de un año.

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2000, la Sociedad ha efectuado los siguientes rescates de Obligaciones Negociables:

• Serie A: U$S 7.138.763 sobre un capital total emitido de U$S 20.000.000, representativos del 35,69% del capital original.

• Serie B: U$S 35.340.111 sobre un capital total emitido de U$S 85.628.000, representativos del 41,27% del capital original.

• Serie C: no se efectuaron rescates, queda vigente el capital original de U$S 7.514.000.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.914 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311, 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de la Serie II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) la Clase B de la Serie II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) la Clase C de la Serie II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital". Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de la CNV. Las Series I y II fueron emitidas en junio de 1997 por un monto de $ 15.000.008 y US$ 15.002.473 respectivamente. Las Clases A, B y C de la Serie I fueron totalmente amortizadas a junio de 1999. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.918 V. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase B de la Serie VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; b) la Clase C de la Serie VI de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de la CNV. Las series V y VI fueron emitidas en enero de 1998 por un monto de $ 19.997.906 y US$ 20.048.574 respectivamente. Las Clases A, B y C de la Serie IV y la Clase A de la Serie VI fueron amortizadas totalmente a febrero de 2000. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.921 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase B de la Serie IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta cate-

goría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; b) la Clase C de la Serie IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de la CNV. Las series III y IV fueron emitidas en noviembre de 1997 por un monto de $ 26.000.668 y US$ 24.000.165 respectivamente. Las Clases A, B y C de la Serie III y la Clase A de la Serie IV fueron amortizadas totalmente a febrero de 2000. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y HSBC Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener instrumento calificación.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.923 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto de la Serie 1 de los títulos de deuda garantizados con vencimiento en el año 2005 emitidos por Banco CMF S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tigre serie 1997-1 por un monto de U$S 40.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco CMF S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.924 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Aguas Financial Trust I, por un monto de hasta U$S 100.000.000 con vencimiento en el 2010, con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, mantener la categoría AA, lo cual implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero estará integrado por Obligaciones Negociables a emitir por Aguas Argentinas S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables a emitir por Aguas Argentinas S.A. que integran el Activo Subyacente del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de Aguas Argentinas S.A. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por Aguas Argentinas S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 31 de marzo de 2000. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 2,77 veces. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada 2000.2003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar Aguas Argentinas S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.926 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FE DE ERRATAS

En la publicación del día 12 de junio en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el 15 de junio en el Boletín Oficial, informamos que con respecto al Fideicomiso Financiero TGN CRIBs Financial Trust I, la denominación correcta es Fideicomiso Financiero TGN CRIBs Clase I por un monto de hasta U$S 200.000.000 con vencimiento en el 2012, con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, asignar la categoría AA+. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.928 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º , y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables subordinadas garantizadas, por un valor nominal total de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000) emitidas por Juan Minetti S.A., manteniéndose la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: Información suministrada: representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31 de marzo de 2000. Prueba de corte: superó el valor exigido por la metodología. Cobertura básica de gastos financieros pura estimada: 1,5. Grado de riesgo de la industria en que opera: medio. Cobertura de gastos financieros proyectados (2000-2003) promedio: 3,5. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El pago de las Obligaciones Negociables (Capital e Interés) se encuentra subordinado al pago previo de los préstamos de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.930 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se efectuó la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B del Grupo Financiero Galicia S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados principalmente con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., ya que éste conforma el principal activo del holding. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Grupo a marzo '00.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez estimada de la acción se consideró como Alta, en función de que la misma será producto del canje de acciones clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/7 Nº 53.931 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto de la ampliación del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano Plazo de U$S 100.000.000 a un valor nominal total de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 días hasta cinco (5) años, y con respecto a un US Comercial Paper por un valor nominal total de dólares estadounidenses setenta y cinco millones (U$S 75.000.000), con garantía de una carta de crédito a emitir por Barclays Bank PLC (Miami Agency) u otra institución financiera, a ser emitidos por Banco BI Creditanstal S.A., a los que se les asignó la categoría "AA" lo cual implica que los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Entidad es propiedad en un 50% del Bank Austria Creditanstal International AG, hecho que le otorga una fuente de recursos mediante el otorgamiento de líneas para operaciones de comercio exterior y le permite operar con una importante red de corresponsales por el prestigio y respaldo que este Banco le brinda. Banco B.I. Creditanstalt S.A. opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal. Al 31 de marzo de 2000 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis) sus activos totales alcanzaban a $MM 502.4 sus pasivos a $MM 441.5 y su Patrimonio Neto a $MM 60.9. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 7.2 veces su Patrimonio Neto, Capacidad de crecimiento 26.7% de sus pasivos totales). - Categoría A

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 10.4%, Inmediata: 22.0%). - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1.6%, ROE: 12.3%, Eficiencia: 1.8%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos. - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 24.6%). - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad neta de previsiones/ Patrimonio Neto: 25.3%). - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos. - Nivel 1
Calificación asignada: "AA".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. - Nivel 2.
Calificación final: "AA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.932 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1º en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF SA., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000,- con un plazo máximo de vigencia de 5 años y del Programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo de vigencia máximo de 5 años, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 31 de marzo de 2000 la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 7.50 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 2000-2001: 8.00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.933 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELP ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 31/03/00. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.934 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 61 -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables a tasa flotante por un monto de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento final en el 2004 ("las Obligaciones"), emitidas por Electricidad Argentina S. A. ("EASA") (o la "Emisora"), asignar la Categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/03/00, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,40; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'2000 - Dic'2004, en promedio, fue estimada en 3,10 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificdora. Calificación asignada: "AA-". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.936 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Profuturo Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría a "AA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.937 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Tel. 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" de Grupo Concesionario del Oeste S.A. ("GCO"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de GCO para el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) la liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez futura de la acción se estimó como Media.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.939 v. 18/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Juan Minetti S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma: Media.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 18/7 Nº 53.940 v. 18/7/2000

"E"

EDUARDO LOPEZ S.R.L.

MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

Nueva Sede Social: Sarmiento 975, nº 23 - C1041AAS, Ciudad Autonomía de Buenos Aires.
Autorizado - Federico M. Santich
e. 18/7 Nº 53.980 v. 18/7/2000

FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO VX-MERCOSUR EQUITY

Se hace saber por un día que por Actas celebradas el 26-11-99 y aprobada por la Comisión Nacional de Valores, Res. 13.249 del 11-2-2000, se reforma el art. primero por cambio de denominación, quedará redactado en los siguientes términos: Primero: con la denominación de "FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO DE TITULOS VALORES DE MERCOSUR EQUITY", continúa funcionando el fondo común de inversión abierto por tiempo indeterminado constituido con la denominación de "FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO VX-MERCOSUR EQUITY" (en adelante el "Fondo") de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 24.083, y sus modificatorias, decreto reglamentario, resoluciones aplicables de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Gestión aprobado por la I.G.J. el 15 de abril de 1997, con el número 3710, del libro 121, tomo A, de S. A., destinado principalmente a invertir en acciones emitidas por sociedades anónimas. La Dirección y Administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, quien ejercerá la representación colectiva de los copropietarios indivisos. Los bienes integrantes del Fondo se depositarán en la Sociedad Depositaria. Los valores

extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del depositario en Bancos corresponsales del exterior, bajo la responsabilidad de la Sociedad Depositaria".

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 18/7 Nº 53.938 v. 18/7/2000

FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO VX - RENTA FIJA II

Se hace saber por un día que por Actas del 26-11-99 y aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, Res. 13.256 del 11-2-2000, se reforma el art. Primero del Reglamento de Gestión por cambio de denominación, quedará redactado en los siguientes términos: Primero: Con la denominación de "FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO DE TITULOS VALORES DE RENTA FIJA II", continúa funcionando el fondo común de inversión abierto por tiempo indeterminado constituido con la denominación de "FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO VX-RENTA FIJA II" (en adelante el "Fondo") de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 24.083, y sus modificatorias, decreto reglamentario, resoluciones aplicables de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Gestión aprobado por la I.G.J. el 21 de abril de 1997, bajo el número 3946, del libro 121 tomo A, de S.A. (en adelante el Reglamento) destinado principalmente a invertir en instrumentos de renta fija, tanto públicos como privados. Se deja establecido que, a los efectos del reglamento, se entenderá por instrumentos de renta fija a aquellos que devengan una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés o descuento. La Dirección y Administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, quien ejercerá la representación colectiva de los copropietarios indivisos. Los bienes integrantes del Fondo se depositarán en la Sociedad Depositaria. Los valores extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del depositario en Bancos corresponsales del exterior, bajo la responsabilidad de la Sociedad Depositaria".

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 18/7 Nº 53.942 v. 18/7/2000

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

Inscripción: No. 2762, Lo. 120, To. A de S.A. del 21/03/97. Por reunión del Consejo de Administración 151 del 23/03/2000 se designó al Ingeniero César Abel Tortorella como Presidente, cargo aceptado en reunión del Consejo Nro. 153 del 06/04/2000.

Abogado - José C. Hernández
e. 18/7 Nº 53.856 v. 18/7/2000

G.M. INTERNACIONAL Sociedad Anónima

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 16/5/2000 y Acta de Directorio nº 29 del 16/5/2000 el Directorio de "G.M. INTERNACIONAL S.A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Enrique García Muñiz; Vicepresidente: Irma Vázquez. Direc. suplentes: Graciela Burgos y María de Fátima García Muñiz con mandato por 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 18/7 Nº 53.905 v. 18/7/2000

"H"

HAVANNA S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2000, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Miguel Blanco, Claudio Herraiz, y Patricio Kelly; y Directores suplentes: Mirta Cebollero de Carballal, Sergio Quattrini, Damián Pozzoli, y Ettore Baggione.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7 Nº 53.963 v. 18/7/2000

"I"

IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 19 de mayo de 2000, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero, Miguel Blanco, y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores suplentes: Federico Alvarez Castillo, Jorge Osorio, Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7 Nº 53.966 v. 18/7/2000

IMPORTADORA EXPORTADORA FERBAX S.A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Unánime Extraordinaria Nº 10 de fecha 6 de marzo de 2000 los accionistas por unanimidad resolvieron la disolución anticipada de la sociedad en los términos del Art. 94, inc. 1º, Ley 19.550, designándose como liquidador al señor Ricardo Mario Nieto.

Apoderado - Ricardo Mario Nieto
e. 18/7 Nº 53.920 v. 18/7/2000

INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A.

Inscripta en el R.P.C. Paraná 26/12/95, Nº 1340. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 29/09/98 "INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A.", resolvió aceptar la renuncia de los Dres. Ramón Evaristo Giacchi y Alberto Roque Bustos a sus cargos de Directores.

Autorizado especial - Enrique Schinelli Casares
e. 18/7 Nº 53.849 v. 18/7/2000

INTERTACO S.A. - INVERSORA DE CAPILLA S.A.

— ESCISION - FUSION —

Se hace saber por 3 días que la sociedad "INTERTACO S.A.", con sede en Av. Corrientes 330, Piso 5º, Of. 505, Capital, inscripta en el R. P.C. bajo el Nº 398, al fº 441, del Lº 80, Tº A de S. A., el 03 de abril de 1975; por acta de A.G.E.U. Nº 29 del 12 de junio de 2000, labrada a los folios 46 y 47 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el nº 25.271 del 15/12/75, resolvió: I) Aprobar el compromiso previo de escisión fusión suscripto el 31 de mayo de 2000, del que resulta una valuación del activo de $ 3.047.649,42 y del pasivo de $ 371.417,75 previo a la escisión y activo remanente de $ 1.801.007,42 y pasivo de $ 371.417,35. II) Destinar a la sociedad "INVERSORA DE CAPILLA S.A.", con domicilio legal en Av. del Libertador 672, 1er. Piso "A", Capital inscripta en la I.G.J. el 17 de diciembre de 1998, bajo el Nº 15.477, de Sociedades por Acciones un activo de $ 1.246.642,00 sin destinar pasivo; III) Se opera en consecuencia una reducción en el capital de la escindente "INTERTACO S.A." de $ 0,002 a $ 0,00106836, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social. IV) Se opera un aumento del capital en la sociedad INVERSORA DE CAPILLA S.A. de $ 800.000 a $ 810.000 mediante la capitalización de $ 0,00093164 provenientes de la sociedad escindente y $ 9.999,99906836 en concepto de capitalización parcial de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital con que cuenta la sociedad al 30 de abril de 2000 y reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. V) La reducción y aumento de los capitales y las cifras referidas lo son según Balances Especiales de cada una de las sociedades y Balance Consolidado confeccionados al 30 de abril de 2000. VI) El compromiso previo referido fue aprobado por ambas sociedades mediante respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, del 12 de junio de 2000; VII) Relación de Cambio de las Acciones: Se establece que la participación de INTERTACO S.A. en el capital de INVERSORA DE CAPILLA S.A. será del 77 % en tanto el 23% remanente quedará en cabeza de los accionistas de la última; VIII) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escición - fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3ro. de la Ley 19.550, en el domicilio de Av. Corrientes 330, Piso 5º, oficina 505, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino
e. 18/7 Nº 53.957 v. 20/7/2000

INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A.

R.P.C.: 3/4/97, Nº 3237, Lº 121, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 5/5/2000 "INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jorge R. Postiglione, Director suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado especial - Leandro H. Cáceres
e. 18/7 Nº 53.851 v. 18/7/2000

"L"

LABORATORIOS RONTAG S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 26/11/84, al Nº 8309 del Libro 100, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2000, "LABORATORIOS RONTAG S.A.", resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. Miguel Luis Gantmacher a su cargo de Presidente, Daniel Garay a su cargo de Vicepresidente, Eduardo E. Represas y César Gustavo Ferrante a sus cargos como Directores Titulares, y de los Sres. Alfredo L. Rovira, Jorge R. Postiglione y Guillermo Malm Green, a sus cargos de Directores Suplentes.

Autorizada especial - Lorena A. Fraschetti
e. 18/7 Nº 53.853 v. 18/7/2000

LAVALLE 691 S.A.

(IGJ: 1.628.121). Comunícase que por Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio del 27/01/2000 el Directorio se constituyó así: Presidente: María Amanda Cáceres; Vicepresidente: Nélida María Pato; Director suplente: María Cristina Quiroga.

Autorizada - Ana María Aufiero
e. 18/7 Nº 53.954 v. 18/7/2000

LS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 16 de mayo de 2000, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Miguel Blanco; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Marcelo Aubone Ibarguren, Jorge Héctor Romero, Leandro Patricio Martino, y Alfredo Fernando Bellagamba; y Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio y Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7 Nº 53.964 v. 18/7/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripción IGJ Nº 12.638). MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de julio de 2000, procedió a la revisión de la siguiente emisión: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, V/N. U$S. 30.0 millones de Angel Estrada y Cía. S.A., asignándole la calificación de Categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "Corresponde a instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

Se procedió a realizar la reunión en los términos de la Resolución 301/97 de la C.N.V., al tomar conocimiento del incumplimiento del emisor.

La fecha de vencimiento de la Serie I por hasta U$S 20.0 MM. se produjo el 8 de julio del corriente año, no habiendo cancelado el emisor el capital y los intereses correspondientes.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15ta - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/7 Nº 53.868 v. 18/7/2000

MAMACA S.A.

IGJ 1.566.443. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 17 de enero de 2000, dispuso el aumento del capital social de $ 12.000 a la suma de $ 33.000, mediante la emisión de i) 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad a la par, y ii) 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas, con una prima de emisión de $ 100 por acción. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. 7 de julio de 2000.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 18/7 Nº 56.808 v. 18/7/2000

MAPA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día: por Esc. 223, Fº 778, del 6/7/00, se disolvió sin liquidar MAPA ARGENTINA S.A. Inscripta en la I.G.J. bajo el No. 7707 del Libro 111 Tomo A de Soc. Anón. con fecha 20/08/1992.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
e. 18/7 Nº 56.817 v. 18/7/2000

"N"

NUTRIENTES DEL PLATA S.A.

Por A.G.O. Nº 5 del 30/8/99, se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Marcelo Osvaldo Glaubach al cargo de Vicepresidente. Nuevo Directorio: Presid.: Andrés P. Glaubach, Dir. Sup. Silvia S. Glaubach. Duración: 31.05.02.

Autorizados - Antonio M. Adler
Alejandra Vázquez
e. 18/7 Nº 53.833 v. 18/7/2000

"O"

ORULA S.A.

Inscripción IGJ Nº 2202 Lº 4 de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Sesión de Directorio Nº 4 de fecha 14 de diciembre de 1999 se designó a la Señora Directora Suplente Miriam Zulema Leguizamón como Presidente del Directorio y Directora Titular. Asimismo se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 1999 se designó como Directora Suplente a la Señora Mabel Estela Magadan. El Directorio posee mandato hasta el 14 de febrero de 2001, con prórroga de sus funciones hasta la realización de la asamblea que considere el balance y demás documentación del ejercicio económico Nº 2 a finalizar el 31 de enero de 2001. Ambas decisiones mencionadas fueron ratificadas en su totalidad por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 2 de fecha 26 de mayo de 2000.

Autorizado - Hernán Darío Amici
e. 18/7 Nº 53.858 v. 18/7/2000

OSOROS S.A.

Inscripta el 29-4-99, Nº 5928, Lº 5, Tº de Soc. por Acc.: Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7-4-00, se aceptó la renuncia como Presidente de Silvina Yamila Salaya.

La Abogada
e. 18/7 Nº 56.761 v. 18/7/2000

"P"

P&O COLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/05/00 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Richard H. Wyndham; Vicepresidente: Adolfo Randado; Director titular: John Randall; Directores suplentes: María L. García, Richard Cross e Ian Steward.

Abogada - Paula L. Carreiro
e. 18/7 Nº 53.848 v. 18/7/2000

PARENTI-MAI Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que por Asamblea Ordinaria 51 del 15/1/99 protocolizada el 12/7/00, ante la Esc.

Graciela Sánchez al Fº 417, Registro 1670 de Capital, se decidió la elección de un nuevo directorio, quedando así: Presidente: Arq. Carlos Enrique Mai. Vice: Ing. Osvaldo Alfredo Parrella. Directores Titulares: Ing. Luis Angel Parenti. Sr. Federico Enrique Mai. Arq. Luis Armando Parenti. Directores Suplentes: Jorge Enrique Mai. Horacio Parrella. Ambrosio Nougués. Síndico Titular: Carlos Guillermo Corti. Síndico Suplente: Carlos Gregorini. Estos dos últimos son designados por un año.

Escribana - Graciela E. Sánchez

e. 18/7 Nº 53.873 v. 18/7/2000

PIAVE ANDINO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para que concreten en la sede social el canje de sus tenencias actuales por los nuevos títulos accionarios definitivos nominativos no endosables. El Directorio, julio 10, 2000.

Presidente - Juan Luis Battegazzore

e. 18/7 Nº 53.909 v. 18/7/2000

PUERTO PEÑON S.A.

Por A.G. Ordinaria 22-6-98, se designó Presidente: Héctor Leonardo Grinszpun; Vicepresidente: Daniel Hugo Verde. Inscripta RPC Nº 6060 Lº 117 Tomo "A" 11-7-95.

Presidente - H. L. Grinszpun

e. 18/7 Nº 53.911 v. 18/7/2000

"R"

RECENTAL S.A.

Hace saber que por acta del 30/5/2000 designó: Presidente: Mario Do Santos, soltero, 38 años, DNI 14.796.323, calle 4 Nº 604. Suplente: Mario Guillermo Jaime, casado, 44 años, DNI 11.914.548, calle 55 Nº 489, ambos argentinos, comerciantes de La Plata, Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Expte. Nº 1.681.190.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 18/7 Nº 53.881 v. 18/7/2000

RELACIONAR S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 29-03-00 y Acta de Directorio de la misma fecha que distribuyó los cargos, se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Magliano; Vicepresidente: María Dolores Etchecopar de Magliano; Director Suplente: Máximo Augusto Del Carmen Etchecopar.

Abogada/Autorizada - Graciela Teresa Montes

e. 18/7 Nº 56.757 v. 18/7/2000

ROMM S.A.

Inscripta en el R.P.C. La Plata 29/07/94, Matrícula 38.809, Legajo 1/72119. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconconvocada de Accionistas del día 29/10/98, "ROMM S.A.", resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Carlos Alfredo Rodrigo, Diego Francisco Ortale y Guillermo Aníbal Montecchia a sus cargos en el Directorio.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

e. 18/7 Nº 53.847 v. 18/7/2000

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

AVISO DE EMISION CLASE 2 Y CLASE 3

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA ("SANCOR"), constituida en Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe el 17 de septiembre de 1938, bajo la denominación "SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA", con duración ilimitada; adquirió personería jurídica el 11 de agosto de 1939 por Resolución del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe ratificada por Resolución nro. 285 del Ministerio de Hacienda y Economía y de Gobierno de la Provincia de Santa Fe de fecha 22 de julio de 1970; fue inscripta al nro. 9, folio 108, libro I de estatutos de sociedades, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 6 de diciembre de 1939, y en el registro de sociedades cooperativas del Instituto Nacional de Acción Cooperativa al folio 254, del libro 3º de actas, bajo matrícula nro. 772 y acta nro. 1060, el 14 de junio de 1939; modificaciones a los estatutos inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 23 de agosto de 1948, bajo el número 38, al folio 42, libro I de Estatutos de Sociedades, el 27 de mayo de 1957, bajo el número 322, al folio 283, libro I de Estatutos de Sociedades, el 27 de abril de 1966, bajo el número 872, al folio 365, libro II de Estatutos de Sociedades, el 20 de septiembre de 1968, bajo el número 376, al folio 116, libro III de Estatutos de Sociedades, el 18 de junio de 1969, bajo el número 853, al folio 163, libro III de Estatutos de Sociedades, el 6 de agosto de 1970, bajo el número 1036, al folio 252, libro III de Estatutos de Sociedades; e inscriptas en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 16 de noviembre de 1983, al folio 227, libro 36, acta nro. 16.888 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 4 de julio de 1990, al folio 140, libro 47, acta nro. 21.184 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 2 de mayo de 1991, al folio 238, libro 47, acta nro. 21.282 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 13 de octubre de 1992, al folio 338, libro 48, acta nro. 21.780 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 11 de enero de 1994, al folio 186, libro 49, acta nro 22.027 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa; tiene su domicilio en Tte. Gral. Richieri 15, Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina; emitirá una clase 2 (la "Clase 2") de obligaciones negociables por un monto de valor nominal U$S 19.000.000 (dólares estadounidenses diecinueve millones), sujeto a incremento debido al canje de obligaciones negociables Clase 3 (según se definen más adelante) por obligaciones negociables Clase 2, y la clase 3 (la "Clase 3" junto con la Clase 2, las "Obligaciones Negociables") de obligaciones negociables por un monto de valor nominal de U$S 75.800.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones ochocientos mil dólares) sujeto a disminución debido al canje de obligaciones negociables Clase 3 por obligaciones negociables Clase 2, bajo el programa de emisión de obligaciones negociables (el "Programa") por hasta un monto máximo de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación obligaciones negociables emitidas bajo el Programa en otras monedas, en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado No. 110, del 23 de abril 1996. De acuerdo a su estatuto, SanCor tiene por objeto (el cual se reproduce textualmente del Estatuto): "a) La elaboración industrial, consignación y/o la comercialización de la producción agropecuaria y/o productos elaborados entregados por las cooperativas adheridas y/o propios, como así también colocación de la producción al estado natural en los mercados internos y externos. Establecerá al efecto las plantas industriales, los depósitos de ventas y los servicios e instalaciones complementarias que corresponda; b) Suscribirá acuerdos de complementación y/o intercambio y/o integración intercooperativa con entidades de este tipo, nacional o extranjera, que le permitan el más adecuado cumplimiento del objeto social, dentro de los principios de la cooperación; c) Proveer a las cooperativas adheridas los servicios técnicos, jurídicos, económicos, sociales, de asesoramiento contable, de auditoría y certificación de balances, siempre que las normas legales de cada jurisdicción así lo permitan. d) Podrá proveer y/o intermediar en la provisión de implementos, maquinarias, herramientas, semillas, forrajes, y demás elementos que para su funcionamiento demanden las cooperativas adheridas, y los que, por intermedio de ellas, le fueran solicitado para el trabajo de sus asociados, como así también artículos de uso y consumo solicitados; e) Cría, recría e inverne o hacienda bovina y/o porcina, sobre la base de aprovechamiento integral de sus subproductos derivados de la industria láctea; f) Podrá realizar con terceros, las operaciones citadas en los incisos anteriores, en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación, destinando los excedentes a una cuenta especial de reserva; g) Además la Cooperativa podrá desarrollar como objeto accesorio las actividades de empresa constructora y armadora en todas las materias de ingeniería, en especial en las ramas civil, electromecánica, como así también en cualquier otra que fuera necesario a su desenvolvimiento y/o de las cooperativas primarias que la integran, quedando facultada para solicitar los citados servicios. A tales fines gestionará las autorizaciones pertinentes para realizar desarrollar estas actividades, única y exclusivamente para sí, para sus asociadas, para los asociados de éstas, para el personal de la Cooperativa y/o las personas vinculadas a las cooperativas adheridas que en cada caso se determinan, según corresponda, por ante los organismos oficiales y/o privados competentes; h) Difundirá y promoverá el cooperativismo y la cultura y llevará en fin, a la práctica, todas aquellas operaciones e iniciativas que, vinculadas a los precedentes objetos, procuren técnica y económicamente beneficios a las cooperativas adheridas, a sus asociados, a la industria lechera nacional y demás industrias de transformación de los productos del agro".

A la fecha, la principal actividad de SanCor es la elaboración y la comercialización de productos lácteos. Al 31 de marzo de 2000 el capital social cooperativo ascendía a la suma de $ 141.270.659 (pesos ciento cuarenta y un millones doscientos setenta mil seiscientos cincuenta y nueve), compuesto por $ 116.453.455 (ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco) de Capital Suscripto, $ (31.060.901) (pesos treinta y un millones sesenta mil novecientos uno), $ 10.256.085 (pesos diez millones doscientos cincuenta y seis mil ochenta y cinco) de Ajuste de Capital y $ 45,622,020 (pesos cuarenta y cinco millones seiscientos veintidós mil veinte) de Ajuste Global de Patrimonio Cooperativo Neto.

Al 31 de marzo de 2000 el patrimonio neto de SanCor es de $ 288.347.180 (pesos doscientos ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil ciento ochenta).

El Consejo de Administración de SanCor decidió, en ejercicio de las facultades que le delegara la asamblea de delegados del 30 de septiembre de 1994, la emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en su reunión del 31 de mayo del 2000.

Luego de su emisión, los tenedores de las obligaciones negociables Clase 3 podrán, mediante notificación escrita al fiduciario con una anticipación no menor de 10 días al inicio de un nuevo período de intereses, canjear sus obligaciones negociables Clase 3 por obligaciones negociables Clase 2. Tal canje sólo podrá ser realizado cuando la tasa de interés de las obligaciones negociables Clase 2 fuera menor a la tasa de interés de las obligaciones negociables Clase 3 en el día que es enviada la notificación al fiduciario requiriendo el canje.

Las Obligaciones Negociables se denominarán en dólares estadounidenses y se emitirán con garantía a través de la constitución (i) de derecho real de hipoteca sobre ciertos inmuebles de SanCor; (ii) prenda con registro sobre ciertas marcas de SanCor y (iii) prenda sobre otros activos de SanCor (las "Garantías"). Las Garantías garantizarán también las Obligaciones Negociables 1996 (según se las define más adelante).

Las Obligaciones Negociables se emitirán el 26 de julio de 2000, vencerán el 26 de enero de 2004 y se amortizarán comenzando el 26 de enero del 2001 cada 26 de enero, abril, julio y octubre hasta su fecha de vencimiento.

El precio de la emisión de las Obligaciones Negociables es de 100% (cien) del valor nominal de las Obligaciones Negociables y los intereses se devengarán desde su fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento a una tasa igual a la tasa Libor trimestral más un 5,50% en el caso de las obligaciones negociables Clase 2 y a una tasa igual a Badlar Ajustada más un 4,50% en el caso de las obligaciones negociables Clase 3. Badlar es la tasa publicada por el Banco Central de la República Argentina para depósitos de 30 a 35 días de más de U$S 1.000.000 (dólares un millón). La tasa Badlar Ajustada se determina ajustándola por el costo de los requisitos de encaje y garantía de los depósitos. Los intereses serán pagaderos en las mismas fechas de amortización de capital.

El 30 de septiembre de 1994, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de SanCor decidió la emisión de obligaciones negociables por un monto total de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) amortizables enteramente a la fecha de finalización de su plazo de vencimiento que se fijó el 7 de noviembre del 2001 (las "Obligaciones Negociables 1996").

A la fecha, Sancor tiene deudas garantizadas con garantía hipotecaria y prendaria conforme al siguiente detalle: (i) con el Banco de la Nación Argentina: tres contratos prendarios por un total de U$S 1.306.889 (dólares estadounidenses un millón trescientos seis mil ochocientos ochenta y nueve); (ii) con Neerlandesa Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (F.M.O.): un contrato hipotecario por U$S 2.800.000 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos mil); (iii) con International Finance Corporation: un contrato prendario-hipotecario por U$S 44.500.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro millones); (iv) con ABN-Amro Bank: un contrato prendario por U$S 7.625.000 (dólares estadounidenses siete millones seiscientos veinticinco mil); (v) con Tetra Pack S.A.: dos contratos prendarios por un total de U$S 280.604 (dólares estadounidenses doscientos ochenta mil seiscientos cuatro).

Autorizada - Marina Bericua

e. 18/7 Nº 53.899 v. 18/7/2000

SANTERO HNOS. S.R.L.

Por acta del 16 de julio de 1998 se designa gerentes a Enrique Daniel Santero, Graciela Susana Santero y Hugo Luis Santero, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del contrato social, quienes ejercerán sus cargos en forma individual e indistinta, por un período de 3 ejercicios.

Gerente - Enrique Daniel Santero

e. 18/7 Nº 56.859 v. 18/7/2000

SENS S.A.

Expte. I.G.J. 1.662.043. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/7/2000, la sede social de la sociedad SENS S.A. se fija en la calle Tacuarí Nº 344, 5º Piso, Dpto. "A", Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds

e. 18/7 Nº 53.900 v. 18/7/2000

SEPECO S.A.

Expte. IGJ Nº 1.521.914. Por Asamblea General Ordinaria del 10 de julio del año 2000 renuncia como Presidente del Directorio el Ingeniero Antonio Maldonado D.N.I. Nº 5.334.900, y se designan Presidenta Titular del Directorio a la Sra. Silvia Angélica Alvarez, D.N.I. Nº 10.590.998 y como Directora Suplente a la Srta. Claudia Marcela Francalancia, D.N.I. Nº 17.306.033. La Directora Titular aceptó el cargo y constituyó domicilio en Florida 622, Piso 6º, Oficina 24 de Capital Federal.

Abogado - Raúl Bernardo Etcheverry

e. 18/7 Nº 53.947 v. 18/7/2000

SEVENTEL COM S.R.L.

Por Acta de Directorio unánime de fecha 8/5/2000 se resolvió fijar la sede social en la Avenida Rivadavia 1289, Piso 8º, Capital Federal. Escritura Nº 138 de fecha 29/6/2000.

Escribana - Violeta Nilos

e. 18/7 Nº 53.907 v. 18/7/2000

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por acta del 11/7/2000 designó: Presidente: Carlos Enrique Díaz, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 23.866.342, Borges 2043, PB "C" Capital. Suplente: Guadalupe Ortiz Elguea, mexicana, casada, empresaria, 45 años, Pasaporte 95.390.005.074, Cerro del Agua 248 Col Romero de Terreros Del. Coyoacán, D.F. México. En reemplazo de los renunciantes Clara Simona Gariello y Adriana Lucía Pizarro. Expte. Nº 1.683.154.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 18/7 Nº 53.877 v. 18/7/2000

"U"

ULRICH S.A.

Por Acta de Directorio Nº 42 del 15/10/99 "ULRICH SA." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º Piso (1043) Capital Federal.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez

e. 18/7 Nº 53.834 v. 18/7/2000

"V"

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyén-

dose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 13 de junio de 2000, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero, Miguel Blanco, y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio, Jorge Otamendi, Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7 Nº 53.959 v. 18/7/2000

VILLALONGA FURLONG S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Vicepresidente: Jorge Luis Demaría; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Miguel Blanco y Jorge Héctor Romero.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 18/7Nº 53.960 v. 18/7/2000

"W"

WINDEL S.A.

Hace saber que por acta del 18/4/00 designó: Presidente: Teresa del Valle Puebla, 40 años, DNI 13.675.739, Lainez 500. Suplente: Carlos Eusebio Leyes, 51 años, LE 7.669.028, Curchod 273, ambos argentinos, casados, comerciantes de Villa Mercedes, Prov. de San Luis. En reemplazo de los renunciantes Sres. Ana María Frissione y Ariel Fernando Grossolano. Expte. 1.679.151.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/7 Nº 53.880 v. 18/7/2000

"X"

XSTRATA ENERGY CORPORATION A.V.V.

Se hace saber que XSTRATA ENERGY CORPORATION A.V.V., sociedad debidamente inscripta en la IGJ bajo el número 957, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 30 de agosto de 1995, ha cambiado su sede social a Maipú 812, 1º Piso Oficina "F", C.P. (C1006CAN), Capital Federal.

Representante - Patricio M. Coghlan
e. 18/7 Nº 53.895 v. 18/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE OTERO DE HERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/7 Nº 56.711 v. 20/7/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, 4º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER SOSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 18/7 Nº 56.617 v. 20/7/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita a MONICA LEONOR CARACCIOLO, en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AVDA. STA. FE 3934/36/38/40 c/CARACCIOLO, OSCAR y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Zulma A. Bernues, secretaria P.A.S.
e. 18/7 Nº 56.826 v. 18/7/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita a causahabientes de AMERICO MARIO ESTEBAN VILLAGRA por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita (conf. Art. 9º de la Ley 24.823).

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 18/7 Nº 323.600 v. 19/7/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "SERAFINO DE LAMUEDRA J. c/POLEZZELI HECTOR E. y Otro s/Ejecución de Alquileres" cita a HECTOR EDUARDO POLEZZELI para que en el plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a los fines del art. 525 inc. 2 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del mismo Código. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Hugo Carrillo, juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 18/7 Nº 56.885 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de 5 días a FANNY KONSTADT, MARCOS GRUNBLATT para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 56.900 v. 18/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Libertad 533, en autos "ALTERISIO POSSE, LAURO LUIS c/PADOVANI, VIRGILIO y Otros s/Ejec." Expte. Nº 44.342/99, cita a VIRGILIO EUGENIO PADOVANI y MAXIMO ARTURO PADOVANI para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/7 Nº 56.871 v. 19/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos "BETTERWARE DE ARGENTINA S.A. c/GALLO, RICARDO CLAUDIO s/Ejecutivo", cita a RICARDO CLAUDIO GALLO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/7 Nº 56.756 v. 19/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20 sito en la Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS GRELA para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere en los autos "ORIOL, GUILLERMO PEDRO c/GRELA, JOSE LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/7 Nº 53.835 v. 18/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados: "LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS c/LAFFAYE MARTIN RAUL s/Ejecutivo", cita al demandado para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, art. 145 CPr. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/7 Nº 56.780 v. 19/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, en los autos caratulados: "LURATI, RAUL ENRIQUE Pedido de Quiebra por BANCO BANSUD", cítese por el término de dos (2) días al Sr. RAUL ENRIQUE LURATI, DNI Nº 14.151.879 para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/7 Nº 53.945 v. 19/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, ha ordenado expedir el presente en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. c/ROSSELLO, BERNARDO MIGUEL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 87.907/98) a fin de notificar al demandado Sr. BERNARDO MIGUEL ROSSELLO (DNI Nº 13.986.288) el primer auto de las actuaciones, dictado con fecha 16/10/98 y a fin de que aquél tome la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en los términos del art. 146 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/7 Nº 56.892 v. 19/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

Juz. 1ª Inst. Civ. y Com. Fed. 11 a cargo del Dr. Carlos Alvarez, Secr. 22 a mi cargo, sito en Libertad 731, p. 7º, en "FISCO NACIONAL - D.G.I. c/LA PIAMONTESA S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. 7346/95 cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca la demandada "LA PIAMONTESA S.A." a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCC). Publíquese por un día en los diarios B.O. y en el Clarín.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
José Luis Cassinerio, secretario.
e. 18/7 Nº 56.891 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MIGUEL SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.178, seguida por lesiones leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 18/7 Nº 323.567 v. 24/7/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.165 instruida en orden a los delitos de "usurpación y hurto de línea telefónica" (arts. 181 y 162 del Código Penal), a ISABEL TOLEDO CULCA, JORGE ROJAS QUISPE, JUAN EDGAR SOTELO RAMIREZ, MARIA CRISTINA MAZA ORBE, ELIZABETH YOKOELINE PEDRAGLIO CARDONEL, AGUSTIN RODRIGUEZ ANTICONA, CELIA MENDOZA VALDIVIA, MARIELA ALEJANDRA PRECINI, RICHARD HENRY BRAVO GONZALEZ y JORGE MATIS SERRANO, para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de sus incomparecencias injustificadas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.566 v. 24/7/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.687 seguida por el delito de resistencia a la autoridad. Cita y emplaza a MARIO FARIÑAS con último domicilio conocido en la calle Cuenca 3330, piso 2º, Depto "2" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de julio de 2000. Atento a lo informado a fs. 52 y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIO FARIÑAS mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.504 v. 24/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a BEATRIZ VALDIVIEZO, BEATRIZ GUZMAN, MARIA ELENA VILLALBA, PATRICIA RAQUEL ACOSTA y a MARCELA GUTIERREZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del

Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/7 Nº 323.601 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3322/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.602 v. 24/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MAURO WALDEMAR TRABUCO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 4535/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… notifíqueselo mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.604 v. 24/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a NORMA CECILIA ORTIZ, "…nos Aires, 6 de julio de 2000… comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a NORMA CECILIA ORTIZ que dentro del los tres días desde su última publicación deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 6 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.506 v. 24/7/2000

JUZGADOS FEDERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana María Rojas de Anezin, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de la Capital Federal, cita a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7, 343 y ccs. C.P.C.C.N.) en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/UNO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 19.123/98, BD 40.372/98, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000… Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 última parte. Fdo. Elvira Encarnación Muleiro, Juez Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Ana María Rojas de Anezin, secretaria federal.
e. 18/7 Nº 323.598 v. 24/7/200

Nº 8

Notifíquese a los herederos del demandado Sr. PITA JUAN CARLOS, en autos "FISCO NACIONAL - AFIP. DGI c/PITA JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.191/98, B.D. Nº 002/00751/01 y 02/1998, que tramitan ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 8 a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría a cargo del Dr. Guido A. Rubinstein, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, piso 1º que se los declara rebeldes a los citados autos dándoseles por pedido el derecho que han dejado de usar.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Guido A. Rubinstein, secretario.
e. 18/7 Nº 323.565 v. 18/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 377 caratulada: "S/Pta. Inf. Ley 22.362" en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. DORA GONZALEZ, con último domicilio conocido en la calle Tilcara Nº 304 de la localidad de Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas. En caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: ///mas de Zamora, 7 de julio de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas; en caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de julio del año 2000.
e. 18/7 Nº 323.511 v. 24/7/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la parte demandada, ELVITA S.A.A.C.I.I.M., cuyo último domicilio conocido fue calle Sarmiento 998 de Tandil, para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "OSPRERA c/ELVITA S.A.A.C.I.I.M. s/Ejecución Fiscal", Expte. 15.487, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario El Eco de Tandil.
Azul, 29 de junio de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 18/7 Nº 53.864 v. 18/7/2000

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la parte demandada: CARLOTA ELENA FERRO, cuyo último domicilio conocido fue calle Roca 407 de Azul, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "OSPRERA c/FERRO CARLOTA s/Ejecución Fiscal", Expte. 97.625, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario El Pregón, de Azul.
Azul, 28 de septiembre de 1999.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/7 Nº 53.865 v. 19/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber, a los efectos del art. 50 de la L.C., que en los autos caratulados "CLINICA DEL PILAR S.A. s/Concurso Preventivo, CUIT Nº 33-65692437-9, se ha dispuesto con fecha 26.06.2000, la prórroga del período de exclusividad por veinte días contados a partir de dicha fecha. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/7 Nº 56.806 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "PELLI, DELIA ESTHER s/Quiebra" (exp. Nº 58.539), hace saber por dos días que ha sido presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos dispuesto por el art. 218, Ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 53.978 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "BALSAMO JUAN CARLOS s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de BALSAMO JUAN CARLOS (C.U.I.T. 20-07761148-8) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/02/2001, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 323.552 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados " YOVINO DE BALSAMO ANGELA s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de YOVINO DE BALSAMO ANGELA (C.U.I.T. 27-02239885-2) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/03/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 323.558 v. 24/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa, prevista en el inc. 10 del art. 14 de ley 24.522, para el día 2 de agosto de 2000 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando F. Ottolenghi, juez
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/7 Nº 53.962 v. 19/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital Federal, hace saber que con fecha 30-06-2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de VERMAR TRADING S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 225, piso 10º, dpto. B, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º, dpto. E, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000, en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 02.11.00 y el del art. 39 el 15.12.00, la audiencia informativa se fija para el 23 de abril de 2001, a las 9,30 hs. y la fecha límite para el 30.04.01. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/7 Nº 56.778 v. 24/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días, que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: BATERIAS SIL-DAR S.R.L. CUIT 30-62376323-0 inscripta el 13-3-95 bajo el Nº 1681 L. 108 de S.R.L., con domicilio legal en la calle Almafuerte 841 piso 1ro. de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 4639-5560). Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilios procesales en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. El plazo para presentar a verificar créditos vence el día 9 de noviembre de 2000 y dentro del plazo de los siete

días del vencimiento del período de observación de créditos, los acreedores podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto a sus propios créditos. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de diciembre de 2000 y el 8 de marzo de 2001 respectivamente. Fíjase el 8 de febrero de 2001 para el dictado del auto verificatorio previsto en el art. 36 L.C. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.596 v. 24/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/7/2000 , se ha decretado la quiebra de: "TOLOSA EMILSE STELLA MARIS s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Abel Saul Ablin, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231 piso 2, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2000, y el general el día 12/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 18/7 Nº 323.490 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A." con fecha 28 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de septiembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C, los días 9 de noviembre de 2000 y 21 de diciembre de 2000.El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/7 Nº 323.489 v. 24/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/06/00, en los autos caratulados "ASEROVICIUS SAUL s/Quiebra (Ex Pedido de quiebra por: Por COOPERATIVA DE CRED. CONS. Y)", se resolvió decretar la quiebra de SAUL ASEROVICIUS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/00 y el 20/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/7 Nº 323.515 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, en los autos caratulados SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. (C.U.I.T. 30-66193922-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202— , debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/7 Nº 323.521 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2000, en los autos caratulados "PENNACCHIA PEDRO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PENNACCHIA PEDRO (CI Policía Federal 2.008.988), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/7 Nº 323.523 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2000, en los autos caratulados "MOLINELLI MARIA DEL PILAR s/Pedido de Quiebra (Fabricaciones Plásticas San Justo S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de MOLINELLI MARIA DEL PILAR (DNI: 4.421.843), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/7 Nº 323.526 v. 24/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, por intermedio de la Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550 6º Piso de la Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN s/ Quiebra" se ha presentado informe de distribución complementaria y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.539 v. 19/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 a mi cargo hace saber que por resolución del 15 de marzo de 2000 se ha homologado el acuerdo preventivo del concurso preventivo en autos caratulados "ODDO, CARLOS ALBERTO s/ Concurso Preventivo (art. 68 LC por Clínica Lugano S.R.L.)". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 53.888 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo hace saber que por resolución del 15 de marzo de 2000 se ha homologado el acuerdo preventivo del concurso preventivo en autos caratulados "CLINICA LUGANO S.R.L. s/Concurso preventivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 53.890 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.588), CUIT Nº 30-70270071-6, domicilio en la calle Laprida 2080, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 18 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 30 de octubre y 14 de diciembre de 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realzadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 323.603 v. 24/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ALEJANDRO GORALI S.A. s/ Quiebra" se ha dispuesto publicar Edictos a fin de hacer saber a los acreedores que, a fin de promover acciones de ineficacia o revocatoria concursal, o la acción que corresponda según los antecedentes obrantes en estas actuaciones, se solicita en los términos del art. 119 Ley 24.522, se otorgue la autorización previa de la mayoría simple del capital quirografario verificado y/o declarado admisible, la que podrá ser presentada directamente en autos o ante la Sindicatura, con domicilio constituido en Sarmiento Nº 1462, II Cuerpo, Piso 2º, Dto. "G", Ciudad de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/7 Nº 53.839 v. 19/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "BERNINI CARLOS ENRIQUE s/Quiebra (por LOPEZ BENJAMIN ROGER y otros)", expte. Nº 38.026, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de septiembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "13 de diciembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/7 Nº 323.534 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANTONETI ANIBAL GUSTAVO s/Quiebra (pedida por RIOS LAURA VANESA)", expte. Nº 36.311, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, Piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 31 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 13 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/7 Nº 323.537 v. 24/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

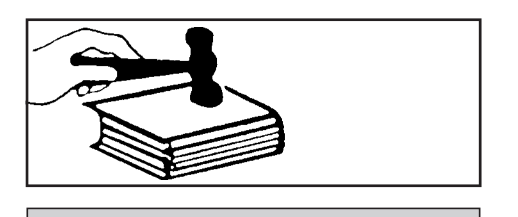
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/2000 - Vence: 20/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/07/00	CELINA LUCIA DE NUCCI	56712
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/07/00	GARCIA, RAMON y GARCIA, MARIA	56607
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/07/00	MOISES BARILA y MARIA NELIDA HUBER	56616
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/00	CAROLINA CONTI	56629
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/07/00	NORMAN CATALINA ALFANO y TEOFILO ANIBAL DE LORENZO	56657
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/00	ANDRES BARRIL y ANTONIA ESTEVEZ	56696
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/99	RUBEN OMAR REYES	56671
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	DELFOR FELIX ELIAS OTERO	56597
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/07/00	CARLOS HILDEBRANDT	56631
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	AMALIA DE LAS NIEVES BUSICO	56665
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/00	IPPOLITO LEONARDO	56670
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/07/00	NORBERTO GONZALEZ , ESPERANZA MUÑOZ y JORGE LUIS GONZALEZ	56611
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/07/00	NORMA ALICIA GIARDINIERI DE RODRIGUEZ	53749
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/07/00	MARIA LOLA REGA	56667
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/07/00	ORLANDO IACOPETTI	56666
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/07/00	FERNANDO VALL	56740
21	41	HORACIO RAUL LOLA	7/07/00	JUANA BOGLIOLI	56714
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/06/00	RAFAEL CLAUDIO ORTEGA	53747
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	6/07/00	FRANCISCO AVELINO MIGUEL y AUGUSTA VICENTE	56676
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/03/00	ALBERTO NIÑO	56683
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	HERTS, JULIO	56677
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	CHAPP, ROSA	56678
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/07/00	ELSA IDA ROSALIA RUNGE	56694
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/06/00	HERMINIA ELSA ASCRIZZI	56658
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/06/00	JUAN CARLOS ESPOSITO	56659
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/07/00	GLAZ PAULINA y HIRSCH JACOBO MANUEL	53807
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/00	MAXIMINO MORA FLORES	56605
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/00	MARIA LUISA ESTHER DASSO y DOMINGO COZZITORTO	56731
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/07/00	VALDATA ANA MARIA	56622
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/00	FRANCISCO PABLO KRALIK	56627
34	U	SUSANA MARZIONI	7/07/00	PABLO RIOS	53746
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	MARTHA CERVELLI	56701
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/06/00	MARIA DE LA SALUD ZENONA IRIGOYEN	56625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	RUBEN DARIO LUIS	53743
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	JOSE ANTONIO PUENTE CARBAJO	56698
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/00	DELIA ANGELA FERMINA VAGNONI de RODRIGO MAGRO	56650
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/00	JULIA PANGARO	56703
45	U	MARISA S. SORINI	11/07/00	CARLOS ALFREDO RUIZ MORENO	56729
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/07/00	ANTONIO VARELA	56737
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/00	CARLOS CORRALES	56702
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/00	ERNESTO OMAR FENOGLIO	56606
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/07/00	ELVIRA ASUNCION BERTONE	56632
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/00	JOSE VICENTE PORTA	53795
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/00	GINO VINCENZI	56728
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	HECTOR JORGE UNGARO	56738
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/07/00	MIGUEL ANGEL BARANI	53752
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/07/00	JUAN BAUTISTA RAFAEL MAERO	56608
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/07/00	ANTONIO MOUZO	56612
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/00	HORACIO PEDRO SAINT JEAN	56715
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/00	ANTONIO VIEDMA ILLESCAS	56637
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/00	ROBERTAZZI ALEJANDRO	56668
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/00	MARCELINO NAON CLEIMAN	56674
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/00	LEE SUNG KUN	56640
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/12/99	CEBALLOS ALFREDO GASTON	56692
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/00	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ	56623
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/07/00	ENRIQUE GONZALEZ	56636
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/07/00	ROSA ESTHER GUIMPEL	56704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/06/00	ANTONIO HECTOR BERTO	56700
74	U	JUAN A. CASAS	4/07/00	MARIANO RAIMUNDO CHIOSSO	53728
74	U	JUAN A. CASAS	4/07/00	SALOMON HECTOR MUSALI	56649
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/00	BLANCA NOEMI PEREZ	56669
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	ABRAHAM HADIS	53774
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/07/00	LIDIBERTO PONCE	56693
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/07/00	HUGO NICOLAS PELIERI	56708
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/07/00	ROSARIO LUISA MANGANO	56721
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/00	CARLOS ROBERTO SANCHEZ	56654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/07/00	ANGEL LUIS CASSINI y ADELINA OSELLA	56717
91	U	ALBERTO UGARTE	6/07/00	EUGENIO JOSE PICO	53723
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/00	MARGARITA MATILDE BIOY	56610
99	U	MARTA N. COCCIA	23/06/00	FELIPE OSVALDO PAPAÑO	56614
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/00	MARIA VIZZARI	56615
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	MARIA ELENA SIFONIOS y FELICIANO DIAZ	56685
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/07/00	RAMAZZOTTO, MARIA JOLANDA	56634
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	IVETTE ZOGBI	56736
107	U	DARIO E. REYNOSO	7/07/00	MAXIMO BANDE y JULIA ESTER CAMARA	53800
107	U	DARIO E. REYNOSO	3/07/00	JUAN REINALDO AEBICHER	56675
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/06/00	CELESTINO SAGREDO	56718

e. 18/7 Nº 129 v. 20/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASADURIAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 875/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 10 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Oyuela 284, entre las calles Belgrano y Comodoro Rivadavia, cuartel VI, Paraje Villa Cristóbal Colón, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. G, Mza. 25, Parc. 21 - Pda. 36.454. Mide: 8 m. 66 cm. de frente al N.O.: por 21 m 11 cm fondo al S.E. Sup 182m 81 dm. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina integrada al comedor, jardín y lavadero. Ocupado por la Sra. Teresa Elvira Fernández —en carácter de hermana de la Sra. de Asadurian— y José Antonio De Palma y sus tres hijos menores. Base: $ 30.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas fs. 143/45, $ 8,50 al 8/7/98; O.S.N. fs. 142/43, $ 17,61 al 01/7/98; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 152/57, $ 1.465,64 al 14/7/98 Impuesto Inmobiliario fs. 148/51, $ 829,71 al 17/7/98; Obra de Cloacas fs. 154 $ 908,16 al 14/7/98. Se visita los días martes y jueves de 9 a 11 hs. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/7 Nº 56.829 v. 19/7/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GIUNTA DOMINGO contra MENDEZ OSVALDO JORGE y Otros sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 96.645/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 10 de agosto de 2000, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada sobre la calle Charcas Nº 1585/1587, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 194,93 m2. Según título lote 8 de la manzana LL. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección C, manzana 128a, parcela 8, subparcela 1, polígono 00-01. Inscripción dominial matrícula Nº 38.061/1. Título de propiedad glosado a fs. 11/15. Desocupada. Consta de: tres dormitorios, comedor, garaje, cocina-comedor diario, baño, dos patios al fondo con un galpón pequeño de 8 mts. x 8 mts. aprox. y 5 mts. x 3 mts. aprox.; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 8 y 9 de agosto de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 102, al 29/10/99, años 1998/1999, $ 404,97. Por impuesto municipal, fs. 111 al 15/10/99, años 1989 al 1999, $ 429,50. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 131, al 3/11/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 126, al 20/10/99, año 1999, $ 478,05. Según fs. 171, no hay administrador ni se pagan expensas comunes. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 35.291,64. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/7 Nº 53.977 v. 19/7/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ROMANO DALLAN, MARIA c/KOHAN BARRERA JULIETA ALICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expediente Nº 114.401/96 reservado), que el martillero Ernesto Farber, rematará el día miércoles 2 de agosto de 2000, a las 12:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Corrientes Nº 5589, Unidad Funcional 6, piso 2º, Departamento Letra "A", Capital Federal (Matrícula Nro. 18-8932/6).; Superficie total: 77 m2, 91 dm2, porcentual 4 con 66 centésimos, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Mz. 6, Parc. 16, conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y ocupada al momento de la constatación por José Carlos Kohan en carácter de propietario y su esposa Nilda Romano Barrera y su hija; constando de 3 dormitorios con placards, 2 baños uno completo y toillette, cocina, comedor, living; todo conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compra venta, en concepto de seña 30% del precio y el 3% como comisión y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. La parte actora se encuentra autorizada a compensar hasta la suma de su crédito ($ 27.134,28). El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. Base $ 13.500. Al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: $ 801,62 al 25/02/98 (fs. 71); OSN.: no registra al 30/04/98 (fs. 90/91); Alumbrado, Barrido y limpieza: $ 5.026,03 al 28/04/98 (fs. 83/84); Expensas ordinarias: $ 374,23 al 05/04/99 (fs. 162); Días y horarios de exhibición: lunes 31 de julio y martes 1 de agosto de 2000, de 10 a 12 horas. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/1544292058. Lo que debe subastarse es el 50% del inmueble perteneciente a Clydes Nilda Ramona Barrera de Kohan.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/7 Nº 53.897 v. 19/7/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SABBATIELLO ROMAN GERARDO c/AMARAL SILVA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.512/97, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka, procederá a subastar con fecha 2 de agosto de 2000, en el horario de las 13,30 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, el siguiente bien: 100% de la finca sita en la calle Carlos Antonio López 3176 entre Juan Pablo Duarte y Cuenca, U.F. Nº 6, piso 1º, Capital Federal. Matrícula 16-36314/6. Nomenclatura Catastral: C-16, S-73, M-7-B, P. 5. Informó el martillero el 8/6/99 que la propiedad se encuentra desocupada. El departamento es atípico, se accede por una escalera al final del hall de entrada luego de atravesar un pasillo ya que se encuentra en un primer piso, se encuentra integrada por dos ambientes y medio, cocina, baño sin bañadera, en regular estado de conservación, (fs. 139 y 147). Informó el escribano García Toledo a fs. 49 que el 17/12/97 la propiedad consta de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación, ocupado por una inquilina Sra. Dora Nelly Cabrera DNI 14.126.946 (fs. 49) Adeuda por OSN $ 121,59 (fs. 104) al 10/7/98; G.C.B.A. $ 561,86 (fs. 241/2) al 24/5/00, por Aguas Argentinas $ 442,37 (fs. 95) al 8/7/98 (la deuda es por el edificio incluido en expensas fs. 201), y por expensas $ 2.805,27 (fs. 245) al 6/6/00. No procede la compra en comisión. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 del CPCCN. Conforme fallo plenario Excma. Cámara del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto s/Hipotecario" del 18/2/1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución similar con expensas comunes para el caso ley 13.512. El bien será exhibido el día 1º de agosto de 2000, en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 18/7 Nº 56.754 v. 19/7/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos - Jueza, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Malizia, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/TESTINI ROLANDO ENZO s/Ejecución de Expensas", con Nº de Expte. 123.167/96, que el Martillero D. Ernesto Olivera, rematará el día 7 de agosto del año 2000 a las 13,30 hs., en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º Nº 2042, P.B. Capital Federal, los inmuebles objeto de autos, sito en la calle Entre Ríos Nº 1758 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, todos identificados con la Nomenclatura Catastral; Circunscripción I; Secc. C; Manz. 169; Parc. 1- Código Partido 45 - Matrícula 70752 - e individualizadas cada una de las mismas como: 1) Unidad Funcional: 59, Polígono III-59, Cochera 414 (Según títulos a Fs. 228) aprox. de 12 m 45 dm sin base. 2) Unidad Funcional: 60, Polígono III-60, Cochera 415 (Según títulos a Fs. 225) aprox. de 14m 45 dm sin base. 3) Unidad Funcional: 344, subparcela 344, Polígono II-101 Cochera 50, (Según títulos a Fs. 235) aprox. de 13m 33 dm. sin base. 4) Unidad Funcional: 345, Polígono 11-102, Cochera 49 (Según títulos a Fs. 231) aprox. de 13m 15 dm sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley: 0,05‰. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas por Expensas: Al 2do. bimestre del año 2000. A fs. 325, U.F. Nº 60 - $ 3.053,34. Valor en expensas mensuales promedio $ 50,00. A fs. 326 - U.F. Nº 59 - $ 4.626,23 al segundo bimestre del año 2000, expensas mensuales promedio $ 50,00. A fs. 327 - U.F. Nº 344 - $ 3.479,48, al segundo bimestre del año 2000 (Cochera 50) expensas mensuales promedio $ 50,00. A fs. 328 U.F. 345 (cochera 49) $ 6.010,47 al 2º bimestre del año 2000, expensas mensuales promedio $ 50,00. Asimismo, se hará saber al adquirente, que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Los bienes se exhibirán los días 24/25/26/27/28 del mes de julio del año 2000 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. y de 16,00 a 18,00 hs. Para más datos, comunicarse con el martillero al Nº 4604-3793 o en autos.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/7 Nº 53.896 v. 19/7/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE SUAREZ Nº 1517/19/21 c/SCROZA MONICA ESTELA y Otra s/Cobro de Expensas" Expte. Nº 92.290/96, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 12 horas en la sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed. un departamento de 53,22 m2 sito en la calle Suárez 1517/19/21 piso 9 Dto. A UF 43 Cap. Fed. Consta de 2 ambientes con balcones en el frente y en el contrafrente, cocina, lavadero, baño instalado. Los servicios no funcionan, el estado físico de conservación: en regular estado. Desocupado. Deudas: Fs. 154 A.B.L. $ 1.332.97; Fs. 149 O.S.N. $ 198,49; Fs. 146 Aguas Arg. $ 567,18. Expensas. desde 10/2/91 al 2/2000 $ 9.702,33. Nomenclatura Catastral Circ. 4, Sec. 10, Mza. 36. Parc. 24. Matrícula 4-2723/43. Venta "Ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. Base veintisiete mil pesos ($ 27.000), Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Exhibición los días 07 y 08 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Más información en autos y al martillero (4918-9847).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 18/7 Nº 56.833 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" —Expte. Nº 28.510—, que los martilleros Mario Araujo, Herman Blitz Katz, Horacio Garrido, rematarán el 2 de agosto de 2000 a las 13:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes y automotores de la fallida que a continuación se detallan: Lote 1: Mini Estación de Carga GNC Móvil, con todos sus suplementos en estado impecable, con tubos de recambio. Base: $ 70.000, tras 1/2 hora con la base reducida en un 25%. Lote 2: 24 cajas de alarmas con 69 tensores aproximadamente. Lote 3: 1 pañol de herramientas y mechas, una grabadora de cilindros conjuntamente con repuestos de gas GNC Sitea. Lote 4: Camión carga general liviano de 3,5 a 7 toneladas, marca Mercedes Benz 328 modelo 1961 C.A.A. 0532 Modelo 1961, Fuera de servicio. Lote 5: Rastrojero camión frontal Indenor C-552646 Mod. 1973. Lote 6: Camioneta cerrada mediana rural marca Rastrojero chapa-pta X-371232 Modelo 1978 (desarmada). Lote 7: Motoneta carga con cabina Frambretta chapa-pat. 498 Mod. 1979 (fuera de servicio M. 077003. Lote 8: Autoelevador estibador mediano H. 10 ton. Sampimóvil CAA 3563 Mod. 1977 M 026046. Motor 6224472 Mod. 6-305. Lote 9: Tractor usos varios Mod. 1977 (fuera de servicio). Lote 10: Tractor usos varios Inter-Trac motor Citroën 549980196 Mod. 1979 (fuera de servicio) T. 130240. Lote 11: Camión carga general liviano hasta 3,5 ton. Mercedes Benz Mot. 059745 ch. C-991495 Mod. 1979. Lote 12: Grua uña mod. 20D capac. 2 ton. marca Sampimóvil SM 20. Lote 13: Ford Ranchera Mod. 83 con cúpula X484415 (fuera de servicio). Lote 14: Ford Ranchera Mod. 83 sin cúpula X474192. Lote 15: Tractor Zanello M018830. Lote 16: Auto Fiat Brío Mod. 88 sedán 2pX553667. Lote 17: Auto Ford Falcon Ghia SP C1399980 (destruido). Lote 18: Triciclo cortadora césped Motor Villa. Lote 19: Triciclo cortadora césped Motor Oriao (fuera de servicio). Lote 20: Desmalezadora para tractor (fuera de servicio). Lote 21: Desmalezadora para tractor Zanello. Se acepta oferta bajo sobre que serán presentadas en Secretaría antes de la fecha de subasta, de acuerdo a la acordada 14.6 del Fuero. Condiciones de venta: Seña: 30%, IVA incluido en el precio; Comisión: 10% e IVA correspondiente a la comisión del Martillero Garrido. El pago de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de la subasta sobre la Estación de Servicio Móvil; el saldo de precio de los demás bienes, deberán abonarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en el horario de 12 a 15 hs. en la Corporación de Rematadores. Exhibición: Los bienes se exhibirán en forma libre en el horario de 9:30 a 12:00 hs. desde el día 17 al 20 de julio de 2000, en la Prov. de Córdoba, Avda. Fuerza Aérea Km. 7,5. Será por cuenta del personal de la Sindicatura y la entrega de los mismos, por dicho personal. Los bienes deberán ser retirados previo pago total de los mismos dentro de los cinco días de rematados, por cuenta y riesgo de los compradores. No se admitirán reclamos de ninguna especie por estado, condiciones en que sean han exhibidos y vendidos los mismos. Cuit

martilleros: Mario Araujo Nº 23-04042121-9; Martillero Herman Blitz Katz Nº 20-11635284-3; Martillero Horacio Garrido Nº 20-04406278-0.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/7 Nº 323.605 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, Callao Nro. 635, P.B. Capital Federal, comunica por 1 día en autos: "EHUL, ANA MARIA c/LEIVA, DORA GRACIELA s/Ejecutivo", Exp.: 43.138/99 que el Martillero Lisandro N. Olmos rematará el 3 de agosto de 2000, a las 12,30 hs. en Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, los siguientes bienes: una heladera de cuatro puertas, frente de madera, motor en funcionamiento tipo industrial Nro. de equipo 5745 - Volts. 220, Hz 50; y una balanza "Bianchetti" para 100 kg. con bandeja metálica de 60cm por 60 cm, industrial, los que se exhiben del 31 de julio al 2 de agosto de 10 a 12 horas en Tronador Nro. 230 de esta ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base + IVA, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Son a cargo del eventual comprador el retiro de los bienes a rematarse, debiendo dejarse en el lugar en el caso de que alguno se encontrare amurado en el mismo estado en que fuere encontrado, a cuyo fin, oportunamente se librará el mandamiento de posesión pertinente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 18/7 Nº 56.869 v. 18/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. AEROPERU s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 40.230, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1º "A" Teléf. 4808-9263), rematará el viernes 18 de agosto de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Av. Santa Fe 834/840 Unidad Funcional 2 entre las calles Suipacha y Esmeralda, Capital Federal. Matrícula 20-655/2, con una superficie total de 628,03 m2. Porcentual 10,57%. Se trata de un local en Planta Baja que cuenta con gran salón con divisiones formando un despacho, cocina y sanitarios. Planta Alta con acceso principal por una amplia escalera donde se encuentran las oficinas principales de la fallida, compuestas por recepción, oficinas gerenciales y administrativas, sala de reuniones, baños y cuenta además con una escalera interna. Subsuelo con áreas de oficina, mantenimiento, depósito y sanitarios. En muy buen estado de conservación. Base $ 666.000.- Desocupado. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). A continuación, todos los bienes propios para el desarrollo comercial de una Línea Aérea, todo en general en buen estado de uso, ubicados en el local precedentemente señalado, entre lo que se destaca muy buen mobiliario, instalaciones, equipamiento y computadoras, etc. Sin base. Al contado en el acto de la subasta. Comisión 10%. I.V.A. a cargo de los compradores. Correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que adquieran. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad y los bienes muebles serán exhibidos durante los días martes 1, miércoles 2 y jueves 3 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
El secretario.

e. 18/7 Nº 323.727 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría del autorizante, sito en Diagonal Norte 760, piso 1º, de esta Capital, comunica por un día en autos "CARRIZO, SILVINA ANDREA c/ SCANAPIECCO DANIEL y Otro s/Despido", exped. Nº 22.188/97, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 14 de agosto de 2000, a las 10 hs., en Av. San Martín 3139, lugar de exhibición y venta, un televisor Nóblex, Duplevox, sin Nº visible, un videograbador marca Panasonic Omni Vision, Digital Quartz Tunning HQ, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.

e. 18/7 Nº 56.832 v. 18/7/2000

Nº 76

El Juzgado Laboral Nº 76, a cargo del Dr. Fernando A. Vilarullo, Secretaría Unica, a cargo a la Dra. Graciela Mónica Arredondo, sito en Perón 990 piso 11, comunica por un día que en los autos caratulados "IFRAN RAMON ROGELIO c/ KOSASRIKAS S.R.L. s/Despido", expediente Nº 36.244/96 que la martillera Claudia Susana González, rematará el día 11 de agosto de 2000, a las 10,00 hs. en calle 25 de Mayo 685 de esta ciudad, lugar donde se encuentran los objetos a rematar, sin base, al contado y al mejor postor: Dos heladeras de acero inoxidable de dos puertas cada una, amuradas al piso con sus respectivos motores y bajo mesada; Una heladera exhibidora de dos puertas corredizas de vidrio y en acero inoxidable; Un mueble panero de madera con cuatro divisiones y frente de vidrio; Dos muebles exhibidores de madera color claro; Una registradora Casio electrónica modelo 320 5R serie 230290. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Forma de pago: 30% al contado más 10% de comisión. Saldo de precio deberá depositarse a nombre del Juzgado en el término de cinco días. Los objetos podrán ser visitados los días 2 y 9 de agosto de 18 a 20 hs. En calle 25 de Mayo 685. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 18/7 Nº 323.568 v. 18/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

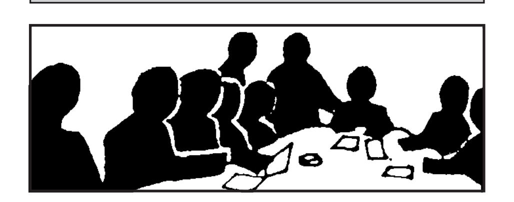
Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juz. Fed. de 1ª Instancia Nº 2, Sec. Nº 1 de Mar del Plata. Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCIOSCIA NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria CIPF Nº 10.717.823, Expte. Nº 48.537. Hace saber por dos días que el Mart. Víctor Eloy Echeverría, Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8. Te: 4735125. Rematará el 02 de agosto de 2000 a las 14 hs. en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 MdP. Ocupado de acuerdo al Mandamiento de constatación glosado en autos a fs. 165/166 por el titular del dominio. Un inmueble ubicado en Azcuénaga Nº 2464 de MdP. Matrícula 4711. Pdo. Gral. Puey. (045). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Mza. 349-t, Parc. 3. Lote de terreno con lo edificado ubicado en MdP del P.G. Puey. como lote tres de la manzana letra -U. Mide 10 mts. 392 mm de fte. al N.E. fte. calle Azcuénaga, por 31 mts. 176 mm. de fdo. Sup/tot. 323 mts. 98 cm2. Base de venta $ 77.364. Si fracasa por falta de postores 2da. subasta a la hora con base reducida un 25% $ 58.023. Si fracasa 3ra. Subasta sin base el día 16 de agosto de 2000 a las 14 hs. en el mismo lugar. Visitas: 02 y 16 de agosto 2000 de 10 a 11 hs. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: MGP $ 4.290,66 (31-05-00). O.S.S.E. $ 2.420,03 (09-05-00). Rentas $ 00,00 (12-05-00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el acto de la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gcia. del B.N.A. Suc. Centro, sito en San Martín Nº 2594 MdP o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el 5x mil de sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acreditan la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta el Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 11 de julio de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 18/7 Nº 53.941 v. 19/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 2000 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires 10 de julio de 2000.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 14/7 Nº 53.601 v. 20/7/2000

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. (Inscripción en la IGJ Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 12/7 Nº 53.402 v. 18/7/2000

ASOCIACION CIVIL ESPAÑOLA DE DEPORTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripta el 20-10-99 Resolución I.G.J. Nº 1150. La ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2000 en Santiago de Compostela 3801, Capital a las 11 hs. A fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Comisión directiva, por finalización de mandato.
Presidente - Daniel Hurtado
e. 17/7 Nº 53.813 v. 19/7/2000

“B”

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 183.173/117.709. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de agosto de 2000, a las 15.30 hs. en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 1º of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Bekenstein
e. 14/7 Nº 53.710 v. 20/7/2000

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de Ley 19.550 al 31 de marzo de 2000, correspondiente al Ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, en su caso, y en su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mariano Ignacio Villar Urquiza
e. 14/7 Nº 53.650 v. 20/7/2000

BELLINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº De Registro I.G.J. 24.022. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208 Capital Federal a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Determinación, número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un año.
Buenos Aires 29 de junio de 2000.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de atención de 11:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas desde el 31 de julio al 04 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208/9 Capital.
Presidente - Beatriz Dolores Ardorra de Bellina
e. 13/7 Nº 53.508 v. 19/7/2000

“C”

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 2000, a las 10 horas en San José 1060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 31 de julio de 2000 a las 16 horas.
Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 17/7 Nº 53.809 v. 21/7/2000

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Agosto de 2000, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Larrazábal 2570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Análisis de los estados contables y situación económica-financiera de los últimos cinco ejercicios.
3º) Análisis de la Actuación de los Directores del Ente y Elección de Nuevas Autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Back
e. 13/7 Nº 56.369 v. 19/7/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes por los accionistas de la Clase B.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.635 v. 21/7/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.633 v. 21/7/2000

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en el local de la calle Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar las Resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril de 1997, el 30 de abril de 1998, el 30 de abril de 1999 y el 28 de abril de 2000;
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en el domicilio societario, Venezuela 1949/55, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con una anticipación de 3 días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.
Director - Naun Schuartz Maun
e. 12/7 Nº 56.303 v. 18/7/2000

CONTROLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2000, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, considerado en la asamblea del 04/08/99.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
7º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 12/7 Nº 53.435 v. 18/7/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea día 31.7.00, 19.00 hs. Uruguay 772 - 7º “72”, Capital, para tratar puntos

inc 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238.

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti

e. 13/7 Nº 53.504 v. 19/7/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 (art. 234 inc. 1 ley 19.550).
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación de los honorarios y dividendos a Directores y Accionistas.
4º) Aumento del capital social.
5º) Canje y emisión de acciones.
6º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alfuso

e. 13/7 Nº 56.383 v. 19/7/2000

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad para el día 4 de agosto de 2000 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
3º) Elección del Directorio y Sindicatura, duración de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano

e. 17/7 Nº 56.630 v. 21/7/2000

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2000, en el domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini 27 8º G - Capital, a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.

Presidente - Marcos Martelli

e. 13/7 Nº 53.584 v. 19/7/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 197.384. Sres. accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. Avda. Santa Fe 1102. Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 97.33% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 16 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y enviar copia de la misma a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.

Síndico Titular - Gerardo Croissant

e. 17/7 Nº 15.637 v. 21/7/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 478.076. Sres. accionistas de FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. Avda. Santa Fe 1102 - Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 99.23% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 17 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario mencionado.

Síndico Titular - Gerardo Croissant

e. 17/7 Nº 15.638 v. 21/7/2000

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Agosto de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - Piso 9º "C" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 17/7 Nº 53.778 v. 21/7/2000

FONTANINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro nº 15905. Convócase a los señores accionistas de FONTANINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2000 en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2000.

Presidente - Rodolfo Vidal

e. 13/7 Nº 53.499 v. 19/7/2000

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto del año 2000 a las 11,30 horas en su sede social de la Calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas - para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social Nº 79 concluido el 30 de junio de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2000.

Síndico - Mabel Delia Viñals

e. 17/7 Nº 15.667 v. 21/7/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IBATIN S.A.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio del 2000 en el domicilio social de la calle Posadas 1564 2º Piso 200, a las 15 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de julio de 1999.
4º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Ambrosio Nogués

e. 13/7 Nº 53.589 v. 19/7/2000

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto del 2000, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1999/2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Distribución de Utilidades y destino de resultados acumulados.
4º) Honorarios del Directorio por ejercicio 1999/2000 y fijación honorarios ejercicio 2000/2001.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000.
6º) Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el valor nominal de la acción de $ 0,01 a $ 1 y, en su caso, Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social.
7º) Canje de títulos accionarios en circulación.
8º) Reforma de los artículos 10mo. y 19no. del Estatuto Social.
9º) Fijación número de Directores suplentes y su elección.
10) Fijación número de Síndicos Titulares y Suplentes, su elección y fijación de su remuneración.
11) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-2000.
12) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 6to., 7mo. y 8vo. la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 31 de julio del 2000 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

e. 14/7 Nº 53.711 v. 20/7/2000

ING ALEJANDRO PANNUNZIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de agosto de 2000 a las 19:30 horas en Ugarteche 3107 piso 4 dpto. "A", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Director Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31/3/2000.
6º) Remuneración al Directorio.

Presidente - Alejandro Pannunzio

e. 17/7 Nº 53.823 v. 21/7/2000

ITATIC S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 2000 a las 14.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará con una hora de posterioridad a la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social sito en la Avda. Montes de Oca 1184, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el respectivo Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la elección del Contador Sergio E. Cortina para ocupar el cargo de Síndico Titular a los efectos de cumplir con lo regulado por el inciso 5) del art. 294 de la Ley 19.550, en lo referente a la documentación de los ejercicios finalizados el 31/08/98 y 31/08/99.
3º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/98.
4º) Consideración del quebranto acumulado al 31/08/98.
5º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/99.
6º) Consideración del quebranto acumulado al 31/09/99.
7º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, Contador Sergio E. Cortina; y en su caso, designación del nuevo síndico titular. Para asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El plazo para efectuar dicha comunicación expirará el 26/07/00. Nº de inscripción: 3013, al folio 356 del Libro 71 Tomo A de Est. Nac.
Presidente - Josefa Zulema Antonuccio
e. 13/7 Nº 53.510 v. 19/7/2000

"L"

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.00 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial al 31.12.1998 y al 31.12.1999 y de la documentación según el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios económicos cerrados el 31.12.1998 y 31.12.1999.
4º) Exposición de motivos por el atraso en la confección de los Balances año 1998 y 1999.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número y determinación del nuevo Directorio.

La Asamblea Ordinaria General de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 14,30 hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de la empresa, sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Raúl Inchausti
e. 14/7 Nº 15.611 v. 20/7/2000

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.30 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir y firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio por la presentación en Concurso Preventivo de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. el día 30/06/2000.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 15.30 hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de LA BASKONIA S.A.F.I. y C., sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Raúl Inchausti
e. 14/7 Nº 15.610 v. 20/7/2000

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2000, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 17/7 Nº 15.657 v. 21/7/2000

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Insc. en la IGJ: 67.611. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10/08/2000 a las 8 hs. en 1º convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del alquiler del inmueble.
3º) Aumento de capital social a $ 8.000 por capitalización de aportes irrevocables obrantes en Cuenta Corriente Accionistas por $ 1000.
4º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social por cambio del domicilio social a Avda. Córdoba 1345 piso 15 A Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Presidente - Jorge Tuya
e. 13/7 Nº 53.526 v. 19/7/2000

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Fº 413, Lº 58, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2000, a las 16:00 horas, en Av. del Libertador 2244, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la devolución parcial de aportes efectuados por un Accionista de la sociedad.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea. (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 17/7 Nº 56.633 v. 21/7/2000

"M"

MADERPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 720 2º p. "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550), correspondiente a los estados contables cerrados al 30/09/99 - resultados gestión.
4º) Renuncia del director titular y del suplente - Elección de Directores.
5º) Informe sobre la situación de la empresa - Análisis de la posibilidad de disponer de activos. El Presidente.
María Elba Ariztimuño
e. 17/7 Nº 53.796 v. 21/7/2000

MANUFACTURAS M.E.S S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 2000, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio comercial de Benito Juárez 2561 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Análisis la situación financiera. Medidas a tomar. El Directorio.
Presidente - Alberto Díaz
e. 17/7 Nº 53.806 v. 21/7/2000

Mec-Cal S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114069. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el 31 de julio de 2000 a las 16,00 horas, en sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
3º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la renuncia del síndico.
7º) Consideración de la reforma de estatutos, adecuación al art. 284 último párrafo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Barbera
e. 14/7 Nº 53.709 v. 20/7/2000

MEIE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 10 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Av. Madero 900, Piso 26º, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550;
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge González Galé
e. 17/7 Nº 15.664 v. 21/7/2000

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 231.108. Sres. accionistas de NICOLL ETERPLAST S.A. Avda. Santa Fe 1102, Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Suplente por ausencia debidamente justificada del Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 59.95% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 14 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura, Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.
Síndico Suplente - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.636 v. 21/7/2000

"P"

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5º Piso, Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda, estableciendo la duración de su mandato. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 26 de julio de 2000.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Presidente - Aldo Haroldo Stefanini
e. 12/7 Nº 53.373 v. 18/7/2000

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2000, a las 18 horas, en la sede social de Paraná 123, 1º Piso, Oficina 13 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, fijando derecho de preferencia a los actuales Accionistas para eventuales transferencias de acciones y, la posibilidad de rescate de acciones por parte de la Sociedad, ambas en forma total o parcial.
3º) Redacción del nuevo artículo a incorporar al Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la estipulada y con idéntico orden del día.

Presidente - Horacio E. Lercari
e. 17/7 Nº 53.755 v. 21/7/2000

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 454.601. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2000, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550. Autorización retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 13/7 Nº 53.531 v. 19/7/2000

"S"

S. I. C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.950, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2000.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. Número I.G.J. 11.372.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 14/7 Nº 56.492 v. 20/7/2000

"T"

THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC 20-4-76, Nº 661, Lº 82 Tomo "A" de S.A.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto del 2000, a las 15.00 hrs. en 1ª convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Zapiola 3785, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Zapiola 3785, Capital, y en su caso otorgar la autorización pertinente para suscribir la escritura traslativa de dominio pertinente.
3º) Ratificación del Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Graciela Beatriz Moraut
e. 12/7 Nº 56.267 v. 18/7/2000

TTC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TTC S.A. (ex Engion S.A. fusionada con TTC Transportadora de Telecomunicaciones S.A.) para el día 3 de agosto de 200 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Fijación de directores y elección de los mismos.
7º) Consideración de eventual negociación sobre Tenencias Accionarias de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo Flombaum
e. 14/7 Nº 53.631 v. 20/7/2000

"U"

UANDAR S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2000 a las 9.00 horas en Avenida Pueyrredón 924 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar los motivos de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicios al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, distribución de cargos y su designación por el término de 1 año. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Presidente - Felisa Santa Cruz
e. 14/7 Nº 15.605 v. 20/7/2000

UNITECH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. El Síndico de UNITECH S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de agosto de 2000, en la sede social de calle Av. Corrientes 617 Piso 11 (1043) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas o Apoderados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, Síndico y su remuneración.
4º) Designación del nuevo Directorio por el término de 1 ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular.
6º) Consideración de las gerencias de la empresa. Sociedad no comprendida en el artículo 299 L.S.

Síndico - Marcelo Morandeira
e. 17/7 Nº 53.797 v. 21/7/2000

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 04 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 12/7 Nº 53.450 v. 18/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que José Olsiewicz domiciliado en Av. Dorrego 1118 Capital Federal, transfirió a Imprenta Dorrego S.R.L. con domicilio en Av. Dorrego 1102 Capital Federal, su negocio de Imprenta, sito en AV. DORREGO 1102/14 Capital Federal, habilitado por Exp.: 6868/78 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 12/7 Nº 56.258 v. 18/7/2000

Alfredo Fernando Bobillo con domicilio en Viel 1930, Cap. transfiere a Gladys Beatriz Mansilla con domicilio en Pintos 858, Lomas de Zamora, local destinado a s/hab. receptoría de ropa p/su posterior lavado y/o planchado en otro lugar, lavandería mecánica autoservicio ubicado en ACOYTE 883, Cap., reclamos de ley y domicilio en partes en Acoyte 883, Cap.

e. 13/7 Nº 53.553 v. 19/7/2000

Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Fransisco Angel Apella, C.U.I.T. Nº 20-02968993-9, domicilio Aníbal Troilo Nº 949, Capital Federal, vende a Rafael Ramón Fernández, C.U.I.T. Nº 20-26440360-0, domicilio Gazcón Nº 830, La Tablada, Pcia. Bs. As., negocio garage comercial ubicado en ANIBAL TROILO Nº 949, Capital Federal, habilitado por expediente Nº 041805/98. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 13/7 Nº 53.557 v. 19/7/2000

House of Fuller S.A. de C.V., Sucursal Argentina con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Bs. As., transfiere a House of Fuller Argentina S.A., con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires su fondo de comercio. El negocio consiste en distribución de cosméticos y artículos para el hogar. Sin otros establecimientos. Reclamos de ley a Daniel G. Castro Viera, Leandro N. Alem 1110, piso 6, Ciudad de Buenos Aires de 16 a 18 horas. El negocio se encuentra en ARCOS 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.

e. 13/7 Nº 53.579 v. 19/7/2000

Por cinco días. "Oasis Bar S.R.L." domiciliada en Viamonte 2437, piso 3º, "L", Cap. Fed. CUIT 30-64914840-2, Ingresos Brutos 832738/06, vende el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad, incluida la transferencia del local comercial, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); com. min., de helados (sin elaboración); casa de lunch; café bar; despacho de bebidas; whisquería; cervecería y sus anexos, ubicado en la AVENIDA CALLAO número 1176, P.B., Entre Piso y Sótano, de la Ciudad de Buenos Aires denominado "Oasis Bar", con todas sus habilitaciones y servicios y libre de todo pasivo y personal, a Louisse S.A., con domicilio en Cavia 3037, piso 15, Cap. Fed., CUIT 30-70724835-8. Reclamo de ley en el local Avenida Callao 1176, P.B., Buenos Aires.

e. 13/7 Nº 56.368 v. 19/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 55.108, de fechas 03 al 07 de julio de 2000, ambas inclusive, de AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Javier Oscar Silva. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 Nº 56.385 v. 19/7/2000

Rubén Vega, Contador Público, con domicilio en la calle La Rioja 740, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires avisa que Silvana Nélida Di Paolo y Angela Makiris S.H. domiciliadas en Yerbal 6146, Capital Federal, transfieren a Francisco Alberto Bellone domiciliado en Av. Ader 651 - Villa Adelina, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 10.568, Capital Federal, habilitado como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 10.568, Capital Federal.

e. 17/7 Nº 53.754 v. 21/7/2000

"C"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: José Alberto Marichich, dom. Salcedo 2832, Cap. vende a Luciano Ariel Vecchio, dom. La Florida 439, Boulogne Bs. As., su hotel sin servicio de comida, sito en CARLOS CALVO 2862, PB, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 17/7 Nº 53.803 v. 21/7/2000

"E"

"Bayer Sociedad Anónima", continuadora de "Bayer Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Pcia. de Bs. As., transfiere a "Laboratorio Cuenca Sociedad Anónima", con domicilio en Basilio Cittadini 2385, Capital Federal, el negocio ubicado en EMPEDRADO 2419/37, RICARDO GUTIERREZ 2411 y GENERAL RIVAS 2452/70, Capital Federal, dedicado a fabricación, fraccionamiento, envasamiento y depósito de productos medicinales, cosmética e insecticida, habilitado además como laboratorio, oficina administrativa, taller mecánico con soldadura autógena y eléctrica, carpintería mecánica, taller de mantenimiento, taller de imprenta, comedor para el personal, playa de carga, descarga y estacionamiento y consultorio médico. Oposiciones de ley: Esc. Carlos M. D'Alessio, Lavalle 1447, 1er. Piso, of 3, Capital.

e. 12/7 Nº 53.444 v. 18/7/2000

Pablo Martín Llambías, D.N.I. Nº 18.567.525, con domicilio en Esmeralda 15, de esta ciudad comunica que vende a Daniel Farladansky, D.N.I.

Nº 10.479.208, con domicilio en Acoyte 688, 11º piso "B", de esta ciudad, fondo de comercio de Panadería Artesanal, Fast Food y Café, de ESMERALDA 15, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen, reclamos de Ley Florida 939, 4º piso of. "B", de esta ciudad.

e. 17/7 Nº 53.821 v. 21/7/2000

"L"

Susana Marta Ripalda con domicilio en Zapata 127, transfiere Telecentro en LIBERTADOR 6501, Cap. a Jorge Horacio Diamanti con domicilio en Carlos A. López 3669, Cap. Reclamo de Ley a San Nicolás 1542, Cap. Fed.

e. 17/7 Nº 56.656 v. 21/7/2000

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que "Chrisval Express S.R.L.", con sede social en Sarmiento 682, Capital, vende a "Maruco S.R.L." (e.f.), domicilio Espinosa 423, 13º P. "6", Capital, el negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y com. min. de helados, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 PB y sótano, UF 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/7 Nº 53.549 v. 19/7/2000

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que por resolución de Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167, Capital, (Vendedor) y Pacífico Fernando Rodríguez domiciliado en Nicasio Oroño 1446, Capital (Comprador). Ha quedado sin efecto la venta del negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 restaurante cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B., Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 26/6/00 al 30/6/00, inclusive. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 56.413 v. 21/7/2000

"U"

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Telemonitoreo S.A., con domicilio en Urquiza 340, Ciudad de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad, transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Telemonitoreo S.A. sito en URQUIZA 340, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. por el término previsto por la ley 11.867. Al B.O. por cinco días.

e. 14/7 Nº 53.611 v. 20/7/2000

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Víctor Manuel Rivas vende a María Nora Isabel Otero de Tourón ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, postres, sándw. y prod. simil. etc. 601010 Com. Min. de bebid. en gral. en v. 602000 Restaurant. Cantina 602010 Casa de Lunch 602020 Café, Bar 602021 Com. Min. Bar lácteo 602030 Desp. de bebidas, Whisquería, Cervecería 602040 Casa de comidas, Rotisería 602050 Com. Min. Elab. y vta. pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602070 Conf. sito en VIAMONTE 826, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 53.805 v. 21/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CREACIONES NOL SU S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 11/1/2000 se resolvió la reducción voluntaria del capital y prescindir de la sindicatura reformando Art. 4º) Capital $ 24.000 representado por 24.000 acciones de $ 1 Art. 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. El art. 1º se modifica a fin de suprimir del mismo la ubicación del domicilio social.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 14/7 Nº 56.572 v. 18/7/2000

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., comunica por tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente en proporción a las acciones de que sean titulares cada uno de ellos, por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación (por lo cual el plazo para el ejercicio de tales derechos vencerá el día 17 de agosto de 2000) en relación a las acciones emitidas en virtud del aumento de Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de junio de 2000, por un total de 1.836.919.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 0,01, de las cuales 1.833.060.086 acciones son de un voto por acción y 3.859.114 acciones son de cinco votos por acción, las que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. El precio de suscripción es de $ 0,08483003879 por acción, de los cuales $ 0,01 corresponden a valor nominal y $ 0,07483003879 a prima de emisión. Simultáneamente los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas, en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, y sobre eventuales excedentes para lo cual deberán dejar constancia de ello en el momento de ejercer su derecho de preferencia. El día 22 de agosto de 2000, los Accionistas que hayan ejercido en término su derecho de acrecer, deberán informarse en la Sociedad, acerca de las acciones a serles adjudicadas por tal concepto. La respectiva integración, deberá efectuarse en la forma antes indicada, el día 23 de agosto de 2000. Los mencionados derechos y actos deberán ejercerse y/o cumplirse en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Vicepresidente - Pablo H. Miguens

e. 14/7 Nº 53.741 v. 18/7/2000

"L"

LOS ANVERES S.A.

(Actualmente KICKFRANCE S.A.). Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 25/2/00 y por decisión unánime de los Sres. Accionistas de LOS ANVERES S.A. (hoy, KICKFRANCE S.A., en virtud de la fusión por absorción aprobada con fecha 17/04/00) se resolvió capitalizar el saldo de $ 1.634 que arrojaba la cuenta "ajuste de capital" al 31/12/99 y aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 13.634, en proporción a las tenencias accionarias en circulación a esa fecha, delegándose en el Directorio la época y oportunidad de la emisión de los títulos accionarios representativos de dicho aumento.

Abogado - Federico Jiménez Herrera

e. 17/7 Nº 53.804 v. 19/7/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Registro Público de Comercio Nº 12.857, Libro 120, Tomo "A" de S. A. Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/10/99, la sociedad aumentó su capital a $ 1.000.000 y su posterior reducción por la suma de $ 450.000; capital social suscripto e integrado $ 550.000. Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo: 6.474.739,03; Pasivo: $ 960.782,60; Patrimonio Neto: $ 5.513.956,43. Activo y Pasivo posterior a la reducción Activo: 5.733.792,86; Pasivo: $ 348.841,54; Patrimonio Neto $ 5.384.951,32. Sede Social: Avda. Belgrano 624, Piso 11º, Capital Federal. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester

e. 14/7 Nº 56.532 v. 18/7/2000

"W"

WEATHERFORD SERVICES ARGENTINA S.A.

ANBERT CILINDROS S.A.I.C.

—FUSION POR ABSORCION—

Sociedad absorbente: WEATHERFORD SERVICES ARGENTINA S.A., Sede Social: Avenida Córdoba 673, piso 6, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1991, bajo el número 6429, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: ANBERT CILINDROS S.A.I.C., Sede Social A. Cárcano y C. Pellegrini s/n, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1971, bajo el número 460, Folio 1668, Tomo 7 de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

1) WEATHERFORD SERVICES ARGENTINA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de ANBERT CILINDROS S.A., al 29 de febrero de 2000, la cual es por tal motivo disuelta sin liquidarse.

2) WEATHERFORD SERVICES ARGENTINA SA. aumenta su capital de $ 105.000 a $ 145.000 y cambia su denominación social por WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

3) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 30 de junio de 2000 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 4 de julio de 2000.

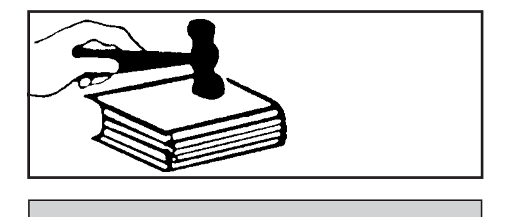
4) Al 29 de febrero de 2000 el importe de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes era el siguiente:

WEATHERFORD SERVICES ARGENTINA S.A.: Activo 14.565.513,18; Pasivo: 7.298.994,59; ANBERT CILINDROS S.A.I.C.: Activo: 29.134.099,68; Pasivo: 34.697.178,71.

5) Reclamos de Ley: 25 de Mayo 487, Piso 3º, Capital Federal. At. Dres. Alberto Tenaillon, Eduardo José Esteban.

Autorizado - Eduardo José Esteban

e. 17/7 Nº 53.773 v. 19/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de julio de 2000 a partir de las 12:00 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12º Cap. Fed. los vehículos que a continuación se detallan: Papelera Tel-Rol S.A. Mercedes-Benz Sprinter 310D/F3000 1998 BVJ 373; Rossi, Freddy Enrique Mercedes-Benz chasis c/ cab L 1620 1999 CKR 242; Nichiporuk, Juan Mercedes-Benz chasis c/ cab 1218/48 1997 BTK 575; Sozzi, Dismo Luis Mercedes-Benz chasis c/ cab 1620 1996 AWC 354; González Transportes S.A. Mercedes-Benz tractor L 1620 1998 CJV 548; Possumato, Skinari Mercedes Benz Sprinter 310D/3550 1999 CQQ 061; La Clavelina S.A. Mercedes-Benz chasis c/ cab L 1214 C 1998 CDG 631; González Transportes S.A. Gomatro Semirremolque SRBVED 3 1998 CJV 550; Laviero, Aníbal Antonio Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CFM 682; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes Benz chasis c/ cab L 1620 1997 BLY 603; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes-Benz chasis c/ cab 710 1998 CMN 226 Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 227 Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 228; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 229; Bresan, Armando Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 265; Imel S.A. Mercedes-Benz C-200 1994 SKY 663; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHF 321 Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CCR 110; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHZ 140; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHF 320; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 924 Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 931; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 935, Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 937; Granel Baires S.A Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 934; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 936; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 925; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 930; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 922; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 926; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 933; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 Tractor 1998 BZG 491; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 ch/c/ cab 1998 BZG 493; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 Tractor 1998 BZG 492 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 ch/ c/ cab 1998 BZG 482; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 549; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 548; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CNQ 917 Granel Baires S.A.; Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 928; Granel Baires S.A. Mercedes Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 923 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CNQ 916 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 927; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 929; Granel Baires S.A.Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 545; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 547 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 546. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 18, 19, 20 y 21 de julio de 2000, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs, en ruta 8 (Km 34) y ruta 197, José C. Paz, Pcia, de Buenos Aires. Sin Base-Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: subastas@narvaezonline.com. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires 7 de julio de 2000.

e. 14/7 Nº 53.651 v. 18/7/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 22 de julio de 2000 a las 10,30 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, los automotores que se detallan a continuación: Escort 98 BQF-513; Escort 98 BZU-795: Escort 98 BVQ-441; F-100 97 BNA-009; Fiesta 98 CFF-642; KA 98 CIF-871; Senda 92 UDS-636; F-150 95 AJT-230; KA 98 BQI-199; F-100 97 BMH-976; Polo Classic 98 BSU-869; Trafic D 95 AHH-920; Orion GL 96 AVG-699; Fiesta LX D 96 AXK-498; F-100 D 97 BJR-417; KA 97 BRV-875; F-100 97 BSH-478; Fiesta LX D 98 BUX-893; GOL 1.6 D 98 BXR-065; Escort 98

BYI-853; Fiesta LX 98 BYO-747; Escort 98 CAI-302; KA 98 CDM-817; F-100TD 98 CEJ-586; F-100 D 98 CEX-449; Courier 98 CJA-717; Ranger 98 CKC-176; Fiesta LX D 99 CNJ-024; Courier 99 COV-251; Courier 99 CQH-975; F-100 99 CQL-415; KA 99 CRQ-797; Escort 99 CRX-867; Ranger 99 CVJ-892; KA CVN613; Escort 99 CXH-848; Escort 92 TBP-900; Fiat Uno 92 UZQ-413; Galaxy 2.0 92 TRZ-381; Transit 98 CGG-713; Ranger 98 BZS-937; Escort 99 CXL-867; KA 98 BSS-418; Transit 98 CJJ-405; KA 98 BWE-614; F-100 98 CIV-050; KA 98 CKG-952; Renault 21 92 H08094; Escort 97 BTA-000; F-100 99 CTA-523; Renault 21 94 UCT-952; Gol GLD 97 BPP-186; Fiesta CL D 96 AXB-187; Transit 120 98 CAY-809; Escort Cabriolet CGX-963; Escort LXD 98 BUZ-867; KA 98 BVA-788; KA 98 BRM-070; F-100D 99 CUJ-566; Orion 1.8 95 AHK-638; Transporter 97 BFC-000; Peugeot 504 93 SFI-720; en el estado que se encuentran y exhiben los días martes 18 al viernes 21 de julio de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Agusti-Moccioli S.A., martilleros.
Sergio Serio, Director.

e. 17/7 Nº 53.761 v. 19/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27-7-2000 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Oscar R. Pérez	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BRM 908	16.228
Néstor Fuentes	Renault, 5 ptas., Clio RL 1.9 D./96	AYC 879	16.399
Guillermo Castelli	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo Diesel/98	CAB 584	26.584
G. Siegenthaler	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI C/AA/98	CET 600	14.762
Abel Portillo	Chevrolet, pick up, Silverado STD D.C/Paq/98	BUI 635	27.894
Enrique Marti	Chevrolet, chasis c/cab, Kodiak 14-190/99	CNY 455	63.656
Miguel A. Ortiz	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CAA 818	13.501
Mariano Tolsa	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo Diesel/98	BVP 359	27.804

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 12/07/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 53.974 v. 19/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27-7-2000 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transp. Sabatini	Volvo, Tractor, NL 12-360/4250 EDC/97	BRM 309	100.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 12/07/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 53.975 v. 19/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27-7-2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Norberto Borgata	Renault, 3 ptas. Clio R2 Diesel DA/99	CYE 458	11.467
Hugo Lemaire	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BFF 553	5.932
Miryam Lugo	Fiat, 4 ptas, Duna CSD AA/97	BFA 228	8.351
Cayetano Briglia	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AXI 359	9.313
Pablo A. De Majo	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	AJD 136	6.097
Eduardo Carmona	Mazda, 4 ptas, 626 GE6L/99	CWR 707	18.227
Juan C. Rodríguez	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	AER 699	3.874
Adolfo Romero	Ford, 4 ptas, Escort LX/93	SFK 823	7.490
Delia M. García	Hyundai, Trans. de Pas., H100 Super /95	AMH 280	6.147
José A. Torres	Renault, 5 ptas, R 21 RN Alize M2.2/96	BUP 381	7.418
Vicente Alberti	VW, 3 ptas, Gol GLI/95	ANZ 956	6.305
Carlos Di Benedetto	Chevrolet, pick up, Silverado D Turbo/98	BTK 713	15.515
Mariano Roldán	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	CJX 762	6.164
César López	Renault, 4 ptas, R 18 TX/94	SWJ 231	4.352
Juan P. Martínez	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	REJ 642	4.817
Martín Hidalgo	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CCS 809	9.170
Néstor Peña	Fiat, 4 ptas, Duna SS/97	BLL 961	8.945
Elena B. Garate	Peugeot, furgón, Partner 1.9 D/99	CYP 358	11.580
Jorge Gorchs	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	BSO 055	13.746
Constantino Nervi	Ford, 3 ptas, Fiesta CL/96	AYY 610	11.231
Jorge A. Bosco	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BTG 182	9.610
Ana M. Ibarra	VW, 4 ptas, Senda D/96	ATD 782	7.993
Adrián Rutte	Renault, furgoneta, Express /98	BYM 571	11.533
Miguel A. Alvarenga	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BTS 340	14.356
Pedro Gorosito	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TF/94	RJC 833	6.120

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Prieto	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/97	BLR 456	17.235
María R. Valentino	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	CFF 807	11.477
Norberto Canda	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CDC 783	6.406
Isabel García	Peugeot, 4 ptas, 405 CR/93	RIV 258	12.323
Michelle Martín	Renault, pick up, Trafic Rodeo s/Caja/97	BKG 704	11.348
Ernesto Ariza	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BRI 712	11.580
Néstor S. Ranieri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BMU 998	7.175
Griselda Pantanetti	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BNA 413	9.732
Alvaro Ferreira	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/97	BOT 097	14.997
Rodolfo Pastor	Renault, 4 ptas., Megane RT Tric 2.0/98	BUA 744	15.911
Cristina Filadoro	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	CNF 341	7.488
Pablo Barrios	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	CIM 692	13.934
Buzos de la Costa S.A.	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	BZP 328	19.545

Los siguientes vehículos se exhibirán en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, los días hábiles de 15 a 17 hs.

Adrián Echavillu	Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob. SR5/98	BZU 347	24.032
Silvio Sosa	M. Benz, chasis c/cab., L 1622/51 /93	RQD 396	41.928
Jorge Bruttis	Dimex, chasis c/cab, D 1721 T 01 /99	CVD 305	57.648
Francisco Uehara	M. Benz, chasis c/cab. L 1620/51 /96	APU 429	17.180
Silvio Sosa	Grassani, acoplado, AG3-25TT /96	ATB 412	6.954
Eduardo Verdinelli	M. Benz, tractor p/semi, LS 1938 /93	RAL 302	27.269
Molino Santa Anita SRL	Iveco, camión, 160 E 23 N/97	BRL 624	54.240

El siguiente vehículo se exhibirá en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, los días hábiles de 9 a 12 hs.

Luis A. Jerez	Dujuan, Trans. de Pas., MD 6601 /98	CGX 436	38.910

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

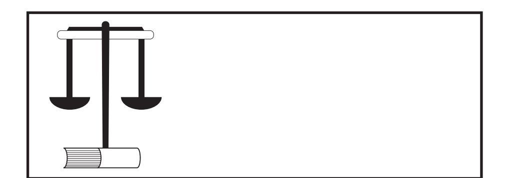
Bs. As. 13/07/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 Nº 53.976 v. 19/7/2000

---

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA SEGUNDA DE TRABAJO 2ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN RAFAEL MENDOZA

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos Nº 4.626, caratulados: "BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: RICARDO VARTAN MANOKIAN y RICARDO VARTAN MANOKIAN S.A., las Resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 43/47 y 52 y que textualmente dicen: "//Rafael, 18 de octubre de 1999. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1º) Declarar la inconstitucio-nalidad de los arts. 6, apartado 2º y 40 apartado 3º y Art. 49 de la Ley Nº 24.557 y su no aplicación al caso de autos. 2º) Ordenar la prosecución de la causa, según su estado. 3º) Imponer las costas a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú. Ministros. "// Rafael, 18 de febrero de 2000. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, resuelve: 1º) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2º) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcon, César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos. Ministros.

Ramón, Sánchez Alarcon, Juez.
Analía B. de Salde, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.014 v. 18/7/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 9. ///nos Aires, 04 de julio del año 2000. …al no haber sido habido LUIS ALBERTO MUÑOZ RIVAS PLATA en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse hasta dentro de los tres días a partir de la última publicación en el Boletín.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Eduardo José Olmedo, secretario.

e. 14/7 Nº 323.323 v. 20/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 1 de marzo de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de HORACIO ANGEL LAPOLA", Legajo Nº 44/00 respecto a HORACIO ANGEL LAPOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 7.606.420, de 52 años de edad, nacido el 2 de agosto de 1947 en la Capital Federal de la República Argentina, hijo de Juan Aníbal Lapola (fallecido) y de Alicia Angela Carlomagno (fallecida), casado, de ocupación, chofer, domiciliado en calle Peredo Nº 1818 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; la que dispone: "Nº 02 Sentencia. Corrientes, 1º de marzo de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos

que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a HORACIO ANGEL LAPOLA, L.E. Nº 7.606.420, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Decomisar el vehículo camioneta marca Dodge, modelo DP-100, Dominio VHG-517 (artículos 30 y 39 de la Ley 23.737), utilizado en la comisión del delito y los objetos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales del causante, los que deberán ser devueltos (artículos 522 y 523 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 13/7 Nº 323.171 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BONGIOVANNI, MIREYA CLOE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONGIOVANNI MIREYA CLOE. Publíquese por tres día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/7 Nº 56.373 v. 18/7/2000

LYNCH ESTELA EMILIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA EMILIA LYNCH y LORENZO DE FERRARI. Publíquese por tres días en Boletín Oicial

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/7 Nº 56.362 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO HUGO BOZZALLA. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Claudio Ramón Feijóo, juez.

e. 17/7 Nº 56.519 v. 19/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, en los autos caratulados: "MARQUEZ RODOLFO CEFERINO c/SILVA GUSTAVO s/Sumario", cita y emplaza al Sr. GUSTAVO SILVA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/7 Nº 56.609 v. 18/7/2000

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Cap. Fed., en los autos: SUCASAS, BENITO s/Sucesión". Expte. N° 277.659/87, intima al Sr. JOSE BENITO SUCASAS Y COEGO, para que dentro del plazo de quince días se presente en estas actuaciones bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite a su costa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/7 Nº 53.784 v. 21/7/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría N° Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita por quince días a para que contesten la demanda entablada en los autos caratulados: TIMPONE DELIA ROSA y Otros c/OBEJERO EDUARDO y Otros s/Usucapión, a presuntos herederos y acreedores de EDUARDO OBEJERO URQUIZA; EDUARDO JULIO OBEJERO; DIOGENES OBEJERO URQUIZA; MARTA OBEJERO URQUIZA, DELIA OBEJERO URQUIZA y JORGE LUIS OBEJERO URQUIZA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 17/7 Nº 56.628 v. 18/7/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EDUARDO AMODIO y COPPOLA para que comparezca a autos: "DI CAPUA DE CAPURRO, NELIDA FILOMENA c/AMODIO FERNANDO s/ Cobro de Alquileres", en su carácter de actual titular del inmueble a subastarse, debiendo estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de procederse sin más con los trámites de ejecución dispuestos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y La Nación por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Marcela A. Penna,

e. 17/7 Nº 56.739 v. 18/7/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los Sres. ROBERTO JORGE CIARLO y EDUARDO HECTOR CIARLO que en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4336/40 c/GONELLA DE CIARLO ELSA s/Ejecución Expensas" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 28 de 1999… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses determinados en la forma mencionada precedentemente y las costas del juicio (de conformidad al art. 68 del C.P.)… Notifíquese y comuníquese". Dr. Eduardo José Coll, Juez. "Buenos Aires, marzo 30 de 2000… Practíquese por edictos la notificación ordenada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Nación durante el plazo de cinco días". Dr. Eduardo José Coll, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/7 Nº 56.523 v. 20/7/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SALOMON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/6/2000 al 27/6/2000.

e. 17/7 Nº 54.046 v. 19/7/2000

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68 de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a ENRIQUE JUAN RICARDO WALKER a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "WALKER, ENRIQUE JUAN RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 39.992/2000, bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada (arts. 5 y cc. de la Ley 24.321). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Capital Federal, 26 de junio de 2000. Nota: Hágase saber que la publicación debe efectuarse por tres días. Conste.

Bs. As., julio 12 de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/7 Nº 322.383 v. 19/7/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido don BEIGBEDER DIEGO JACINTO FERNANDO a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: "BEIGBEDER DIEGO JACINTO FERNANDO s/Declaración de causahabiente". Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 10 bis, de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.487 v. 18/7/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de sito en Talcahuano 550 6° piso de Ciudad de Buenos Aires, cita a VICENTE MANGIARANO a que comparezca a estar a derecho en los autos MANGIARANO, VICENTE s/Ausencia en trámite por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 17/7 Nº 56.673 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635 Piso 2do., Capital Federal, en autos "PRAINO, EDUARDO RAUL c/GURMANDI, SILVIA y Otro s/Ejecutivo", cita a la Sra. SILVIA GURMANDI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/7 Nº 56.727 v. 18/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días para estar a derecho a TORRES GUILLERMO HORACIO, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "ORVET S.A. c/TORRES GUILLERMO H. s/ Ejecución Prendaria". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/7 Nº 56.713 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JULIO CESAR TRINIDAD a estar a derecho en la causa Nro. 36.968 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.022 v. 18/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 31.347 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA GAMARRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.037 v. 18/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN ALEJANDRO MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nro. 36.878 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que de debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.041 v. 18/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.310 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO CANTERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.282 v. 20/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a AGUSTINA OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto simple, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 12/7 Nº 323.068 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO EDGARDO RUDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37425 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 12/7 Nº 323.071 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA BEATRIZ SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49612 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 323.074 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA FLOR CABEZAS ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48371 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 323.077 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VALLON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.687 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 12/7 Nº 323.108 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, con el objeto de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. En la causa Nº 33.516/III, que se le sigue por el art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/7 Nº 323.134 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. CARMEN AUXILIADORA FIGUEROA, D.N.I. Nro. 10.027.546, a estar a derecho en la causa Nro. B-4126/99, que se le sigue por defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 30 de junio de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/7 Nº 323.102 v. 18/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2911/99, caratulada: "PARTIDO AUTONOMISTA s/Falsificación de Documentos Públicos" se resolvió con fecha 5 de julio del año 2000: Cítese a MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES, D.N.I. 04.248.801, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 5 de julio de 2000.
e. 12/7 Nº 323.045 v. 18/7/2000

Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CHAVEZ DIEGO DANIEL (DNI Nº 24.066.240) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental en la causa Nº 11.868/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.317 v. 20/7/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JORGE DANIEL OCAMPO, DNI Nº 25.227.998, para que comparezca ante este Tribunal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.726, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.319 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI, DNI 26.421.373, nacido el día 27/6/78 en esta ciudad, hijo de Carlos Alberto y de Dora Aguilera, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 12.044/99 caratulados "RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.320 v. 20/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a HILARIO PEREYRA, L.E. Nº 4.475.336, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1748/50 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 9663/99 caratulados "N.N. s/Infracción Ley 23.661" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 3 de julio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/7 Nº 323.104 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a HECTOR DUGOUR para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 9964/97 caratulada "VIDEO CLUB IMPERIO y Otro s/Inf. Ley 11.723", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, julio 6 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 17/7 Nº 323.609 v. 21/7/2000

Nº 4

Emplácese a CARLOS GRONCHA (D.N.I. 18.109.410) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 7 de julio de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 14/7 Nº 323.313 v. 20/7/2000

Nº 5

"//nos Aires, 3 de julio de 2000. En atención a la incomparecencia de WILDER JAIME SHISKO FLORES respecto de la audiencia fijada por este Tribunal a fs. 8 del presente, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde …" y de esa manera notificar a WILDER JAIME SHISKO FLORES (indocumentado, hijo de Leonardo Shisko y de Guillermina Flores, nacido en Lima, Perú el 5 de enero de 1972, de estado civil soltero, domiciliado en Juan Domingo Perón 1252, 2º piso, depto. 41, de esta Ciudad). Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 13/7 Nº 323.174 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a PAULA A. VIGLIETTI (argentina, titular del DNI Nº 21.888.087, registrando como último domicilio el de la calle Bartolomé Mitre 2391, 7º Piso Dpto. "G" de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta ciudad, en la causa Nº 11.900/99, caratulada "VIGLIETTI, PAULA ANDREA s/Falsificación de firma en ficha de afiliación", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 6 de julio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de julio de 2000... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que PAULA A. VIGLIETTI deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.". Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.322 v. 20/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MAXIMILIANO ISMAEL GODOY, DNI Nº 25.936.497 del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 17/7 Nº 323.263 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a WALTER AUGUSTO ORTIZ o PEREIRA, argentino, soltero, DNI Nº 27.318.306, del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 17/7 Nº 323.456 v. 21/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9818/99 caratulada "BALLESTEROS QUEVEDO LUCIA; s/Falsificación de Documentos Públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LUCIA BALLESTEROS QUEVEDO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declarársela rebelde y librar orden de captura a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/7 Nº 322.996 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a NICOLASA HUANCA TICONA, de nacionalidad peruana, hija de Juan Huanca Ruiz y de Nicasia Ticona nacida en Puno, Perú el día 12 de febrero de 1960, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/7 Nº 323.305 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MAGDA RUIZ DE VERA, de nacionalidad peruana, hija de Segundo Ruiz, Juana Cavero nacida en Lima, Perú el día 12 de enero de 1963, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/7 Nº 323.308 v. 20/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Carlos Pellegrini 685, 6º de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos de LUIS ARMANDO ACERO para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de ley (art. 53 CPCC), en auto "PICONE ANGEL VICENTE y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - E.M.G.E. s/Personal Militar y Civil de la FF.AA. y de Seg.", Exp. Nº 1735/96. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 17/7 Nº 53.722 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.612, caratulados "GUITART, GUSTAVO s/Contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a ROBERTO ESTEBAN PALMINTERI, C.I. Nº 3.678.323, L.E. Nº 4.316.598, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos de los arts. 864 inc. b) y 865 inc. f), en función del art. 863 del Código Aduanero (ley 22.415) haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/7 Nº 323.357 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.612, caratulados "GUITART, GUSTAVO s/Contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a JULIO CESAR MOLINARI DOMMARCO, uruguayo, C.I. Nº 7.077.702, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos de los arts. 864 inc. b) y 865 inc. f), en función del art. 863 del Código Aduanero (ley 22.415) haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/7 Nº 323.359 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.612, caratulados "GUITART, GUSTAVO s/Contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a GUSTAVO GUITART, D.N.I. Nº 17.048.206, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos de los arts. 864 inc. b) y 865 inc. f), en función del art. 863 del Código Aduanero (ley 22.415) haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/7 Nº 323.362 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 3457/99/964 caratulados "DOCE FERNANDO JORGE - GOYCOA NELIDA ISABEL s/Infracción Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a FERNANDO JORGE DOCE, D.N.I. 16.071.382, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del primer día de notificado en el horario de 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en virtud de hallar su conducta inmersa dentro del inc. 1º del art. 302 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/7 Nº 323.405 v. 21/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOISES, D. N. I. Nº 8.244.010, con último domicilio conocido en la calle Roseti 1581, Capital Federal, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.445 v. 20/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a GRACIELA NOEMI ALVERINO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000. "...Cítese a GRACIELA NOEMI ALVERINO a prestar declaración indagatoria mediante edictos, los que se publicarán por cinco días, fijándose a tal fin audiencia para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, con apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse". "Fdo. Horacio A. Artabe - Juez. Ante mí - Celia Arrastia Heredia. Secretaria.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
e. 17/7 Nº 323.281 v. 21/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a FAUSTINA AMALIA LERA, D.N.I. Nº 12.718.569 domiciliada en la calle 9 de Julio y Juan de Garay de la localidad de Longchamps partido de Alte. Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inc. 5º —en función del artículo 172— del C.P., registrada bajo el Nº 2934.
Lomas de Zamora, 3 de julio de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/7 Nº 323.221 v. 19/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr.: RUBEN ARIEL ARIAS D.N.I. Nº 23.545.023. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8449 caratulados: c/ARIAS, RUBEN ARIEL y Otro. Por: Incendio. Damnif.: Colegio Nacional Mons. Pablo Cabrera.
San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/7 Nº 323.079 v. 18/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN JOSE GOMEZ D.N.I. Nº 13.497.489. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8786 caratulados: Denuncia. Agrovitícola Dos Pinos Ltda. Coop. San Martín y A. Gómez. Por: Presunto hecho delictuoso. Damnif.: Instituto Nacional de Vitivinicultura.
San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/7 Nº 323.080 v. 18/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS HUGO GOMEZ, D.N.I. Nº 14.711.638 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.800, —caratulados: "c/RIGILLO, SALVADOR— Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".
San Juan, 5 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.376 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAUL JUAN C.I. de Catamarca Nº 108.902 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo a prestar declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.462, caratulados: "c/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Falsificación de firma. Damnif.: JOSE FROSSARD".
San Juan, 4 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.380 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. FERNANDO OSCAR COCCA, D.N.I. Nº 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que se notifique de la resolución recaída en autos, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.590, caratulados: "Con motivo de la denuncia efectuada por el Sr. ENCARGADO DEL REGISTRO SECCIONAL DE MOTOVEHICULOS "A" de SAN JUAN" - Por: Falsificación de Documentos".
San Juan, 5 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.382 v. 20/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.070, caratulada: "FRANCISCONI CLAUDIO-Uso Placa Automotor y Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano GABRIEL CASTILLO, con último domicilio conocido en Avenida Juan B. Justo Nº 5245 de Capital Federal —cuyos demás datos personales se desconocen— para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 30 de junio de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.183 v. 19/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO NESTOR BACLINI, D.N.I. Nº 28.565.907, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, en la causa caratulada "FORCAT, JOSE EMILIO y Otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 237/99 y acum. 59/00 y 235/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 26 de junio de 2000.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.407 v. 20/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CORIA, titular del DNI 24.480.273, último domicilio registrado en la calle 126 esq. 16 Nº 1607 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 292 y 296 del C.P. en la causa 3905 caratulada "CORIA GABRIEL ALEJANDRO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 30 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 17/7 Nº 323.465 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/07/2000	OSCAR ABEL ROMERO	5	AMENAZAS
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/07/2000	ROBERTO IZURIETA Y JUAN JOSE DI GREGORIO	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	6/07/2000	ROQUE MIÑO, D.N.I. Nº 17.493.533	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	3/07/2000	ROBERTO CESAR VALPARDO, D.N.I. Nº 7.848.590	3	-
6	118	JORGE I. LEBRON	10/07/2000	FRANCISCO ALCIDES CASTELLANO	3	38.499/00 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/2000	LIDIA ALI DE FALCON, JOSE MARCELO FALCON Y GUSTAVO ROBERTO REAL	3	Nº 26.799/00 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/07/2000	OSCAR ALEJANDRO SUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	ESTELA IRENE VACA	3	Nº 54.874/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	MIGUEL ANGEL BORELLI	2	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/07/2000	GUILLERMO EDUARDO REGUEIRO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	5/07/2000	VOLODYMYR LYPHANTEV	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/2000	CARLOS RUBEN DEL BONO	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	23/06/2000	JUAN MANUEL GUINDIN, D.N.I. 10.533.603, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CHICLANA 2942 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 44948/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	JARET ITALO RAMIREZ GUNDERMAN	5	Nº 57.118/2000 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/2000	NADINA DREYFUS DE LISBONNE Y VIRGINIA LISBONNE	3	Nº 1.013/2000 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/06/2000	ALBERTO GREGORIO HORIGIAN	3	Nº 66.780/99 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	CARLOS ATILIO ESPOSITO	5	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	6/07/2000	MIGUEL ANGEL ROCA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/07/2000	DANIEL ALEJANDRO BUDEZ	3	HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/07/2000	RUBEN DARIO BATTAGLINI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/07/2000	ALEX COBEÑA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/2000	ALEJANDRO LUIS FIRSZT	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	6/07/2000	ANDRES JULIAN ALTAMIRANO (DNI 20.617.639)	3	Nº 59802/2000 - HURTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/2000	GUSTAVO DARIO CONTRERAS, TITULAR DE D.N.I. Nº 23.523.088	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/06/2000	SERGIO ANDRES MAFFEI BRANCIFORTI, TITULAR DE D.N.I. 24.717.411	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/06/2000	GUSTAVO EDUARDO MALDONADO	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/06/2000	JOSE VICENTE GRANELL PAVIA - ESPAÑOL, NACIDO EL 29 DE ABRIL DE 1940, PASAPORTE ESPAÑOL Nº 20.364.202	3	Nº 96.043/1997 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA M. GUIDO	4/07/2000	CARLOS LETTIERI (C.I. 5.630.401)	3	Nº 104.852/1999 - INFRACCION A LA LEY 11.723
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/06/2000	JUAN FERNANDO PUCA (D.N.I. 21.321.430); JUAN DOMINGO GRONDA (D.N.I. 12.945.110); FERNANDO ARIEL RUIZ (D.N.I. 21.061.280) Y RICARDO LUIS DREYFUS (D.N.I. 23.644.899)	3	Nº 2.865/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 17/7 Nº 90 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	29/06/2000	ELVIRA BEATRIZ SBAIZ, IDENTIFICADA CON DNI 12.610.409, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO UBICADO EN AVDA. GARCIA DEL RIO 3806 DE ESTE MEDIO	5	Nº 37.937/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
44	115	NESTOR R. MORONI	10/07/2000	MAURICIO SCHAVARTEIN	3	Nº 78.796/99 - ESTAFAS REITERADAS

e. 17/7 Nº 91 v. 19/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de MURO FRANCISCO RAUL (D.N.I. Nro. 5.183.630), en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital Tel. 4315-7555, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.207 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de HAY CHIAIA DANIEL JOSE (D.N.I. Nro. 14.430.618), en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º “36/37” Tel. 4372-2722/4371-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.224 v. 19/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que con fecha 26/6/2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GREGORIO GALANTE S.A., C.U.I.T. Nº 30-53915889-5, designándose síndico al Dr. Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º “A”, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000, contando hasta el 3/10/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 18/10/2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1/11/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22/3/2001, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 29/3/2001. Publíquese por cinco días en el diario “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/7 Nº 56.508 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica en autos “O.A.D.E.A. S.A. s/Concurso Preventivo (Art. 90 LCQ Ped. Quiebra BCO. DE GALICIA)” que se ha dispuesto prorrogar hasta el día 9 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la LCQ y convócase para el día 1º de agosto de 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del cuerpo legal citado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/7 Nº 56.495 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ALDO PASTOR CASTRO, argentino, nacido en fecha 10/10/40, LE Nº 4.361.784, casado, hijo de Pastor Roque Castro y de Margarita Pozzi, con domicilio en la calle Atuel Nº 431/3/5 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29/8/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 13/9/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 28/9/2000 y 13/11/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/7 Nº 323.412 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de CRD ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63858321-2 habiendo sido designado síndico de la contadora Silvia Alejandra Moirón con domicilio en Arenales 1805, piso 24 “F” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto del 2000, para proceder si así lo estimaren a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 5 de septiembre del año 2000 se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre del año 2000 y el 6 de noviembre del año 2000 respectivamente. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dra. María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
e. 17/7 Nº 323.440 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de MENACHE SINAY, con CUIT Nº 20-04098624-4. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 6 de octubre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de octubre del 2000. El síndico presentará los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 6 de noviembre del 2000 y 19 de diciembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.478 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo del 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LAGAR, con LE Nº 4.927.335. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 4 de septiembre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de septiembre del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 16 de octubre del 2000 y 27 de noviembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/7 Nº 323.477 v. 21/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CAR TUNES IMPORT S.A. habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre del 2000 y 11 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.005 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 6to. Piso Capital, hace saber en autos "SIMONETTI, IRENE BEATRIZ s/Concurso Preventivo" que se declaró la apertura el 4 de mayo de 2000. Síndico: Dr. José Alfredo Alegre, Viamonte Nro. 1592 Piso 7mo. of. J.I.H. Buenos Aires. Verificación de Créditos hasta el 1ro. de agosto del 2000 en el domicilio del Síndico. Audiencia informativa el 23 de marzo del 2001 a las 10 hs. Período de exclusividad vence el 30/3/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/7 Nº 56.462 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito Callao 635, piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "DI NISIO PABLO ALEJANDRO s/Quiebra" que con fecha 24 de mayo de 2000 se decretó la quiebra del deudor DI NISIO PABLO ALEJANDRO, DNI 17.499.452 haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Ulderico Luis Laudren, con domicilio en constituido en Libertad 293, piso 4º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.484 v. 21/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra", expte. Nº 6.770, con fecha 6 de julio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, Piso 1º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 323.262 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUMMINS MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. Nº 65.322, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-9-00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/7 Nº 323.015 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZARIF RUBEN NORBERTO s/Quiebra" (D.N.I. 11.768.363) Expte. Nº 74.513, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/7 Nº 323.016 v. 18/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica que con fecha 27/06/2000, se ha decretado la quiebra de CORPORACION UNO S.A. con domicilio en Chacabuco 1146 piso 1º F de Capital Federal. Se ha ordenado a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico (Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381 Capital Federal) de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se ha fijado hasta el 25/08/2000, el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.124 v. 19/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TECNICA TOLEDO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de setiembre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.140 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ JULIO TOMAS habiéndose designado síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.144 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de junio de 2000 se decretó la quiebra de EXPOTEC S.A., en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8º 27 y 28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 05 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 323.324 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GIMENEZ LILIANA BEATRIZ (DNI 14.312.769), en la cual se designó síndico al señor Kaasniewski Rubén (DNI 4.439.647) con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 323.325 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, donde tramitan los autos "ELEFTERIU S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 37.840, comunica por 5 días que el 20 de junio de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ELEFTERIU S.A. se ha designado Síndico al contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio legal en Viamonte 1592, piso 6º, 'B', Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 29 de agosto de 2000. Fíjanse los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjase la fecha del día 9 de marzo de 2001 a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 56.579 v. 20/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de MEGASPORT S.A., fijándose plazo hasta el 15 de septiembre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura: Contador Juan Ignacio Estévez, con

domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase el día 30 de octubre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 12 de diciembre del 2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 21 de marzo del 2001 a las 9.30 hs., fijándose hasta el 28 de marzo del 2001 el período de exclusividad.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/7 Nº 53.386 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DUKING COMPUTACION S.R.L." CUIT 30-64565536-9 con fecha 16 de junio de 2000. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 14 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 21 de marzo de 2001.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.529 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. R. S. Peña 1211 2º Piso, Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días, que con fecha 29/5/2000, se declaró abierto el concurso preventivo de TECNOIMPRES S.A., siendo designado Síndico el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en Corrientes 2554 4º Piso "A", de Capital Federal, a quien hasta el día 18/08/2000 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el día 29/09/2000 para presentación del informe del art. 35; el 13/11/2000 para el del art. 39; y el 28/02/2001 a las 10:30 hs. para la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/7 Nº 56.437 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GUTZAIT EMILIO JORGE con domicilio en Malabia 259 piso 3º, departamento 11 Capital Federal, en autos caratulados: "GUTZAIT EMILIO JORGE s/Quiebra" Expte. 62817 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 7 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 20 de octubre de 2000 y 1 de diciembre de 2000 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 323.170 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIAS METALURGICAS DEL COBRE SA s/Quiebra (PVC TECNOCOM S.A.)". El Síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.326 v. 20/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura, el 2/6/2000, del Concurso Preventivo de Acreedores de JORGE DANIEL FIORDA. Síndico: Francisco R. Cano, domiciliado en Uruguay 618, piso 2º, de la Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 15/8/2000. Presentación de informes art. 35 LC: 27/9/2000. Presentación informe general art. 39 LC: 9/11/2000. Fin período de exclusividad: 1/3/2001. Audiencia Informativa: 22/2/2001 a las 9,30 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado: Libertad 539, planta baja, Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Atilio Carlos González, juez.
e. 14/7 Nº 56.500 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de junio de 2000 de RUIZ, ROBERTO MIGUEL. Se ha designado síndico al Cdor. Peinado, Juan Alberto, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º, of. "200", de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 6 de octubre de 2000 y el informe general 20 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se efectuará el día 22 de marzo de 2001 a las 8 horas en sede del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 13/7 Nº 56.436 v. 19/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS FARKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6939, Lº 84 de S.R.L., con domicilio en Miralla Nº 1855. Se hace saber a los acreedores que debieran presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán nº 1657, Piso 4º, Dto. "A" los títulos justificativos de su créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/7 Nº 323.107 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de MOTIVA S.A. DE MARKETING, inscripta bajo el número 1746, en el Lº 112, Tº A, el 11 de marzo de 1993, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 788, Piso 3º Oficina "36". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B" (TE: 4553-4346), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 323.205 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA SARA INES DE MARIO (D.N.I. Nº 11.824.409), con domicilio en Condarco Nº 1777. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 323.206 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SOLAIR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/12/87, bajo el Nº 7779, en el Lº 88 Tº S.R.L., con domicilio en Castro Barros Nº 277/279. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 323.223 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de ADA DOLORES SANTOS DE VIZENTAL (D.N.I. Nº 3.550.498), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha..., con domicilio en Virrey Loreto N° 1726 Piso 10º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle Nº 1882 Piso 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de octubre de 2000 y 12 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 323.239 v. 19/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOTITO LILIANA TERESA D.N.I. 12.982.526 (expte. 77.341), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2000 y el 13 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.215 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION DE SOLANO JOSE ANTONIO (expte. 77.258), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2000 y el 6 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se deja constancia que en virtud del tipo de proceso no es menester contar con la documentación requerida por la A.F.I.P. en la acordada 745/99.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.238 v. 19/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en

estado de quiebra a KIRPICSNIK, PABLO MARIO (L.E. Nº 4.384.092), que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de setiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de noviembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/7 Nº 323.243 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GARCIA KEDINGER, RAUL EUGENIO (L.E. Nº 7.590.559), que el Síndico designado es la contadora María del Carmen Lence, con domicilio en la calle 25 de Mayo 583, piso 10, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de agosto de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 10 de octubre de 2000 y 22 de noviembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de octubre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/7 Nº 323.244 v. 19/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "SANCHEZ ADRIAN ELISEO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ ADRIAN ELISEO CUIT Nº 20-20633664-2, el 15.6.2000. Plazo hasta el 2.10.2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Muavero Silvia, con domicilio en Uruguay 390, 8º "E" Cap. Fed. La junta informativa se llevará a cabo el 28.03.2001 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/7 Nº 56.205 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDEZ, NELIDA HILDA con D.N.I. Nº 13.938.245, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/7 Nº 323.103 v. 18/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2000, en los autos caratulados "ROMANO, JUAN HECTOR s/Quiebra (pedido de quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROMANO, JUAN HECTOR, (D.N.I. 7.629.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/7 Nº 323.123 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de: LUCIANO MIGLIAVACCA, CUIT: 20-14679413-1. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MIGLIAVACCA, LUCIANO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/7 Nº 323.266 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal con domicilio en la calle Callao 635, piso 2do. Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 5 de julio de 2000 de-clarar la apertura del Concurso Preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL (CUIT 33-6617669-9). CARDAL SRL (CUIT 30-63998483-0) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-69228887-0) que tramitará bajo el régimen de grandes concursos calificándose el mismo como A. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 5to., depto. A., Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 22 de septiembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 6 de noviembre de 2000 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 LC para el día 21 de marzo de 2001 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, julio 13 de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/7 Nº 53.929 v. 20/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 21 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCO MABEL, MERNES GENES NILDA, BRITOS AMADEO y ZUNINO JULIO SOCIEDAD DE HECHO, señalando hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Carlos Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1º "A", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. El 23 de marzo de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 Nº 56.719 v. 21/7/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTANCIA JURAMENTO SA s/Quiebra" que es síndico el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, Piso 5º I de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado ante el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/7 Nº 322.993 v. 18/7/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HORACIO JULIO Y EDUARDO DEVOTO SA s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2° 7 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/7 Nº 323.122 v. 19/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. de Capita Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", que se llevará adelante el proceso licitatorio de los bienes muebles y maquinaria e inmuebles de la fallida con intervención del enajenador Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el que se regirá por las disposiciones genéricas de la Ley 24.522 y en especial lo establecido en el Capítulo VI, Secc. I, Arts. 205 y 206, sin perjuicio de lo establecido en el Pliego de condiciones. Podrán participar de la licitación personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras debiendo cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, el cual se podrá adquirir a un costo de $ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta) no reembolsable ni computable a los fines de la oferta, a partir del día siguiente de la primera publicación de edictos, en el domicilio del Síndico, Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710 3° "6" de Cap. Fed. Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones por escrito del Pliego dentro del quinto día contado de la última publicación del edicto. Fecha de presentación de ofertas en el Juzgado hasta el día 24/08/00 a las 9:30 hs. y audiencia de apertura en la Sala del Juzgado el mismo día 24/08/00 a las 12:00 Hs.; y con fecha de presentación de mejora de ofertas hasta el día 18/09/00 y audiencia de apertura de mejora de ofertas y puja de oferentes el mismo día 18/09/00 a las 12:00 hs. en la Sala del Juzgado. Los activos comprendidos en esta licitación se encuentran conformados por los siguientes bienes detallados en el pliego: El Bloque N° 1: conformado por el inmueble sito en la calle Triunvirato 3141/53 esq. Lisandro de la Torre, Munro, Pdo. de Vicente López. Pcia. de Bs. As. con una Base de $ 221.000,00 (Pesos doscientos veintiún mil) —34,75%— y los bienes muebles y maquinaria afectada a la explotación, individualizados en fojas 172/73 y 179/80 de la causa principal con una base de $ 52.415,00 (Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince) 8,25%— El Bloque N° 2: conformado por el inmueble sito en la calle 5 de Julio 6798 esq. Gobernador Castro, con salida a la Calle Triunvirato y a la calle San Juan, Munro Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una base de $ 362.500,00 (Pesos trescientos sesenta y dos mil quinientos) —57%—; A cada licitante con la adquisición del pliego se le otorgará un número identificatorio para formular la oferta, quien podrá formular sólo una para cada Bloque, bajo pena de descalificación, quedando a su cargo todos los costos vinculados con la preparación y presentación de la misma y en ningún caso la quiebra responderá o será responsable por ellos. Todos los documentos relacionados con la oferta deberán redactarse en idioma castellano. La coti-

zación de las ofertas y pago será en la moneda dólar estadounidense y/o de curso legal a la cotización del día anterior al pago en la Plaza de Nueva York. Las ofertas serán válidas hasta treinta días después de que se adjudiquen en forma definitiva. El licitante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 10% de la base fijada para el bloque por el cual efectúa su oferta mediante depósito de la suma correspondiente en una cuenta a abrir en el Banco de la Ciudad de Buenos, Sucursal Tribunal a nombre de los presentes autos y a la orden del Juzgado o bien mediante la constitución de una póliza de seguro de caución o fianza bancaria por el monto indicado, a favor de la quiebra. El Banco enajenador designado percibirá una comisión del 2,5% sobre el precio final obtenido por la intervención general en el proceso licitatorio. Además percibirá una retribución adicional del 0,5% del precio final obtenido en cada bloque sólo en el caso de requerir su intervención para procederse a la puja de ofertas por algún bloque por presentarse las situaciones previstas en los puntos IV.7.3, IV.7.4.1 y IV.7.4.3. del Pliego de Condiciones. Asimismo, se hace saber que a dichas comisiones se les deberá adicionar el 21% de I.V.A. sobre las mismas y que ambas se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: Coordinar visitar con la Sindicatura al Tel.: 4371-8138 o bien con Banco enajenador al Tel.: 4322-8144 a partir del 28/06/00.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/7 Nº 15.653 v. 18/7/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLITEX S.A. (Sociedad registrada ante la I.G.J. bajo el Nº 1436 del Libro 107, Tomo A , en Buenos Aires, el 23/3/90) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 27 de octubre y 12 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.176 v. 19/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANFUSO, ROBERTO ADRIAN, con fecha 15 de marzo de 2000, habiendo quedado firme el 4 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor García Duque, domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 20 de octubre septiembre y 24 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.177 v. 19/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 publica por cinco días que con fecha 17 de Mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S. R. L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º, "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de Agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de Octubre y 15 de Noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC.: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6/2000 al 3/7/2000.

e. 14/7 Nº 321.376 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de "ALL MEN S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia N° 123 del libro 104, el 08/01/96; con domicilio en calle Uruguay N° 651 piso 13 Of. "A" Capital Federal. El Síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 4 de octubre de 2000. Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 Nº 323.467 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "PIÑEYRO RAFAEL" (L.E. 7.913.206), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145 6° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder por el término de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando Ottolenghi, juez interino.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 Nº 323.485 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOVOSILZOV LEONIDAS con fecha 24 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Néstor J. García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6° "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 9 de febrero y 23 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.462 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'AGNILLO DE FARINA VIDELA ANA MARIA (L.C. N° 04.932.646) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 25 de octubre y 7 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.463 v. 21/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a CIRCUITO UNO S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 19 de octubre de 2000 presenten al Síndico Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662 4º Piso "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CIRCUITO UNO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/7 Nº 323.384 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal informa: que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NETTO S.A. s/Concurso Preventivo". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedir la verificación, ante el síndico designado, Sra. Lidia Roxana Martin, en Paraná 833 piso 2º oficina "B" de Capital Federal hasta el día 2 de octubre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 24 de abril de 2001 a 11 horas.

Buenos Aires 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/7 Nº 53.454 v. 18/7/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, hace saber que en autos "SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 12 de junio de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 22 de agosto de 2000 ante el Síndico designado, contador José Angel Tsanis, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital. Fíjanse los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 30 de marzo de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/7 Nº 56.520 v. 20/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 40.819) comunica por cinco días la Quiebra decretada a VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO (Cuit. 202147348788), haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Roosevelt 5257, Piso 14º, Dto. "D". b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de octubre del 2000 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 16 de noviembre del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda formar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perrillo, secretario.

e. 14/7 Nº 323.343 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perrillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 40.760, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1990 al Nº 3490 Lº 92 Tº de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 1584, piso 5º, "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para

que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.346 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con echa 9 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a la Señora "AIDAR ALVAREZ, JAZMINE DESIREE" (C.U.I.T. 20-16939812-8), habiendo sido designado como síndico el contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de setiembre y 9 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Raúl A. Taillade, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/7 Nº 323.486 v. 21/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Av. Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la conversión de quiebra en concurso preventivo de VAZQUEZ, LIRIA, con fecha 27 de junio de 2000, habiendo sido designado síndico el CPN Mauricio León Zafran con domicilio en Luis María Drago 231, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de crédito hasta el día 5 de octubre de 2000 y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001, respectivamente. Convócase a la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ para el día 4 de junio de 2001 a las 10.00 hs. a fin de que el concursado brinde las explicaciones en que dicha oportunidad se le requieran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/7 Nº 56.182 v. 18/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 20 de junio de 2000 se hizo lugar a la solicitud de conversión del trámite de la quiebra y se declaró la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE ONETTO TORRES (DNI 92.544.729), fijándose los siguientes plazos: hasta el día 11/8/00 para que los acreedores presenten al síndico Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/9/00 y 7/11/00, respectivamente. Se ha señalado el día 13/3/01 a las 9:00 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/7 Nº 56.432 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. —CUIT 30-63209549-6—. El síndico que seguirá atendiendo en el proceso será Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de octubre de 2000, y el 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/7 Nº 323.230 v. 19/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "DALMAN SILVIO EDUARDO" (D.N.I. Nº 7.610.922) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.337 v. 20/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "E.M.C. S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-59210933-2) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.339 v. 20/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FERIOL S.A. (CUIT 33-53618948-9) el día 04 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 7 de octubre de 2000 y 20 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 14/7 Nº 323.336 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "FARRONI LUCIANO ANTONIO - CAPRIOTTI MARIA TERESA (S.H.) s/Su Propia Quiebra" (Expte. 31011), se ha presentado la liquidación fina, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/7 Nº 323.411 v. 18/7/2000

Nº 23

Juzgado Comercial nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GUIX, ALBERTO DAMIAN" (D.N.I nº 04.186.593, siendo designado síndico el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011- P. 6º, Of. 5, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 05 de agosto de 2000, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 17 de septiembre y 1º de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que dentro de las 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.- Se Intima al fallido y a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro del término de cinco días, fehacientemente hagan entrega de ellos, como también queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.099 v. 18/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "MAGUID, SERGIO s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO MAGUID. Se fijó plazo hasta el 22 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Jorge Mazzarella con domicilio en Miller 3187. El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 6 de octubre de 2000. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de abril de 2001 a las 10,00 horas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/7 Nº 56.482 v. 20/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 04 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "NIBORSKI PABLO ELIEZER." Exp. Nº 31.814. El síndico en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12, dto. "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso (art. 200 L.C.) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 04 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/7 Nº 322.962 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SCHROEDER JORGE ALFREDO, el síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 1° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4374-9560). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 8 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art., 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/7 Nº 323.413 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CALERO JAVIER MIGUEL". Exp. N° 36.575. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2°, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 Nº 323.414 v. 21/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de SPAGNUOLO ANA MARIA con domicilio en Avda. Las Heras 3745, piso 1º Depto. "D", Capital Federal. El síndico actuante es el contador Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Uriburu 578, 4º "19", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite

previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.120 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PANAMIX S.A. con domicilio en Esmeralda 345, Capital Federal. El síndico actuante es el contador Juan Alberto Peinado quien constituyó domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.121 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, con asiento en Av. Callao 635, p. 1 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de BERGIL S.A., con fecha 28 de junio de 2000. Se dispone fijar el día 25 de septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Marta S. Polistina, con domicilio en calle Viamonte 1696, 4º "11" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de noviembre de 2000, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 20 de diciembre de 2000; b) El Tribunal dictará la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ el día 21 de noviembre de 2000 y la prevista por el artículo 42 de ese texto legal el día 20 de febrero de 2001; c) El período de exclusividad vence el día 14 de abril de 2001; d) La audiencia informativa se ha fijado para el día 29 de marzo de 2001 a las 10:30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 56.431 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS S.A. s/Quiebra, con domicilio en Arregui 6392, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/9/2000 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/10/2000 y el informe general el día 28/11/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.404 v. 20/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por 5 días, que en los autos MATERMET S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores, que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos que podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal José María Larrory a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones hasta el día 3 de agosto de 2000. El 1º de septiembre de 2000, el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el 13 de octubre de 2000 presentará el informe general. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el día 26 de diciembre de 2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 56.565 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ SATURNINO s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.387 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VADELSA SRL s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VADELSA SRL, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.390 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODUCCIONES QUEEN S.A. s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.394 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEL RIO DE VAZQUEZ BERTA REGINA s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de DEL RIO BERTA REGINA, LC. 2.187.311, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.400 v. 20/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/2000 - Vence: 18/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/06/00	BOVERI, JORGE JOSE	56341
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/00	JUAN CARLOS RIOS	53517
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		SILVIA ESTELA LAXAGUE	53528
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/07/00	ANGEL LOPEZ VAZQUEZ	56321
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/00	ALFREDO LUIS LOMBARDO	56336
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/07/00	JUAN CARLOS CORONEL	56359
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/07/00	RUCHTEIN, MARIANO AUGUSTO	56434
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/00	SARA EDITH MARIA RIVERA	53555
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/07/00	LIDIA MERCEDES PUNTURO	56358
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	RIFFO DAVID	56376
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/06/00	MARTA ELENA FIGUEROLA	56364
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/07/00	NOEMI CONCEPCION VIALE DE RICARDES	56435
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/07/00	CARMEN VAZQUEZ	56330
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/07/00	REINALDO HUMBERTO GRIMALDI	56356
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/00	AMALIA CRICELLI	56327
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/07/00	GERONIMO FRANCISCO CEVASCO	56399
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/00	NAUM SCHAPIRA	56405
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/00	RICARDO MADIA	56328
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/07/00	ESTEBAN RICARDO TARRICONE	56394
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/07/00	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ	56407
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	JUAN CARLOS RAIMUNDO CUNEO	53521
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/07/00	PEIMER DE GORLOVETZKY, SARA REBECA o PEIMER SARA REBECA o PEIMER SARA	53525
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	WAINFELD ESTHER	56406
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/05/00	ELVIA RAMONA TORALES	56415
45	U	MARISA S. SORINI	10/07/00	OFELIA CELINA LAVIN	53556
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	DOMINGO AGRELLO	56419
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/07/00	LUIS FELIX LANDI Y BLANCA SARA MASEDA	56381

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/00	ERNESTA ANGELA ECORINI	56391
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/00	MARIA AMELIA MACIAS	56349
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/05/00	SANTA DE FINO y ERASMO ANTONIO GRANATA	56401
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/07/00	GREGORIO POLAK y FEJGA WARON	56402
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/00	BLASI, MARIA	56411
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/00	LUIS ORLANDO CASTRO	56361
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/07/00	SARACENO HECTOR	56396
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/06/00	ROGELIO VENTURA ROBLEDO	53519
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/06/00	ZULEMA CONCEPCION PEZZALI	53554
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/07/00	ARDUINO PROIA	56430
63	U	JORGE E. BEADE	7/07/00	VICENTE VITELLI	53511
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/07/00	LEIVINSON, ABRAHAM	56331
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/00	CLARA KOHN	56323
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	DANTO ROGER	56351
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/06/00	CELSA FERREYRA	56325
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/06/00	REBECA LEVIN	53563
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/06/00	ANTONIO BERARDO	56348
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/06/00	MARIO, VIDAL	56324
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/06/00	INES TERESA COSTA	56374
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/06/00	RODOLFO FEDERICO BENITEZ	56398
91	U	ALBERTO UGARTE	7/07/00	SALAS OROÑO, LUISA MERCEDES	53523
91	U	ALBERTO UGARTE	10/07/00	SALOMON STEIMBERG y SARA KOHAN	53539
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/06/00	AQUILINO MARTINEZ y CARMEN GARCIA	56355
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	CARMEN RAMONA ALMADA	53558
99		MARTA N. COCCIA	6/07/00	ENRIQUE OSVALDO GURALNIK	56375
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	GUILLERMO GARCIA	56395
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	ANA CIOFFI y LUIS CIOFFI	56334
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/00	AYMONE DE MURO MARIA ELYBIA	53585
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/07/00	JUANA ESTHER PALUMBO y ZULEMA DAMACIA	56397
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/07/00	PIERINA BATTAGLINI	56408
107	U	DARIO E. REYNOSO	6/07/00	PEDRO SMARGIASSI y MICAELA DAMIANA RICUPITO	56320
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/07/00	GARCIA, ANGELICA BALBINA	56409
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/00	MARIA DE LA CONCEPCION SUAREZ	56338
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/07/00	ARMIDA NELIDA BISSO y JUAN DANIEL HUARTE	56400
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/03/00	HAYDEE GIL	56412

e. 14/7 Nº 127 v. 18/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

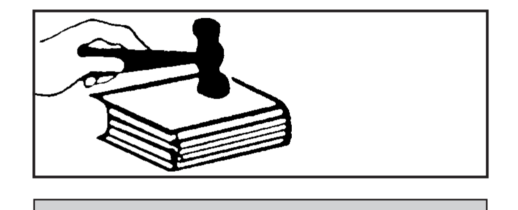
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/2000 - Vence: 19/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/07/00	MARTHA ELMAN	56498
1		FEDERICO CAUSSE	3/07/00	ANTONIO PASTORE	56554
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	3/07/00	EDITH MIRYAM KIRCHHEIMER	56467
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	6/07/00	ROBERTO LOPEZ	56586
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/06/00	FILOMIA, JOSE	56561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/05/00	GERARDO MORENO	56518
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/06/00	RICARDO ADOLFO PAULELLA y ALFREDO VICTOR PAULELLA	56456
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/07/00	VICTORIA ALVAREZ	56528
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/05/00	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	56453
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/07/00	MARIA STROBINO de MOYANO	56535
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/06/00	JOSE ANTONIO AGUSTIN LAURENCENA	56566
34	U	SUSANA MARZIONI	5/07/00	SAMUEL ZUKERFELD	56536
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/06/00	DORA IRMA GALEAZZO	56485
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/06/00	JULIO IGLESIAS y CATALINA JOSEFA SABATELLA	56499
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/06/00	JOSE ALBERTO PLATAS	56491
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/06/00	JOSE UBALDO CAMPOS y MARIA CAROLINA ORCESI	56576
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/07/00	JUAN HUELFE ALBA	56465
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/07/00	RAUL MARIO REBORA	56584
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/04/00	MARTINEZ OSVALDO ANTONIO	53605
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/07/00	DOROTEA FILOMENA CIANCIULLI	56524
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/06/00	SARA DEMASHEVSKY MELAMED	56575
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/07/00	HUGO ANGEL MACAGNO	56458
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/00	GREGORIO MULLRONEY, MIGUEL JUAN MULLRONEY, PATRICIO JOSE MULLRONEY, ALICIA MARIA MULLRONEY y TERESA JUANA MULLRONEY	56455
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/06/00	HARANTE ABADJIAN	56541
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/07/00	JESUS DIAZ	56574
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/06/00	DE SIMONE LAURA AMELIA	53679
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/00	VICENTE VOLO y FILOMENA LOPEZ	53700
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/06/00	JUAN LUIS GIANINI	56562
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/00	ANTONIA SBERNA DE GRASSO	56507
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/00	ELVIRA SARA MARADEI	56479
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/00	RAFAEL MIGUEL ANGEL ANTONIO ITALO ARGENTINO ROPERTO	56457
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/07/00	ROSA DOLORES PIÑEIRO	56567
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/00	PALMIRA MERILES	56486
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/03/00	PEDRO MORENO	56545

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/07/00	BLASCO ANICETO y BARATELLI ELBA TOMASA	56454
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/07/00	ISOLINA DONALISIO y RAUL JOSE LOPEZ DOMINGUEZ	53692
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/06/00	RAUL CERCHIARA	56472
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/07/00	OSVALDO PEREZ	56596
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/00	JOSE ZUCCALA	56512
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/07/00	YANG TIEN MIN y HUANG DE YANG CHUAN CHUAN	56581
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/07/00	SACCHERO LILIA ADELA	56563
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/06/00	PASQUALI RICARDO ISMAEL y MARIGLIANO de PASQUALI ELSA LEONOR	56534
73	U	DOLORES MIGUENS	30/06/00	FELISA URBANO	56547
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/06/00	ESTEFANIA BRUNDULA y ANTONIO STRANCAR	56474
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/00	LOPEZ CANDIDA	56404
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/07/00	RINA ZAIRA BELLINI	56478
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/07/00	RAUL HORACIO FREIRE	56571
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/06/00	PAULINA FORNO	56461
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/04/00	DORINDA MONDELO	56475
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	NILDA HAIDEE RIEIRO	56460
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/07/00	NELIDA AMADO	56464
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/07/00	ZULEMA ANITA FERNANDEZ	56477
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/07/00	BASILIA CARDOZO GAMARRA	56588
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/00	FRANCISCO DANIEL DE ROSSO	56515
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/07/00	CATALINA VULICH	56525
107	U	DARIO E. REYNOSO	20/06/00	MARIA TERESA PAGELLA	56533
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/07/00	SALAS, MARIA LUISA	56481

e. 17/7 Nº 128 v. 19/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20 de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIANGROSSI, MIGUEL c/PINTOS JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31.814/99, que el martillero Alfredo Landro, con oficina en Avda. Pedro Goyena Nº 200, Cap. Fed., el día 3 de agosto 2000 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., procederá a la venta en pública subasta de un departamento sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, designado como unidad funcional número veinticuatro del tercer piso, que forma parte del edificio ubicado en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle José María Moreno Nº 747/753/757/759, entre las de Directorio y José Bonifacio, con entrada común por el Nº 753 de la calle José María Moreno, correspondiéndole un porcentual sobre el edificio del que forma parte de 4,01%. Nomenclatura Catastral: Cir. 6; Sec. 40; Ma. 67; Pa. 29a; Matricula: 6-2459/24. Barrio de Caballito. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Se encuentran agregados en autos: a fs. 132: Certificación de deudas de Aguas Argentinas S.A., del 19/4/00, por la suma de $ 150,56; a fs. 163/4: Certificación de O.S.N. (e.l.), del 4/5/00, que informa sin deudas; a fs. 167/8: Certificación del Gob. de la Ciudad de Bs. Aires del 12/4/00, en el que consta deudas por la suma de $ 1.176,32; a fs. 186: Certificación de deudas por expensas comunes de la Unidad, al 30/6/00, por la suma de $ 3.288. (Período: agosto 1997 a junio de 2000). Expensas del mes de junio 2000: $ 80. Además se agregan: a fs. 60/2: Título de propiedad de la Unidad; a fs. 176/7: Certificado de dominio emitido el 14/6/00, en el que consta una superficie total para la Unidad de 72,08 m2 y a fs. 179/83: Certificados de inhibiciones de ambos demandados en los que no se registran anotaciones, expedidos el 14/6/00. Conforme al Mandamiento de constatación obrante a fs. 74/5, se hace saber que el estado físico del bien es muy bueno, que puede ser destinado a vivienda y está ocupado por los demandados en su calidad de propietarios y que la Unidad se compone de: living-comedor con 2 ventanas hacia la calle; cocina amplia con ventana al pozo de aire; 2 Habitaciones con placards, una de ellas al frente con ventana y la otra al pozo de aire y 1 baño instalado. Se informa que toda la superficie es cubierta, salvo la de los balcones en el frente, que es semicubierta. A fs. 77/82 se agregan fotografías del interior de la Unidad y del exterior del inmueble. Condiciones de venta: "ad-corpus", Base: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 1,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que para el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente se hará cargo de las deudas que por expensas tenga el bien, y adquiere el mismo libre de todo otro gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez (10) días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Se hace saber que el día de la subasta se llevará un registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de documentos de identidad. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 17 horas. Cualquier dato de interés consultar el expediente o telefónicamente al martillero (Tel. 4924-3362).

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/7 Nº 56.732 v. 18/7/2000

Nº 28

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 28, a/c de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/IRENEO, EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 1/8/00 a las 11:00 hs. en la Sala de remates Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3ro. de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un inmueble tipo vivienda unifamiliar perteneciente a un edificio dividido por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal ubicado en la calle Mom 2523 entre las calles Martiniano Chilavert y Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, Depto. "2", U.F. Nº 2 (Porcentual de dominio: 59,62%) P.B. y azotea. Matrícula: (F.R. 1-1855/2 de Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 155 A, Parc. 13, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos del 6/6/00, Sup. s/escrit: Planta Baja cubierta 41,29 m2; semicubierta 7,56m2; descubierta 13,60m2; Planta alta; cubierta 10,43m2; semicubierta 2,41m2; descubierta 35,84m2 y Total 111,13m2. Consta de planta baja: patio cubierto, dos habitaciones, baño y cocina, y escalera que conduce al nivel terraza con una habitación. Con pisos de mosaico granítico, baldosas, madera machimbrada, y lajas, paramentos interiores enlucidos y empapelados, carpintería de madera y metálica. Estado de conservación: bueno y actualmente desocupado según constancias de autos. Posee servicios individuales de agua caliente y calefacción. Antigüedad estimada en 60/70 años con remodelaciones posteriores. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil); Seña: 30%; Comisión: 3% con más el 21% de I.V.A. sobre comisión; Saldo de Precio: Deberá abonarse dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C.P. (Art. 579 C.P.), y "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Fallo Plenario: Excma. C. Nac. de Ap. Civ. del 18/02/1999). Se deja constancia que el inmueble a subastarse no está sujeto al pago de expensas, según lo informado por la actora, y que se encuentran acreditadas en el Expte. las siguientes deudas: A.B.L. en fs. 158 por un importe nominal de $ 398,45 al 16/6/00; Aguas Argentinas en fs. 156 por un importe suj. a verif. de $ 259,83 al 16/6/00 y O.S.N. suj. a variación de $ 27,74 al 16/6/00. Exhibición: durante tres días hábiles a partir del 26/7/00 y el horario de 16:00 a 18:00 horas. Informes y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/7 Nº 15.652 v. 18/7/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 30, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "TAIANA, JORGE NORBERTO y Otro c/ROSET DE SANCHEZ, AMALIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 51.372/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de agosto del año 2000, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1.332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2 ubicada en la planta baja, primer piso y segundo piso del edificio sito en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Beauchef Nro. 418, 420, 422 y 424, entre la Avda. J. B. Alberdi y la calle Formosa; matrícula 69.832/2; N.C.: C. 6, S. 40, M. 100B, P. 6, Sup. total de 157,03m2; porcentual 38,33%; que adeuda: GCBA $ 261,38 + $ 416 al 4/5/00 (fs. 81/4), Aguas Arg. $ 77,75 al 26/4/00 (fs. 80), y OSN $ 1.154,00 al 8/5/00 (fs. 79) y que el inmueble carece de administración o consorcio, no generando expensas comunes (fs. 90). Del acta notarial surge que la propiedad tiene entrada por Beauchef 422 que se encuentra ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos. Al inmueble se ingresa por un pasillo con piso de mosaico, paredes pintadas y símil mármol hasta la altura de metro y medio, luego por otra puerta se ingresa a un distribuidor, el cual a su derecha tiene una puerta que da al comedor de 4x4m con piso de madera y paredes pintadas, a su izquierda esta el living de 2,5x4m también con piso de madera y paredes pintadas, a la izquierda del living se encuentra el garage con piso de mosaico vainilla. Por el living se pasa al lavadero, cocina y office o comedor diario, todo con piso de mosaico, paredes pintadas y azulejada la cocina hasta una altura de 2m aprox., esta da a un patio interno, el cual rodea el living y pasillo que da a dos dormitorios, de 2x4., por el office se ingresa a un dormitorio y por éste a un pasillo que desemboca en otro dormitorio, ambos de 4x3m con piso de madera y paredes pintadas, entre ambos se encuentra un baño completo azulejado hasta el cielo raso en el primer piso existe un ambiente único, el cual abarca la superficie que ocupa el lavadero, cocina y office, con piso de mosaico y paredes pintadas, al que se accede por una escalera caracol en el office; por este ambiente y por una escalera de metal se accede a un segundo piso donde existe un ambiente pequeño con un termotanque y puerta que da una terraza también pequeña. En dicho acto se procedio a intimar a los ocupantes a la desocupación en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor Base U$S 52.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso

de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/ Ejecutivo"). Exhibición: del 31 de julio al 2 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 17/7 Nº 56.725 v. 18/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO REAL S.A. c/PAPADOPULOS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor Volkswagen 1Y608195, chasis Volkswagen 8AWZZZ6K2VA048886, dominio BOO 568. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base $ 10.900, de no haber ofertas, se subastará a la media hora con la base de $ 5.450. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 7 de agosto de 2000, procediéndose a su apertura el día 8 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 60) por $ 2529,51 al 28/4/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/7 Nº 56.589 v. 18/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos", Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de agosto de 2000 a las 11,40 horas en el salón de la calle Tte. Gal. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28.651, fracción según plano 21.507, que totalizan una superficie de 1616 has., 89 as. y 89 cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Con algunos ocupantes transitorios que utilizan pequeñas casillas precarias, y carecen de título (fs. 342 vta.). Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado: 0,5%.- En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas para la enajenación antes indicada, y con las siguientes bases: lote 33 A: $ 3.167.-; lote 33 B: $ 2.787.-; lote 33 C: $ 2.964.-; lote 34 A: $ 2.610.-; lote 34 B: $ 2.660.-; lote 34 C: $ 2.711.-; lote 34 D: $ 2.787.-; lote 34 E: $ 2.812.-; lote 34 F: $ 2.863.-; lote 34 G: $ 2.914.-; lote 34 H: $ 3.724.-; lote 35: $ 9.069.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de referencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la primera publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.443 v. 19/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta ciudad, comunica por tres días en los autos "SUCESION DE PONCE NESTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Mar del Plata", Exp. Nº 71.367, que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) rematará el día 11 de agosto del 2000 a las 11:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la calle Aristóbulo del Valle Nº 3899 esquina Formosa Nº 147, de la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.: a) La Unidad Funcional Nº 4 del piso 2º de la Torre B con una superficie total propia de 209,91 m2. La misma se encuentra desocupada; b) La Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 m2. La misma se encuentra desocupada; c) la Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 m2. La misma se encuentra ocupada, por un matrimonio de apellido Suárez y sus cuatro hijos, sin acreditar el carácter en autos. El 64,75% indiviso de la Unidad Funcional Nº 5 del piso 3º de la Torre A, con una superficie total propia de 201,91 m2. La misma se encuentra desocupada. Por tratarse de planta tipo todas las unidades cuentan con idénticas comodidades: living y comedor, balcón corrido al frente, toilette de recepción, tres dormitorios (uno en suite con cuarto de vestir), dos baños, comedor de diario, lavadero, cuarto y baño de servicio, correspondiéndoles a cada unidad dos espacios guardacoches en las cocheras del subsuelo. e) El 10% indiviso del inmueble sito en la calle Nº 33 entre 46 y 48 de la localidad de Peralta Ramos, Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección E; Manzana 36 CHQ; Parcela 4. Se trata de un chalet de dos cuerpos y dos plantas cada uno, usado como viviendas veraniegas. Condiciones de venta: Bases Unidad Funcional Nº 4 piso 2º Torre B $ 72.000; Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º Torre B $ 72.000; Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º Torre B $ 72.000. El 64,75% indiviso Unidad funcional Nº 5 del piso 3º Torre A $ 46.620. El 10% indiviso del inmueble calle 33 entre 46 y 48 de Peralta Ramos $ 1.800. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional y del art. 570 del Cód. Proc. hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. a partir del día 24 de julio y hasta el día antes del remate.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 56.587 v. 18/7/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LINEA BLANCA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 49.410 (CUIT Nº 306-4681588-2), que los martilleros Herman Blitz Katz (CUIT Nº 2011635284-3) y César Martín Estevarena (CUIT Nº 2004298096-0), rematarán el día 31 del mes de agosto de 2000 a las 12,00 hs. en la sede de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; 1º) "En Block": los bienes inmuebles ubicados en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hortiguera 1956/76 Matrícula F.R. 1-19423 con todo lo allí plantado y edificado, matricería, máquinas, bienes muebles y marcas, con exclusión de la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36. El inmueble consta de una superficie de terreno de 9.738,50 mts.2 y una superficie cubierta de 33.291,74 mts.2, que se desarrollan en planta baja, y cuatro pisos superiores. Condiciones de Venta de este ofrecimiento: Base: $ 2.745.000.- Seña 30%. Comisión: 4%. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado sobre $ 245.000 por maquinarias, matricería y bienes muebles. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Quedan a cargo de los adquirentes todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. 2º) Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: el inmueble anteriormente descripto con la base de $ 2.500.000; b) Matricería, con la base de $ 150.000 el IVA se encuentra incluido en el precio de venta; c) muebles, útiles e instalaciones con la base de $ 45.000, IVA incluido en el precio; d) maquinaria prendada en favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/ 36 con la base de $ 30.000 más el importe que correspondiere en concepto de IVA; e) marcas de propiedad de la fallida conforme titularidad obrante en autos a fs. 139/166 con la base de $ 30.000, IVA incluido en el precio. Quien resulte comprador deberá abonar en concepto de seña el 10% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles) y el impuesto que correspondiere conforme lo determinado en los puntos que anteceden. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna serán considerados postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. La exhibición de los bienes se llevará a cabo a partir de la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. o combinando con los martilleros intervinientes en otro horario. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-64681588-2.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/7 Nº 56.297 v. 18/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OKAFAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por DI FEMM S.A." Expte. Nº 35.459, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en block: 1) Llerena Nº 2566/68: sobre lote de terreno según título de 8,66 mts. de fte. al N.O. x 54,99 mts. de fdo. al S.O. y 54,81 mts. al N.E. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 8. Matrícula: 15-26149. Se trata de un inmueble tipo industrial en tres plantas con dos montacargas y estructuras de hormigón. Consta en planta baja de portón metálico corredizo y puerta de acceso a oficinas, amplio garage de aprox. 20 mts. de largo y techos de hormigón, a continuación una oficina, cocina y baño; sigue un depósito de aprox. 10 mts.; al fondo tinglado con techos de chapa. En primer piso por escaleras al frente y fondo: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts., dos despachos al frente, pisos en baldosas graníticas; en desnivel cocina y dos baños; depósito al fondo. En segundo piso: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts. y al fondo acceso a depósito sobre piso metálico flotante. 2) Torrent Nº 1126/30: sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.E. x 50,26 mts. de fdo. al N.O. y 47,28 mts. al S.E.; 8,06 mts. en el c/fte. al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 40. Matrícula: 15-26179; Se trata de un depósito unido al anterior por su fondo, con portón metálico corredizo de 4 mts. de altura, espacio libre sin columnas, techos parabólicos al frente y hormigón al fondo, un baño; con una buena iluminación natural. 3) Llerena 2574/76: separado de los anteriores y sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.O. x 55,18 mts. de fdo. al N.E. y 55,37 al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 10. Matrícula: 15-26151. Se trata de una casa de construcción antigua con techos de chapa. Consta de entrada a largo patio techado, local al frente y cuatro ambientes consecutivos; cocina y baño en desuso; al fondo tinglado con techo de chapa. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto; el martillero suscribirá éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 8 de agosto a las 12 horas, las que se abrirán ese mismo día a las 12,30 horas; de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior). Se exhibe los días 3 y 4 de agosto del corriente de 9,30 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/7 Nº 56.445 v. 19/7/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/ Incidente de subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable inscripto 20-04304541/6), rematará el día 9 de agosto de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 111, Planta Baja "A" de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 oficinas privadas; 2 oficinas gerenciales grandes; baño compartimentado para hombres y para damas; hall y pasillo de acceso; depósito o archivo y cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y Desocupada. Superficie Total: 189,66 mts.2 (fs. 287 vta.). Porcentual: 2,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5º, Manzana 23, Parcela 35 f, Matrícula: 14-2356/111 (fs. 288). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. La Seña: 30%, Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPr. En el acto de la subasta deberá hacerse saber, que en caso de que la suma obtenida no alcance a cubrir la deuda, la misma deberá ser atendida por el adquirente, conforme lo dispuesto a fs. 112/112. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instruc-

ciones del Juzgado en el auto de subasta . Cuit de la Quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 3 y 4 de agosto de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/7 Nº 323.488 v. 21/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 20, Sec. 40, Talcahuano 550 P. 7º Cap. Fed. comunica por dos días (Bol. Oficial y La Ley) en autos: "SOSA ENRIQUE MARIO c/TROILO MARIA CRISTINA s/Ejecutivo" expte. Nº 19.499/92 (23347), que el martillero Juan Carlos Marsanasco CUIT 20-04029701-5 (Tel/Fax: 4-431-6819) el día 3 de agosto de 2000 a las 13:00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Cap. Fed., rematará "ad corpus" el inmueble sito en la calle General Soler 3280 entre Gallo y Agüero de Cap. Fed. ubicado sobre el lote de terreno que según título a fs. 79 mide 7,45mts de frente al NE; 12,12 mts. de fondo en su costado al E, 15,77mts. en su otro costado al O; y 8,82mts. en el contra frente al Sud. Nom. Catastral: Circ. 19, Sec. 16, Manz. 80 Parc. 6 Matrícula: Nº 19-2228. Se trata (fs. 121) de una casa que consta de hall de entrada, comedor, 3 habitaciones, baño y cocina. Todos estos ambientes dan a un patio, que se comunica a través de una escalera, con una terraza, donde hay un lavadero y un tinglado. El inmueble se encuentra en muy malas condiciones Está ocupado por la demandada María Cristina Troilo, en carácter de propietaria y además lo ocupan Emilio Eduardo Sapia, Sandra Bethan Court y dos menores. Se recibirán posturas bajo sobre art. 104.6 R.F. hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas obrantes en autos, que estarán a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta, son las siguientes: fs. 87 Aguas Argentinas del 17/11/99 $ 43,90, fs. 88 O.S.N. del 15/11/99 $ 488,18, fs. 100 Municipales del 6/12/99 $ 1.933,94 con más $ 80,74 del 13/4/98. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal $ 10.800. Seña: 30% Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 1 y 2 de agosto de 2000 de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/7 Nº 56.735 v. 18/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por tres días en autos "ZAPATA DE PEREIRA ANGELINA s/Quiebra" Expte. Nº 35.708 que el martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en Cap. Fed. calle Moreno Nº 1242/44, 6º "B", el que según const. de fs. 179 se trata de un edificio antiguo de 7 pisos, 4 unidades por piso, 2 ascensores. La unidad tasada se encuentra ubicada internamente y consta de un livcom., 1 dormitorio, baño completo, cocina y balcón. Servicios individuales. Buen estado general, pisos de parquet y cerámicos. El depto. se encuentra ocupado por la señora Angelina Zapata de Pereira quien vive con su hermana, ambas mayores. Nomenc. Catast.: Circ. 13; Secc. 12; Mz. 45; Parc. 4. U.F. 26, Matríc. 13-47/26. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de no existir postores dentro de la media hora siguiente se dispondrá una nueva venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar mensualmente al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan posturas sobre bajo hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104 y procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Deudas: Obras Sanitarias al 8/10/99 $ 28,80; Rentas del Gob. Aut. Cdad. de Bs. As. a fs. 228 $ 23,50 al 4/10/99; AA a fs. 124 $ 385,43. Expensas sin informar. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición 1 y 2 de agosto en horario de 11 a 12 hs., o llamar al Tel. del martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.379 v. 18/7/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, sito en Lavalle 1268, Piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos caratulados: "RODRIGUEZ EVA SUSANA c/DEMUCCI MARCELINA ESPERANZA s/Despido"; Expte. Nro. 21.084/95 que el Martillero Público Israel Jaime Litman, calle Uruguay 228, P.B. "13" Capital Federal; rematará el día 8 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso de la U.F. 22 del piso 5, letra "C" del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo 1915/17/19 y 21 de la Capital Federal; Matrícula 8-5773/22, Superficie total 51 m2-03 dm2. porcental 3 con 24 centésimos. El mismo consta de living comedor, cocina completa, baño completo, lavadero, un dormitorio grande y otro chico con teléfono. Ocupado por la Sra. Marcelina Esperanza Demucci. Sin Base. Al contado. Seña: 30%, Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 21,43 al 6/5/98 (fs. 313); Alumbrado, Barrido y Limpieza, sin deuda al 3/4/98; Aguas Argentinas: $ 30,54 (fs. 300); por expensas no registra deuda al 14 de abril de 1998. Se podrá visitar el bien el día 3 y 4 de agosto de 2000, en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 17/7 Nº 323.460 v. 18/7/2000